FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

COCAPRODE
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓNDE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA
PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea base técnica y diagnóstico territorial

sobre derechos, desigualdades, violencias y acceso a servicios de niñas, adolescentes, mujeres y población de la diversidad sexual en el cantón Francisco de Orellana

2026



LÍNEA BASE TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

SOBRE DERECHOS, DESIGUALDADES, VIOLENCIAS Y ACCESO A SERVICIOS DE NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, 2026

Documento técnico de caracterización territorial, análisis de desigualdades, identificación de brechas de derechos y capacidades de respuesta institucional, como insumo para la planificación, formulación y fortalecimiento de políticas públicas locales de igualdad y protección de derechos.

PROYECTO:

"Prevención y atención frente a la violencia de género contra las mujeres para el fortalecimiento integral del Sistema Cantonal de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana".

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana – COCAPRODE

Centro de Equidad y Justicia – CEJ

Francisco de Orellana, octubre de 2026

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	**4**
Justificación	**5**
Objetivo general	**6**
Objetivos específicos	**6**
Alcance del diagnóstico	**6**
Enfoques del diagnóstico	**7**
Enfoque de derechos humanos	**7**
Enfoque de Igualdad	**7**
Enfoque de género	**7**
Enfoque Intergeneracional	**8**
Enfoque interseccional	**8**
Enfoque intercultural	**9**
Enfoque de discapacidades	**9**
Enfoque de Movilidad Humana	**9**
Enfoque territorial	**9**
Enfoque de curso de vida	**9**
Enfoque de diversidad	**10**
Población objetivo del diagnóstico	**10**
Utilidad institucional	**10**
Principios para el manejo de la información	**10**
Estructura del diagnóstico	**11**
METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO	**11**
Enfoque metodológico	**11**
Tipo de diagnóstico	**12**
Área geográfica del estudio	**12**
Población objeto del estudio	**12**
Fuentes de información	**12**
Fuentes secundarias	**13**
Fuentes primarias	**13**
Revisión documental y análisis de fuentes secundarias	**14**
Construcción de la matriz de indicadores	**32**
Entrevistas semiestructuradas	**51**
Encuesta territorial	**51**
Análisis de la respuesta institucional	**52**
Análisis de las rutas de atención	**52**
Análisis territorial de brechas	**52**
Triangulación de la información	**52**
Identificación y priorización de brechas	**52**

Consideraciones éticas	**53**
Limitaciones metodológicas	**53**
Criterios de calidad de la información	**53**
Consideración final sobre la metodología	**53**
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y SOCIODEMOGRÁFICA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	**54**
Ubicación y características generales del cantón	**54**
División político-administrativa y estructura territorial	**55**
Distribución de la población	**56**
Distribución urbano-rural	**58**
Diversidad étnica y cultural	**58**
Concentración y dispersión poblacional	**59**
Parroquia Alejandro Labaka	**60**
Parroquia Dayuma	**61**
Parroquia El Coca	**62**
Parroquia El Dorado	**63**
Parroquia El Edén	**64**
Parroquia García Moreno	**65**
Parroquia Inés Arango	**66**
Parroquia La Belleza	**67**
Parroquia Nuevo Paraíso	**68**
Parroquia San José de Guayusa	**69**
Parroquia San Luis de la Armenia	**70**
Parroquia Taracoa	**71**
Caracterización demográfica de la población LGBTIQ+	**73**
Caracterización Demográfica de la Población Bisexual	**73**
Caracterización Demográfica de la Población Gay	**74**
Caracterización Demográfica de la Población Lesbiana	**74**
Caracterización Demográfica de Otras Orientaciones Sexuales (Pansexuales, etc.)	**74**
Caracterización Demográfica de Población No Binaria	**75**
Caracterización Demográfica de Población Trans Femenina	**75**
Caracterización Demográfica de Población Trans Masculina	**76**
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	**77**
Condiciones de acceso a servicios básicos	**91**
Condiciones económicas y estructura productiva	**91**
Territorio y desigualdades de acceso	**92**
Institucionalidad local de protección de derechos	**92**
Redes y articulación territorial	**94**
Participación ciudadana y consejos consultivos	**95**
Brechas territoriales relevantes para el ejercicio de derechos	**96**

Implicaciones para el Sistema Cantonal de Protección de Derechos	**97**
Vacíos de información	**97**
Hallazgos principales	**97**
SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	**98**
Las mujeres como titulares de derechos	**98**
Magnitud demográfica de la población femenina	**100**
Mujeres y condiciones socioeconómicas	**100**
Mujeres rurales y barreras territoriales	**101**
Mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades	**101**
Mujeres con discapacidad	**101**
Violencia contra las mujeres	**101**
Registros de violencia de género en el cantón	**102**
Violencia física y psicológica	**102**
Violencia sexual	**102**
Femicidio y riesgo extremo	**103**
Medidas de protección y respuesta desde COCAPRODE	**103**
Autonomía económica como dimensión de protección	**104**
Cuidados y corresponsabilidad	**111**
Participación y organización de las mujeres	**114**
Mujeres y acceso a justicia	**117**
Revictimización y calidad de la respuesta	**123**
SITUACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	**123**
Magnitud de la población infantil y adolescente	**123**
Niñas y adolescentes mujeres desde una perspectiva de género	**124**
Principales vulneraciones de derechos identificadas por la Junta Cantonal	**124**
Integridad personal, maltrato y violencia	**124**
Violencia sexual contra niñas y adolescentes	**125**
Derecho a la educación	**126**
Niñez y adolescencia con discapacidad	**130**
Participación de niñas, niños y adolescentes	**131**
Riesgos específicos para adolescentes mujeres	**135**
Principales brechas identificadas	**137**
Hallazgos principales	**137**
SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	**138**
Precisiones conceptuales y metodológicas	**138**
Diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes	**140**
Adolescencia, entorno educativo y acoso	**140**
Acceso al empleo y autonomía económica	**142**
Personas trans y barreras específicas	**143**

Violencia contra personas de la diversidad sexual y de género	**143**
Violencia sexual	**144**
Acceso a justicia y protección	**144**
Acceso a información y rutas de protección	**145**
Brechas preliminares identificadas	**147**
Hallazgos principales	**147**
RESPUESTA INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	**147**
Capacidad institucional para la garantía de derechos	**147**
Respuesta frente a las violencias contra las mujeres	**148**
Protección de niñas, niños y adolescentes	**148**
Respuesta frente a la discriminación y vulneración de derechos de personas de la diversidad sexual y de género	**148**
Enfoque territorial e intercultural de la respuesta institucional	**148**
Participación ciudadana y corresponsabilidad	**149**
Principales brechas institucionales identificadas	**149**
Papel del COCAPRODE frente a las brechas identificadas	**149**
Matriz de análisis de la respuesta institucional	**149**
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS, BRECHAS Y NUDOS CRÍTICOS DE DERECHOS	**155**
Enfoque para la identificación de problemas y brechas	**155**
Principales problemáticas de derechos identificadas	**155**
Violencias y vulneración de derechos	**155**
Barreras de acceso a servicios	**155**
Desigualdades socioeconómicas	**155**
Desigualdades territoriales	**155**
Discriminación y barreras socioculturales	**156**
Participación e incidencia de los grupos de atención prioritaria	**156**
Brechas de protección de derechos	**156**
Nudos críticos	**159**
Priorización de problemáticas	**159**
Interseccionalidad en la priorización	**161**
Priorización territorial	**162**
Árbol general de problemas	**162**
Líneas estratégicas derivadas del diagnóstico	**163**
8.12. Indicadores para el seguimiento de las brechas	**163**
Agenda de problemas prioritarios para la observancia	**164**
Consideraciones finales	**164**
Bibliografía	**165**

INTRODUCCIÓN

La garantía de los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, los gobiernos autónomos descentralizados, las instituciones públicas, las organizaciones sociales, las comunidades y la ciudadanía, en el ámbito territorial, esta responsabilidad requiere conocer las condiciones concretas en las que viven estos grupos poblacionales, las desigualdades que enfrentan, las formas de violencia y discriminación existentes, así como las capacidades institucionales disponibles para prevenir vulneraciones, brindar protección y facilitar el acceso a servicios.

El cantón Francisco de Orellana, ubicado en la provincia de Orellana, presenta características territoriales, sociales, culturales y económicas que deben ser consideradas al analizar la situación de niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexual, la coexistencia de espacios urbanos y rurales, comunidades indígenas, población afroecuatoriana, mestiza, dinámicas de movilidad humana, actividades económicas vinculadas al sector petrolero, comercio, agricultura y servicios, además de las particularidades geográficas de la Amazonía, generan condiciones diferenciadas para el ejercicio efectivo de los derechos.

Esta composición demográfica constituye un punto de partida para analizar las condiciones de vida de la población y las posibles brechas existentes entre hombres y mujeres, sin embargo, la información demográfica por sí sola no permite conocer las desigualdades relacionadas con violencia, discriminación, autonomía económica, acceso a servicios, participación social, protección y justicia, por lo que resulta necesario complementar la información estadística con registros administrativos y evidencia cualitativa.

En el ámbito de la protección de derechos, el cantón cuenta con instituciones y mecanismos orientados a la prevención y atención de situaciones que afectan a grupos de atención prioritaria, entre ellos se encuentra el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE), institución que participa en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas locales relacionadas con la protección de derechos. También existen servicios municipales y estatales que intervienen en la prevención y atención de situaciones de violencia y vulneración de derechos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana ha desarrollado acciones relacionadas con la prevención de la violencia de género, el fortalecimiento de organizaciones de mujeres, la sensibilización comunitaria y la atención a población en situación de vulnerabilidad, estas acciones constituyen antecedentes importantes para comprender la capacidad institucional existente y, al mismo tiempo, identificar ámbitos que requieren fortalecimiento o una mayor articulación territorial.

En este contexto, el presente diagnóstico busca generar una lectura actualizada de la situación de las mujeres, niñas, adolescentes y población de la diversidad sexual en el cantón Francisco de Orellana, tomando como referencia el año 2026 y utilizando información estadística, documental, institucional y cualitativa disponible, el diagnóstico parte de una perspectiva de derechos humanos, y reconoce que las desigualdades no se presentan de manera uniforme.

Las condiciones de una mujer que reside en el área urbana pueden diferir de las de una mujer que vive en una comunidad rural o indígena; de igual manera, las experiencias de niñas y adolescentes pueden diferir de las de mujeres adultas, así mismo, las personas de la diversidad sexual pueden enfrentar barreras específicas relacionadas con discriminación, estigma, violencia y dificultades de acceso a determinados servicios, por ello, el análisis incorpora una perspectiva de igualdad, territorial, de género, intercultural, intergeneracional y de diversidad.

Justificación

Desde el Centro de Equidad y Justicia, la elaboración de un diagnóstico territorial responde a la necesidad de contar con información organizada, actualizada y útil para la toma de decisiones y para la formulación de políticas públicas en materia de igualdad, prevención de violencias y garantía de derechos, en el cantón Francisco de Orellana existen diferentes fuentes de información sobre población, educación, salud, empleo, pobreza, violencia, protección y atención institucional, sin embargo, estos datos suelen encontrarse distribuidos entre diferentes instituciones y no siempre permiten observar de manera integrada las condiciones de vida de mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual, esta dispersión dificulta identificar relaciones entre las condiciones sociales, las situaciones de vulnerabilidad, las barreras de acceso a servicios y la capacidad de respuesta institucional.

El diagnóstico permitirá integrar estas fuentes y complementarlas con información cualitativa proveniente de actores institucionales, organizaciones sociales y población del territorio, de esta manera, se busca pasar de una descripción general de problemas a una identificación de brechas concretas que puedan ser consideradas en la planificación institucional y en las políticas públicas cantonales.

El estudio resulta pertinente para el Centro de Equidad y justicia y COCAPRODE porque permitirá disponer de una línea base para orientar acciones de promoción de derechos, prevención de violencia, protección y atención de grupos de atención prioritaria, asimismo, podrá contribuir a fortalecer la articulación entre instituciones responsables de la prevención, detección, atención, protección, derivación y seguimiento de casos.

Un aspecto particular del diagnóstico será el análisis de las rutas de atención, debido a que la existencia de servicios institucionales no garantiza por sí misma que todas las personas puedan acceder efectivamente a ellos, factores como distancia geográfica, costos de transporte, desconocimiento de los servicios, horarios de atención, disponibilidad de profesionales, barreras culturales, discriminación, temor a denunciar o experiencias negativas con las instituciones pueden limitar el ejercicio efectivo de los derechos.

Por esta razón, el diagnóstico analiza tanto la existencia de servicios como las condiciones reales de acceso y utilización de estos, de igual forma presta atención a los mecanismos de coordinación institucional y a posibles puntos de ruptura en las rutas de protección, en el caso de las mujeres y niñas, el análisis considera las distintas manifestaciones de violencia y las condiciones sociales que pueden aumentar su exposición a situaciones de vulnerabilidad.

En el caso de la población de la diversidad sexual, se estudia las posibles barreras relacionadas con discriminación, violencia, acceso a servicios y reconocimiento de derechos, evitando asumir que todas las personas pertenecientes a este grupo tienen experiencias homogéneas, la información generada podrá constituirse en un insumo para la actualización o fortalecimiento de políticas públicas locales, la definición de proyectos, la planificación institucional, la coordinación interinstitucional y la priorización de acciones de prevención y protección.

Objetivo general

Elaborar un diagnóstico territorial actualizado sobre la situación de las mujeres, niñas y adolescentes y población de la diversidad sexual en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, identificando sus principales condiciones sociales y económicas, situaciones de violencia y discriminación, barreras para el ejercicio de derechos, acceso a servicios y capacidades de respuesta institucional, con el

propósito de generar evidencia que contribuya a la planificación y fortalecimiento de las políticas públicas locales de protección de derechos.

Objetivos específicos

- Caracterizar las condiciones demográficas, sociales, económicas, educativas y territoriales de las mujeres, niñas, adolescentes y población de la diversidad sexual que reside en el cantón Francisco de Orellana.
- Identificar las principales desigualdades, situaciones de vulnerabilidad, formas de violencia, discriminación y vulneraciones de derechos que afectan a mujeres, niñas, adolescentes y población de la diversidad sexual.
- Analizar las condiciones de acceso a servicios de salud, educación, protección, justicia, asistencia social y otros servicios relacionados con la garantía de derechos.
- Identificar las principales barreras territoriales, económicas, culturales, sociales e institucionales que pueden limitar el acceso efectivo a derechos y servicios.
- Analizar las rutas institucionales de prevención, atención, protección, derivación y seguimiento de casos relacionados con violencia y vulneración de derechos.
- Identificar las capacidades, competencias y mecanismos de coordinación de las instituciones y organizaciones que participan en la protección de derechos en el cantón.
- Identificar brechas de información, cobertura, atención, coordinación institucional y protección que requieran ser consideradas en la planificación pública local.
- Generar una línea base que pueda ser utilizada por el Centro de Equidad y Justicia, COCAPRODE, el GAD Municipal de Francisco de Orellana, y otras instituciones competentes para orientar acciones de prevención, protección, promoción de derechos y fortalecimiento de servicios.

Alcance del diagnóstico

El diagnóstico tiene un alcance territorial, ocupa una metodología descriptivo- analítica, su unidad territorial principal es el cantón Francisco de Orellana, considerando las diferencias existentes entre el área urbana y rural, así como las particularidades de sus parroquias y comunidades, el análisis se concentra en tres grupos principales: Mujeres, niñas y adolescentes, personas de la diversidad sexual y de género.

Estos grupos poblacionales serán analizados de manera diferenciada, evitando tratarlos como poblaciones homogéneas, para ello, los datos fueron desagregados por edad, sexo, territorio, pertenencia étnica, condición de discapacidad, situación socioeconómica y otras variables relevantes en función de la información disponible.

El diagnóstico aborda cinco grandes dimensiones:

a) Condiciones de vida: Población, educación, empleo, ingresos, pobreza, vivienda, servicios básicos y condiciones territoriales.

b) Ejercicio de derechos: Acceso a educación, salud, protección social, justicia, participación y otros servicios.

c) Violencias y discriminación: Tipos de violencia, población afectada, espacios donde se producen, registros institucionales y barreras para denunciar o acceder a protección.

d) Acceso y calidad de los servicios: Disponibilidad, cobertura, accesibilidad territorial, conocimiento de las rutas y experiencia de las personas usuarias.

e) Respuesta institucional: Capacidades existentes, competencias, coordinación interinstitucional, rutas de atención, mecanismos de protección y principales brechas.

El diagnóstico tiene como periodo de referencia principal el año 2026, no obstante, se utilizaron datos de años anteriores para establecer tendencias, antecedentes o líneas de comparación, en estos casos se señaló expresamente el año correspondiente para evitar interpretar información histórica como si fuera una medición actual.

Enfoques del diagnóstico

Enfoque de derechos humanos

El diagnóstico parte del reconocimiento de que todas las personas son titulares de derechos y que las instituciones públicas tienen obligaciones relacionadas con su promoción, respeto, protección y garantía, este enfoque permitió analizar no solamente la existencia de necesidades sociales, sino también las condiciones que facilitan o dificultan el ejercicio efectivo de los derechos, las personas son consideradas sujetos de derechos y no únicamente beneficiarias de programas o servicios.

La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2021) lo define como un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos humanos y a nivel operacional orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo de Ecuador y Cooperación Técnica Alemana, 2021).

Enfoque de Igualdad

El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019).

Enfoque de género

El enfoque de género permite analizar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en sus condiciones de vida, oportunidades, responsabilidades, roles y posición dentro de la sociedad, su incorporación busca comprender la realidad desde los principios de igualdad, justicia y equidad, incorporando esta perspectiva en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Asimismo, permite identificar posibles efectos diferenciados de las intervenciones y prevenir prácticas que puedan reproducir situaciones de discriminación, exclusión o desventaja por razones de género (ONU MUJERES, 2017).

En el presente diagnóstico, este enfoque contribuye a reconocer las barreras que limitan el ejercicio de derechos y las oportunidades de distintos grupos de población, prestando particular atención a las condiciones que afectan a las mujeres, también permite examinar las relaciones de poder, los roles socialmente asignados y las brechas existentes en diferentes ámbitos como: educación, empleo, participación, acceso a servicios y protección frente a la violencia, de esta manera, aporta elementos para formular acciones públicas orientadas a fortalecer la autonomía y las capacidades de las mujeres, promover la igualdad de oportunidades y reducir las situaciones de exclusión y discriminación (ONU MUJERES, 2017).

De igual forma, permite identificar las diferencias y desigualdades que afectan a mujeres y niñas en comparación con otros grupos de población, considerando factores relacionados con autonomía económica, distribución de los cuidados, participación, violencia, acceso a servicios y toma de decisiones, el enfoque evita asumir que las desigualdades son iguales para todas las mujeres, en este sentido se consideraron las diferencias asociadas con edad, territorio, pertenencia étnica, condición socioeconómica, discapacidad y otras circunstancias.

Enfoque Intergeneracional

El enfoque intergeneracional comprende, por una parte, la responsabilidad del Estado de garantizar y proteger integralmente los derechos humanos de todas las personas durante las distintas etapas de su vida y, por otra, el reconocimiento de los derechos particulares que corresponden a cada grupo etario, con el propósito de asegurar su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos, este enfoque intergeneracional se centra en las relaciones entre las distintas generaciones y en la influencia que cada una ejerce sobre las siguientes durante su desarrollo. Desde esta perspectiva, se reconoce la necesidad de proteger y fortalecer dichos vínculos, promoviendo el respeto a las diferencias, la aceptación del otro, la convivencia armónica y la construcción de esfuerzos colectivos (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019).

Enfoque interseccional

El enfoque de interseccionalidad permite comprender que las violencias y desigualdades relacionadas con el género pueden afectar de manera diferente a las mujeres y personas LGBTIQ+, debido a la combinación de diversas condiciones sociales y personales, factores como la edad, situación económica, discapacidad, movilidad humana, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, religión o lugar de residencia pueden generar barreras adicionales y profundizar situaciones de vulnerabilidad (García, 2026).

Por ello, este enfoque propone analizar estas condiciones de manera conjunta para identificar las distintas formas de discriminación y violencia que pueden presentarse, evitando considerar a estos grupos como poblaciones homogéneas y reconociendo la diversidad de sus experiencias y necesidades, este enfoque permitirá identificar grupos que pueden enfrentar barreras adicionales dentro de las poblaciones analizadas.

Enfoque intercultural

La realidad del cantón requiere reconocer la diversidad cultural existente en el territorio y considerar las características de los pueblos y nacionalidades presentes en la provincia, el CPCCS define a este enfoque como el reconocimiento de la igualdad en la diversidad, a la vez propone superar la invisibilización o negación de los conocimientos, valores y cosmovisión de nuestros pueblos y nacionalidades, de igual forma promover que las instituciones públicas destinen recursos para avanzar en la superación de las brechas sociales y económicas que afectan a los pueblos y nacionalidades (CPCCS, 2021).

El análisis toma en cuenta las diferencias culturales y territoriales que pueden influir en el acceso a servicios, la percepción de las instituciones, las formas de organización comunitaria y las estrategias de prevención y protección.

Enfoque de discapacidades

La discapacidad ha sido una realidad presente en la sociedad, cuya comprensión ha cambiado a lo largo de la historia mediante distintos modelos y enfoques. Inicialmente, predominaba una visión asistencialista que consideraba a las personas con discapacidad desde la compasión y la caridad.

Posteriormente, surgió el modelo médico o rehabilitador, que asociaba la discapacidad con una enfermedad y centraba su atención en los servicios de salud.

Desde la década de 1990, se fortaleció una perspectiva basada en los derechos humanos y la autonomía personal, bajo este enfoque, la discapacidad se entiende como un concepto dinámico que surge de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras físicas, sociales y actitudinales del entorno, las cuales pueden limitar su participación plena y efectiva en la sociedad en condiciones de igualdad con las demás personas (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019).

Enfoque de Movilidad Humana

La movilidad humana se fundamenta en tres principios esenciales para garantizar la protección de las personas en situación de movilidad, reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que orientan la formulación de las políticas públicas migratorias. El primero establece que ninguna persona debe ser considerada ilegal por su condición migratoria. El segundo corresponde al derecho a la libre circulación, que garantiza a las personas ecuatorianas y extranjeras la posibilidad de desplazarse libremente dentro del territorio nacional. El tercero es la ciudadanía universal, entendida como el derecho de las personas a movilizarse libremente por el mundo y a conservar sus derechos, independientemente de su situación migratoria (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019).

Enfoque territorial

Los problemas sociales y las posibilidades de acceso a servicios no se distribuyen de manera uniforme dentro del cantón, factores como la ubicación geográfica, las distancias, la conectividad, el transporte y la disponibilidad de servicios pueden generar diferencias entre la población urbana y rural, por ello, cuando existan datos suficientes, el diagnóstico realizará comparaciones territoriales y procurará identificar sectores con mayores barreras de acceso.

Enfoque de curso de vida

Las necesidades y riesgos cambian según la etapa de vida, por ejemplo, una niña, una adolescente, una mujer adulta y una mujer adulta mayor pueden enfrentar situaciones diferentes frente a la violencia, la educación, la salud, los cuidados, el empleo y la protección, en este sentido, el diagnóstico considera estas diferencias para evitar que las necesidades de las niñas y adolescentes queden subsumidas dentro del análisis general de las mujeres.

Enfoque de diversidad

La orientación sexual, la identidad y expresión de género forman parte de la diversidad de la población, sobre este aspecto, el diagnóstico incorpora las posibles experiencias de discriminación, violencia y barreras de acceso a servicios que puedan afectar a personas de la diversidad sexual y de género, la información será tratada con criterios de confidencialidad y respeto, evitando exponer datos personales que permitan identificar a personas o asociarlas con situaciones sensibles.

Población objetivo del diagnóstico

La población objetivo está constituida por los siguientes grupos etarios y de la diversidad sexogenérica.

Mujeres: Población femenina de diferentes grupos de edad y condiciones sociales y territoriales.

Niñas y adolescentes: Población menor de 18 años de sexo femenino, diferenciada en grupos de edad para identificar necesidades específicas de la niñez y adolescencia.

Población de la diversidad sexual y de género: Personas cuya orientación sexual, identidad o expresión de género se encuentra dentro de la diversidad sexual y de género, el análisis respeta la autodeterminación de las personas y utilizará las categorías disponibles en las fuentes oficiales.

Utilidad institucional

El diagnóstico está concebido como una herramienta de planificación y toma de decisiones para el Centro de Equidad y Justicia, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el GAD Municipal de Francisco de Orellana, sus resultados podrán ser utilizados para:

- Actualizar la comprensión de la situación territorial de los grupos analizados.
- Identificar brechas de derechos y acceso a servicios.
- Fortalecer la planificación institucional.
- Orientar programas y proyectos.
- Mejorar la articulación interinstitucional.
- Fortalecer las rutas de atención y protección.
- Identificar necesidades de capacitación institucional.
- Orientar acciones de prevención de violencia y discriminación.
- Establecer prioridades territoriales;
- Generar una línea base para futuros procesos de seguimiento y evaluación.

Cabe recalcar que el diagnóstico no pretende sustituir los registros administrativos ni las competencias de las instituciones responsables de cada servicio, su finalidad es integrar diferentes fuentes de información para construir una lectura territorial que facilite la coordinación y la toma de decisiones.

Principios para el manejo de la información

Es importante mencionar que la investigación y sistematización de información relacionada con violencia, discriminación y situaciones de vulnerabilidad conserva los principios de confidencialidad, protección de datos personales, consentimiento informado y respeto a la dignidad de las personas participantes, los datos personales o testimonios que puedan generar riesgos para las personas no fueron expuestos de manera que permitan su identificación, en los casos relacionados con testimonios cualitativos, se privilegió la anonimización y se evitó incorporar información que permita reconocer a víctimas, niñas, adolescentes u otras personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el diagnóstico diferencia entre datos oficiales, información proporcionada por actores institucionales, testimonios de participantes e interpretaciones del investigador, esta distinción permitirá mantener claridad sobre el origen y alcance de cada hallazgo.

Estructura del diagnóstico

El documento se organizó en ocho capítulos que permitieron avanzar desde la caracterización general del territorio hasta la identificación de brechas y prioridades de intervención, después de este capítulo introductorio se desarrollará la metodología de investigación, seguida de la caracterización territorial y sociodemográfica del cantón, posteriormente se analizó de manera diferenciada la situación de las mujeres, niñas y adolescentes y población de la diversidad sexual y de género.

El diagnóstico incorpora un análisis específico de las violencias y vulneraciones de derechos, seguido de una revisión de la oferta institucional, las rutas de atención y los mecanismos de coordinación existentes en el territorio, finalmente, la información fue integrada para identificar las principales brechas y prioridades territoriales, generando una base técnica que pueda ser utilizada por el Centro de Equidad y Justicia, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el GAD Municipal de Francisco de Orellana, y las instituciones competentes para orientar acciones futuras.

METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO

Enfoque metodológico

El diagnóstico de la situación de las mujeres, niñas, adolescentes y población de la diversidad sexual en el cantón Francisco de Orellana se desarrolló mediante una metodología mixta, aplicando los enfoques de derechos humanos, igualdad, género, intergeneracional, interseccional, intercultural, discapacidades, movilidad humana, territorial, curso de vida y diversidad, combinando información cuantitativa y cualitativa.

Sobre el enfoque metodológico, Medina et al (2023) señalan que este enfoque se aplica con el propósito de obtener una comprensión más amplia y profunda del fenómeno analizado, para ello, permite recopilar y examinar datos de naturaleza numérica y descriptiva, ya sea de manera simultánea o en diferentes etapas, integrando posteriormente los resultados para construir una visión más completa del objeto de estudio (Medina, Hurtado, Muñoz, Ochoa, & Ordóñez, 2023).

Asimismo, incorpora la triangulación, mediante la comparación de información obtenida a través de distintas fuentes y técnicas de recolección y contraste, lo que contribuye a fortalecer la interpretación de los hallazgos, de igual manera, busca aprovechar de forma complementaria las aportaciones de ambos enfoques, relacionando sus resultados para generar una explicación contextualizada del problema investigado.

La utilización de este enfoque permitirá integrar diferentes tipos de evidencia, por un lado, la información cuantitativa permitirá dimensionar las características de la población, las condiciones socioeconómicas, el acceso a servicios y los registros de violencia y vulneración de derechos, mientras que la información cualitativa permitirá comprender situaciones que difícilmente pueden ser explicadas únicamente mediante cifras, como las barreras de acceso, las experiencias frente a las instituciones, el conocimiento de las rutas de atención, las percepciones sobre discriminación y los factores que pueden facilitar o dificultar la protección de derechos.

El diagnóstico no se limita a identificar la existencia de problemas, sino que busca establecer la relación entre la situación de la población los problemas o brechas, los factores asociados, la respuesta institucional, las barreras existentes y las oportunidades de mejora, esta perspectiva permite que los resultados sean utilizados como insumo para la planificación del Centro de Equidad y Justicia, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

El COCAPRODE tiene entre sus atribuciones formular y transversalizar políticas públicas de igualdad, observar y vigilar el cumplimiento de derechos, realizar seguimiento y evaluación de políticas y coordinar con entidades rectoras, ejecutoras y redes interinstitucionales de protección, estas competencias hacen pertinente que el diagnóstico incorpore tanto la situación de los titulares de derechos como la capacidad de respuesta del sistema local de protección (COCAPRODE, 2026).

Tipo de diagnóstico

El estudio tiene un carácter descriptivo, analítico y territorial, es descriptivo porque permitirá caracterizar las condiciones demográficas, sociales, económicas, educativas, laborales y territoriales de las poblaciones objeto del estudio, es analítico porque identifica relaciones entre las condiciones de vida, las situaciones de violencia o discriminación, las barreras de acceso a servicios y la respuesta institucional.

Es territorial porque analiza las diferencias existentes dentro del cantón, considerando la distribución urbano-rural y las particularidades de las parroquias y comunidades, la metodología también incorpora

un componente institucional orientado a conocer la oferta existente, las competencias de las instituciones, los mecanismos de coordinación y las rutas de atención y protección.

Área geográfica del estudio

El ámbito territorial del diagnóstico se centra el cantón Francisco de Orellana, ubicado en la provincia de Orellana, el análisis considera el conjunto del territorio cantonal y procura identificar diferencias entre el área urbana y rural, la dimensión territorial tiene especial importancia debido a que el acceso a derechos y servicios puede estar condicionado por la distancia, transporte, conectividad, disponibilidad de servicios, condiciones económicas y características socioculturales de cada territorio, cabe mencionar que el COCAPRODE ha desarrollado previamente acciones de trabajo territorial en parroquias como Inés Arango y Dayuma, lo que evidencia la importancia de considerar las condiciones de las comunidades y parroquias dentro del sistema local de protección.

Población objeto del estudio

La población principal del diagnóstico está constituida por: mujeres residentes en el cantón, niñas y adolescentes, personas de la diversidad sexual y de género, para efectos del análisis, estas poblaciones no son consideradas homogéneas, en este aspecto, se procuró identificar diferencias asociadas con: edad, territorio de residencia, pertenencia étnica, condición socioeconómica, discapacidad, movilidad humana, orientación sexual, identidad de género, situación educativa y situación laboral principalmente.

La desagregación depende de la disponibilidad, calidad y protección de las fuentes de información, además de la población titular de derechos, se consideró como población informante a funcionarios y representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, organizaciones de la diversidad sexual, líderes comunitarios y otros actores relacionados con la prevención, atención y protección de derechos.

Fuentes de información

La investigación utilizó fuentes secundarias y primarias.

Fuentes secundarias

Se revisaron documentos y bases de datos provenientes de instituciones oficiales y organizaciones con competencia en las temáticas analizadas, entre las principales fuentes se consideraron:

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Centro de Equidad y Justicia.
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Desarrollo Humano.
- Fiscalía General del Estado.
- Policía Nacional.
- Consejo de la Judicatura.
- Defensoría del Pueblo.
- ECU 911.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

- Otras instituciones públicas con información relevante.

De estas instituciones, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) constituye una fuente central para la caracterización demográfica y socioeconómica; para el análisis de diversidad sexual y de género se consideraron, además, los productos estadísticos derivados del Censo Ecuador 2022 y el estudio temático "Contar para incluir: personas LGBT+ en Ecuador", publicado por el INEC en 2026, también se revisaron:

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón (PDOT).
- Ordenanzas cantonales.
- Normativa del sistema local de protección.
- Agendas y planes locales.
- Informes de gestión.
- Rendiciones de cuentas.
- Informes institucionales.
- Proyectos ejecutados.
- Protocolos y rutas de atención.
- Registros administrativos.
- Diagnósticos anteriores.
- Investigaciones académicas pertinentes.

Fuentes primarias

La información primaria se obtuvo mediante técnicas de investigación social aplicadas directamente a actores del territorio, entre estas se contemplaron: entrevistas semiestructuradas, encuestas, observación de servicios y espacios institucionales, entrevistas con actores comunitarios y representantes de organizaciones sociales.

La combinación de fuentes permitió contrastar la información estadística con las experiencias y percepciones de quienes utilizan los servicios o participan en el sistema de protección.

Revisión documental y análisis de fuentes secundarias

La primera etapa del diagnóstico consistió en una revisión sistemática de información existente, para cada fuente se registró la información en función de la siguiente tabla:

Tabla 1: Revisión documental y análisis de fuentes

Elemento	Descripción
Institución	Entidad responsable de la información
Documento	Nombre del documento o registro
Año	Periodo de referencia
Población	Grupo al que corresponde
Territorio	Nivel geográfico disponible
Indicadores	Variables disponibles
Desagregación	Edad, sexo, territorio, etc.
Limitaciones	Restricciones de cobertura o comparabilidad
Utilidad	Uso dentro del diagnóstico

Fuente: Elaboración propia

Esta revisión permitió evitar la duplicación de esfuerzos y detectar vacíos de información, los datos se organizaron por año para diferenciar, la información actual correspondiente al año 2026, información reciente e información histórica, es importante mencionar que cuando un indicador de 2026 no estuvo

disponible, se utilizó el dato oficial más reciente y se citó su año de referencia, la siguiente tabla muestra la matriz de análisis documental y análisis de fuentes.

Tabla 2: Matriz de revisión documental y análisis de fuentes

Institución	Documento o registro	Año	Población	Territorio	Indicadores	Desagregación	Limitaciones	Utilidad en el diagnóstico	Estado	Enlace o responsable
INEC	Censo de Población y Vivienda 2022	2022	Población total	Cantón y parroquias	Población, edad, etnia, área, discapacidad, vivienda y servicios	Sexo, edad, etnia, parroquia	Dato de 2022, no de 2026	(caracterización) y base de tasas	Disponible	censoecuador.gob.ec
INEC	Censo 2022: módulo de identidad de género y orientación sexual	2022	Personas LGBT+ de 18 años o más	Nacional, provincial y cantonal (según tabulados)	Población LGBT+ por subgrupo	Subgrupo y edad	Solo adultos	Cap. 6	Disponible	censoecuador.gob.ec
INEC, BID y Banco Mundial	Contar para incluir: personas LGBT+ en Ecuador (Censo 2022)	2025	Personas LGBT+	Nacional	Pobreza por NBI, empleo, educación, seguridad social	Subgrupo	Nacional, no cantonal	Cap. 6	Disponible	ecuadorencifras.gob.ec
INEC	Encuesta Nacional de Condic	2026	Personas LGBTI+ de 18 años o más	Nacional	Discriminación, violencia,	Subgrupo	Muestreo por referencia entre	Cap. 6	Disponible	Resultados citados por GK, 30 de julio de 2026

Institución	Documento o registro	Año	Población	Territorio	Indicadores	Desagregación	Limitaciones	Utilidad en el diagnóstico	Estado	Enlace o responsable
	iones de Vida de la Población LGBTI+				salud, ingresos		pares; no representativa del cantón			
INEC	ENVIGMU: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres	2019	Mujeres de 15 años o más	Nacional, regional y provincial	Prevalencia de violencia por tipo y ámbito	Tipo y ámbito de violencia	No cantonal; datos de 2019	Cap. 4	Disponible	ecuadorencifras.gob.ec
INEC	ENEMDU: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo	2025	Población económicamente activa	Nacional y provincial	Empleo adecuado, desempleo, subempleo	Sexo	No cantonal	Cap. 4 y 8	Disponible	ecuadorencifras.gob.ec
GAD Municipal de Francisco de Orellana	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	2025	Población total y grupos prioritarios	Cantón y parroquias	Cobertura de servicios básicos, dispersión, discapacidad	Parroquia	Contrastar sus cifras con el Censo (hay diferencias menores)	Cap. 3 y 7	Disponible	Archivo institucional

Institución	Documento o registro	Año	Población	Territorio	Indicadores	Desagregación	Limitaciones	Utilidad en el diagnóstico	Estado	Enlace o responsable
Fiscalía General del Estado	Informe de gestión 2025 de la provincia de Orellana	2025	Víctimas y personas denunciantes	Cantón y provincia	Noticias del delito de género, peritajes	Tipo de delito	Sin desagregación por edad, sexo de la víctima ni parroquia	Cap. 4 y 5	Disponible;	Fiscalía Provincial
Fiscalía y Alianza Feminista	Matriz de femicidios (agosto de 2014 a junio de 2021)	2021	Mujeres	Provincia	Femicidios y tasa por 100.000 habitantes	Provincia	Periodo anterior; verificar la cifra en la fuente	Cap. 4	Disponible;	Por confirmar
Spotlight	Estudio de prevalencia de violencia contra las mujeres en Orellana	2021	Mujeres	Provincia	Prevalencia por tipo de violencia	Tipo de violencia	Falta completar título y datos de la publicación	Cap. 4	Disponible	Por confirmar
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Plan Operativo Anual 2022 e informes de gestión	2022	Mujeres, niñas, niños y adolescentes	Cantón	Mujeres con medidas de protección, abordajes comunitarios	Acciones implementadas	Sin series completas ni seguimiento de medidas	Cap. 4, 5 y 7	Disponible	Junta Cantonal

Fuente: Elaboración propia

Construcción de la matriz de indicadores

A partir de la revisión documental se construyó una matriz de indicadores organizada en las siguientes dimensiones:

- **Dimensión demográfica:** Esta dimensión abarca la población total, población femenina, niñas y adolescentes, estructura por edad, población urbana y rural, población perteneciente a pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad y población en movilidad humana.
- **Dimensión educativa:** Esta dimensión abarca, asistencia escolar, nivel educativo, analfabetismo, abandono o interrupción de estudios, acceso a educación y las diferencias por sexo y territorio.
- **Dimensión económica:** En esta dimensión se aborda la participación laboral, empleo, desempleo, informalidad, ingresos, autonomía económica, pobreza y las necesidades básicas insatisfechas.
- **Dimensión de salud:** Esta dimensión abarca el acceso a servicios, salud sexual y reproductiva, embarazo adolescente, atención materna, salud mental y las barreras de acceso.
- **Dimensión de violencia y protección:** En esta dimensión de aborda los casos registrados, tipos de violencia, víctimas, medidas de protección, denuncias, atención, derivaciones y seguimiento.
- **Dimensión de diversidad sexual:** Esta dimensión abarca la población LGBT+ disponible en fuentes oficiales, discriminación, violencia, acceso a salud, acceso a educación, empleo, barreras institucionales, protección y justicia.
- **Dimensión institucional:** Esta dimensión aborda las instituciones existentes, servicios disponibles, cobertura, rutas de atención, mecanismos de coordinación, recursos humanos, proyectos, programas y mecanismos de seguimiento.

Tabla 3: Matriz de Indicadores

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
Demográfica	Población total del cantón	Número de habitantes	Personas	Parroquia, sexo, edad	INEC, Censo 2022
Demográfica	Población femenina	Mujeres ÷ población total × 100	%	Parroquia, edad, etnia	INEC, Censo 2022
Demográfica	Población de 0 a 14 años	Personas de 0 a 14 años ÷ población total × 100	%	Sexo, parroquia	INEC, Censo 2022
Demográfica	Niñas en la población de 0 a 14 años	Niñas ÷ población de 0 a 14 años × 100	%	Grupo quinquenal	INEC, Censo 2022
Demográfica	Población rural	Población rural ÷ población total × 100	%	Parroquia	INEC, Censo 2022

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
Demográfica	Población indígena	Población que se autoidentifica indígena ÷ población total × 100	%	Nacionalidad, sexo, parroquia	INEC, Censo 2022
Demográfica	Personas con discapacidad	Personas con discapacidad ÷ población total × 100	%	Edad, sexo, tipo de discapacidad	INEC, Censo 2022; CONADIS; MSP
Demográfica	Población en movilidad humana	Personas nacidas en otro país ÷ población total × 100	%	Edad, sexo, nacionalidad	INEC, Censo 2022
Demográfica	Sectores censales dispersos	Sectores dispersos ÷ total de sectores × 100	%	Parroquia	INEC, Censo 2022
Educativa	Asistencia escolar de adolescentes	Adolescentes que asisten ÷ adolescentes de la edad × 100	%	Sexo, parroquia, etnia	Censo 2022; Mineduc (AMIE)
Educativa	Abandono o interrupción de estudios	Estudiantes que abandonan ÷ matriculados × 100	%	Sexo, nivel, parroquia	Mineduc (AMIE); DECE
Educativa	Casos de violencia en el entorno educativo atendidos	Casos registrados por el DECE	Casos	Tipo, sexo, nivel	DECE; Distrito de Educación
Educativa	Adolescentes que dejaron de estudiar por embarazo	Casos en el DECE y respuestas de la encuesta (E15)	Casos / %	Parroquia, edad	DECE; Encuesta E10, E15
Económica	Empleo adecuado de la provincia de Orellana	Personas con empleo adecuado ÷ PEA × 100	%	Sexo	INEC, ENEMDU

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
Económica	Participación laboral de las mujeres	PEA femenina ÷ mujeres en edad de trabajar × 100	%	Edad, etnia, parroquia	INEC, Censo 2022
Económica	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Hogares con NBI ÷ hogares × 100	%	Parroquia, sexo del jefe de hogar	INEC, Censo 2022
Económica	Mujeres sin ingresos propios	Respuesta «No tengo ingresos propios» (P12) ÷ mujeres encuestadas × 100	%	Zona, grupo	Encuesta territorial P12
Económica	Horas diarias de trabajo doméstico y de cuidados	Distribución de respuestas (P13)	%	Zona, grupo	Encuesta territorial P13
Salud y servicios	Acceso a agua por red pública	Viviendas con red pública ÷ viviendas × 100	%	Parroquia	INEC, Censo 2022; PDOT 2025
Salud y servicios	Acceso a alcantarillado	Viviendas con alcantarillado ÷ viviendas × 100	%	Parroquia	PDOT 2025
Salud y servicios	Partos en niñas menores de 15 años	Partos en menores de 15 años	Casos	Parroquia, etnia	MSP; Registro Civil
Salud y servicios	Partos en adolescentes de 15 a 19 años	Partos en adolescentes de 15 a 19 años ÷ mujeres de esa edad × 1.000	Por 1.000	Parroquia, etnia	MSP; INEC
Salud y servicios	Atenciones en salud por violencia	Atenciones registradas por violencia	Casos	Tipo, sexo, edad, parroquia	MSP (RDACAA)
Salud y servicios	Acceso a salud sexual y reproductiva	Respuesta «Sí, sin problema» (P39)	%	Zona, grupo	Encuesta territorial P39

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
Salud y servicios	Necesidad de atención psicológica no cubierta	Respuesta «La necesité y no la recibí» (P40)	%	Zona, grupo	Encuesta territorial P40
Violencia y protección	Noticias del delito de género	Noticias de la Fiscalía Especializada de Género en el cantón	Noticias	Tipo de delito, año	Fiscalía, informe de gestión 2025
Violencia y protección	Noticias de género por 10.000 mujeres	Noticias ÷ mujeres × 10.000	Por 10.000	Año	Fiscalía; INEC
Violencia y protección	Delitos sexuales sobre el total de noticias	Abuso sexual, acoso sexual y violación ÷ noticias × 100	%	Tipo	Fiscalía
Violencia y protección	Violencia psicológica sobre el total de noticias	Noticias de violencia psicológica ÷ total × 100	%	Tipo	Fiscalía
Violencia y protección	Violación sobre el total de noticias	Noticias de violación ÷ total × 100	%	Edad de la víctima	Fiscalía
Violencia y protección	Abuso sexual sobre el total de noticias	Noticias de abuso sexual ÷ total × 100	%	Edad de la víctima	Fiscalía
Violencia y protección	Violencia física sobre el total de noticias	Noticias de violencia física ÷ total × 100	%	Tipo	Fiscalía
Violencia y protección	Prevalencia de violencia de género contra las mujeres (provincia)	Mujeres que vivieron algún tipo de violencia ÷ mujeres × 100	%	Tipo de violencia	INEC, ENVIGMU
Violencia y protección	Mujeres con medidas de protección que requieren seguimiento	Mujeres con medidas en el año	Mujeres	Año	Junta Cantonal, POA 2022
Violencia y protección	Medidas de protección cumplidas	Medidas cumplidas ÷ medidas	%	Tipo de medida, grupo	Junta Cantonal

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
		dispuestas × 100			
Violencia y protección	Tiempo de primera atención	Mediana de horas entre la denuncia y la primera atención	Horas	Institución	Junta, Policía, salud
Violencia y protección	Casos con seguimiento a 3 y 6 meses	Casos con seguimiento ÷ casos con medida × 100	%	Grupo	Junta Cantonal
Violencia y protección	Casos de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Junta	Casos por tipo de vulneración	Casos	Tipo, sexo, edad, parroquia	Junta Cantonal
Violencia y protección	Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes	Noticias de delitos sexuales con víctima menor de 18 años	Noticias	Edad (menor de 14, 14 a 17)	Fiscalía
Violencia y protección	Femicidios y muertes violentas de mujeres	Casos 2021 a 2026 y los que tenían denuncia o medida previa	Casos	Año, parroquia	Fiscalía; Policía; Judicatura
Diversidad sexual y de género	Población LGBT+ adulta del país	Personas LGBT+ ÷ población de 18 años o más × 100	%	Subgrupo, edad	INEC, Censo 2022
Diversidad sexual y de género	Población LGBT+ del cantón	Personas LGBT+ del cantón ÷ población de 18 años o más × 100	%	Subgrupo	INEC, tabulados cantonales del Censo 2022
Diversidad sexual y de género	Discriminación o violencia a lo largo de la vida (país)	Personas LGBTI+ que la sufrieron ÷ personas LGBTI+ × 100	%	Subgrupo	INEC, Encuesta de Condiciones de Vida LGBTI+

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
Diversidad sexual y de género	Discriminación o violencia vivida en la familia (país)	De quienes la sufrieron, % que la vivió en su familia	%	Subgrupo	INEC, Encuesta de Condiciones de Vida LGBTI+
Diversidad sexual y de género	Registros de la Junta con orientación sexual e identidad de género (con consentimiento)	Registros con el dato ÷ registros × 100	%	Año	Junta Cantonal
Diversidad sexual y de género	Acoso por orientación sexual o expresión de género en el colegio	Respuestas de adolescentes (E11, E14)	%	Zona, nivel	Encuesta a adolescentes E11, E14
Institucional	Servicios de protección con punto de atención en parroquias rurales	Parroquias con punto de atención o visita mensual ÷ 12	%	Parroquia	COCAPRODE; Junta Cantonal
Institucional	Personal psicosocial por 10.000 habitantes	Psicólogos y trabajadores sociales ÷ población × 10.000	Por 10.000	Institución	Junta, Centro de Equidad y Justicia, salud, DECE
Institucional	Presupuesto para grupos de atención prioritaria	Gasto en grupos prioritarios ÷ presupuesto × 100	%	Año	GAD Municipal (COOTAD, art. 249)
Institucional	Reuniones y resoluciones de los consejos consultivos	Reuniones y resoluciones por año	Número	Consejo consultivo	COCAPRODE
Institucional	Conocimiento de la ruta de ayuda	Respuesta «Sí, tengo claro qué hacer» (P25) ÷ personas	%	Zona, grupo	Encuesta territorial P25

Dimensión	Indicador	Fórmula o definición	Unidad	Desagregación	Fuente
		encuestadas × 100			
Institucional	Confianza en las instituciones	Respuestas «mucha» o «algo» (P35) ÷ personas encuestadas × 100	%	Institución, zona, grupo	Encuesta territorial P35

Fuente: Elaboración propia

Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas permitieron profundizar en aspectos que no pueden ser explicados mediante estadísticas, para ello, se realizaron entrevistas a representantes de instituciones y actores sociales relacionados con los grupos poblaciones objeto del diagnóstico, entre ellas destacan: organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, organizaciones de diversidad sexual, y representantes comunitarios.

Las entrevistas abordaron los siguientes temas: principales problemáticas identificadas, población afectada, factores de riesgo, servicios disponibles, barreras de acceso, funcionamiento de las rutas de atención, coordinación interinstitucional, medidas de protección, seguimiento de casos, necesidades institucionales, brechas existentes, y las recomendaciones de los actores.

Encuesta territorial

Se aplicó una encuesta a población residente en el cantón, la encuesta tuvo como finalidad complementar los registros administrativos y conocer percepciones y experiencias relacionadas con: acceso a servicios, conocimiento de derechos, conocimiento de rutas de atención, percepción de seguridad, discriminación, confianza en instituciones, barreras territoriales y necesidades prioritarias. Para el caso de este diagnóstico se utilizó muestras intencionales o de conveniencia, por este motivo los resultados representan información exploratoria y no estimaciones representativas del cantón.

Análisis de la respuesta institucional

Una parte específica de la metodología estuvo orientada a analizar la capacidad de respuesta del sistema local de protección, se revisó : Prevención , detección, primera atención, valoración de riesgo, protección, derivación, atención especializada, seguimiento y restitución de derechos, para cada etapa se analizó la institución responsable, procedimiento, disponibilidad del servicio, tiempos de atención, coordinación, mecanismos de registro, dificultades, puntos de ruptura y seguimiento.

El COCAPRODE señala entre las funciones de la Junta Cantonal conocer casos de amenaza o vulneración de derechos, disponer medidas administrativas de protección, vigilar su ejecución, mantener registros y colaborar en la creación de rutas locales y redes de protección, en este sentido, el diagnóstico prestó particular atención a la relación entre las competencias formales y la forma en que estas se implementan en el territorio (COCAPRODE, 2026).

Análisis de las rutas de atención

Se realizó un mapeo de las rutas existentes para diferentes situaciones de vulneración de derechos, se analizó las rutas relacionadas con: violencia contra las mujeres, violencia contra niñas y adolescentes, violencia sexual, vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, discriminación y violencia

contra población de la diversidad sexual, situaciones que requieran medidas administrativas de protección.

El análisis busca determinar:¿Dónde se inicia la ruta?, ¿Quién recibe el caso?, ¿Qué institución realiza la valoración?, ¿Quién dispone medidas de protección?, ¿Cómo se realiza la derivación?, ¿Qué institución brinda atención especializada?, ¿Quién realiza seguimiento?, ¿Cómo se comparte la información?, ¿Qué sucede cuando una institución no responde? y ¿Dónde pueden producirse retrasos o revictimización?

Análisis territorial de brechas

Los resultados fueron organizados territorialmente para identificar posibles diferencias entre: las zonas urbana y rural, parroquias, comunidades, población indígena y no indígena, población con y sin discapacidad y diferentes grupos etarios.

El análisis no asume que un territorio presenta una mayor problemática únicamente porque registra más casos, dado que un número elevado de registros puede estar relacionado con mayor población, mayor capacidad institucional para registrar casos o mayor disposición para denunciar, por ello, los registros fueron interpretados considerando población de referencia, cobertura institucional y características del sistema de registro.

Triangulación de la información

La triangulación fue utilizada para aumentar la consistencia del diagnóstico, se contrastaron tres tipos principales de evidencia: la información estadística, ¿Qué dicen los indicadores?, información institucional, ¿Qué reportan las instituciones y sus registros?, información cualitativa, y ¿Qué señalan las personas y actores territoriales?

Identificación y priorización de brechas

Las brechas fueron identificadas a partir de la comparación entre: la situación observada, los derechos reconocidos, los servicios disponibles, la capacidad institucional y las necesidades de la población. Cada brecha fue caracterizada mediante la siguiente matriz:

Tabla 4: Matriz de caracterización de brechas

Problema	Evidencia	Población afectada	Territorio	Causas asociadas	Respuesta existente	Brecha

Consideraciones éticas

El diagnóstico aborda información potencialmente sensible, por ello, se aplicaron principios de: respeto a la dignidad, confidencialidad, consentimiento informado, protección de datos personales, no discriminación, participación voluntaria, anonimización de testimonios, prevención de daños y la protección especial de niñas y adolescentes.

Por ningún motivo se publican nombres, direcciones, números de identificación, fotografías u otros datos que permitan identificar a víctimas o participantes en situaciones sensibles, la información sobre orientación sexual e identidad de género se manejó con especial cuidado, no se solicitaron datos personales innecesarios y la participación en preguntas relacionadas con diversidad sexual fue voluntaria.

Limitaciones metodológicas

El diagnóstico reconoce expresamente las limitaciones de las fuentes disponibles, entre ellas se encontró lo siguiente: diferencias en los periodos de medición, ausencia de información desagregada a escala

parroquial, subregistro de situaciones de violencia, diferencias entre registros institucionales, cambios en las categorías de los sistemas de información, restricciones de acceso a datos sensibles, ausencia de estadísticas específicas sobre determinados grupos, dificultades de acceso territorial, limitaciones para obtener información sobre población de la diversidad sexual.

Cabe recalcar que la ausencia de datos no fue interpretada como ausencia del problema ya que cuando no ese encontró información suficiente para estimar un fenómeno, esta se registró como una brecha de información.

Criterios de calidad de la información

Para garantizar la utilidad del diagnóstico, la información se valoró según los siguientes criterios:

Actualidad: preferencia por información correspondiente a 2026 o al periodo más reciente disponible.

Confiabilidad: prioridad a fuentes oficiales y registros institucionales verificables.

Pertinencia: selección de información directamente relacionada con las poblaciones y dimensiones del estudio.

Comparabilidad: utilización de datos que mantengan criterios metodológicos compatibles.

Desagregación: búsqueda de información diferenciada por edad, sexo, territorio y otras variables relevantes.

Transparencia: identificación de la fuente, año y limitaciones de cada indicador.

Protección: resguardo de información personal y sensible.

Estos criterios permitirán que el diagnóstico pueda ser utilizado como referencia institucional y, posteriormente, como línea base para procesos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales.

Consideración final sobre la metodología

El diagnóstico puede ser concebido como un proceso de generación de evidencia para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas, por ello, la metodología combina información estadística, registros administrativos, conocimiento institucional y participación de actores territoriales, el propósito no es únicamente cuantificar problemas, sino comprender cómo se manifiestan en el territorio, qué población se encuentra afectada, qué instituciones intervienen, qué barreras persisten y cuáles son las brechas que requieren atención.

La metodología permite construir una lectura integral de la situación de mujeres, niñas, adolescentes y población de la diversidad sexual en el cantón Francisco de Orellana, a la vez proporciona al Centro de Equidad y Justicia, al COCAPRODE y al GAD Municipal una base técnica para fortalecer la promoción, prevención, protección y restitución de derechos.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y SOCIODEMOGRÁFICA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

La caracterización territorial y sociodemográfica constituye una base fundamental para comprender las condiciones en las que viven las mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual y de género del cantón Francisco de Orellana, desde la perspectiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE), esta caracterización no debe limitarse a describir la población, el territorio o la distribución de los asentamientos humanos, sino que debe permitir identificar

aquellos factores territoriales, demográficos, sociales y económicos que pueden facilitar o limitar el ejercicio efectivo de los derechos.

Esta perspectiva es coherente con el mandato institucional del COCAPRODE, cuya misión contempla asegurar la organización, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria, bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación (COCAPRODE, 2026).

Asimismo, la normativa que estructura el Sistema Cantonal de Protección de Derechos establece como objetivos garantizar los derechos, articular las actuaciones de las instituciones que integran el sistema y adecuar las políticas públicas a las necesidades del territorio y de los grupos de atención prioritaria, por ello, en este capítulo el territorio es entendido no solamente como un espacio geográfico, sino como el escenario donde se distribuyen las oportunidades, los servicios, las instituciones, las relaciones sociales y las posibles barreras para el ejercicio de derechos.

El análisis considera especialmente las diferencias entre la cabecera cantonal y las parroquias rurales, la distribución de la población, la composición por sexo y edad, la diversidad cultural, las condiciones de acceso a servicios básicos, la dispersión de los asentamientos y la presencia institucional, estos elementos permitirán interpretar posteriormente las situaciones específicas de mujeres, niñas, adolescentes y población de la diversidad sexual.

Ubicación y características generales del cantón

El cantón Francisco de Orellana se encuentra ubicado en la Región Amazónica del Ecuador y forma parte de la provincia de Orellana, su cabecera cantonal es El Coca, tiene una superficie aproximada de 7.050,63km2, y presenta un rango altitudinal aproximado entre los 100 y 709 metros sobre el nivel del mar. El territorio forma parte de la cuenca del río Napo y comprende importantes sistemas hidrográficos, entre ellos los ríos Coca, Payamino, Tiputini, Cononaco, Indillama y Yasuní (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

El cantón limita al norte con el cantón La Joya de los Sachas y los cantones Cáscales y Shushufindi de la provincia de Sucumbíos; al sur con el cantón Arajuno de la provincia de Pastaza y el cantón Tena de la provincia Napo; al este con el cantón Aguarico, provincia de Orellana; y al oeste con el cantón Loreto, provincia de Orellana y el cantón Tena de la provincia de Napo (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Estas características tienen relevancia para el diagnóstico porque la extensión territorial y la distribución de asentamientos condicionan la manera en que las personas acceden a servicios, instituciones públicas, mecanismos de denuncia, protección y participación, en consecuencia, la distancia entre una comunidad y los centros urbanos o institucionales no debe considerarse únicamente como una característica geográfica, ya que puede constituir una barrera adicional cuando una persona necesita acceder a servicios de salud, educación, justicia, protección de derechos o atención especializada.

División político-administrativa y estructura territorial

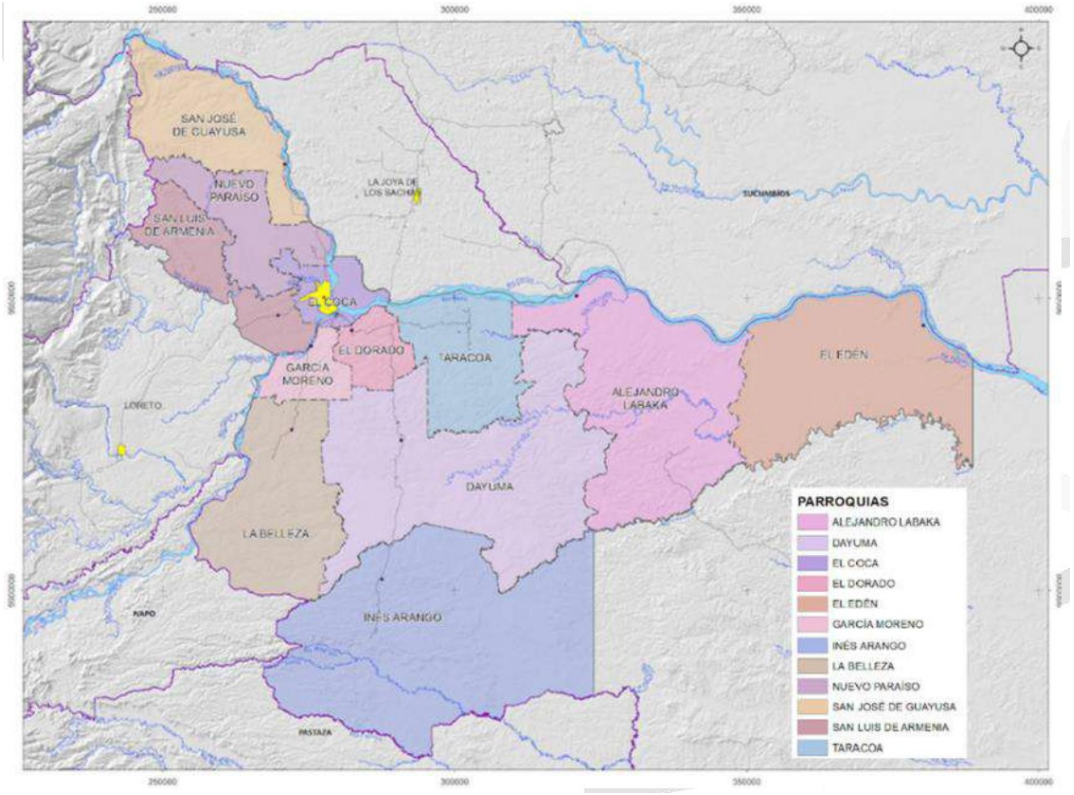
El cantón Francisco de Orellana está conformado por 12 parroquias, de las cuales El Coca constituye la parroquia urbana, mientras que los 11 restantes corresponden a parroquias rurales, estas son: Alejandro Labaka, Dayuma, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia y Taracoa.

El territorio presenta una estructura de asentamientos diferenciada, mientras la cabecera cantonal El Coca concentra una parte importante de la población y de los servicios urbanos, las parroquias rurales presentan diferentes niveles de dispersión y una amplia presencia de comunidades, el PDOT (2025)

identifica 319 sectores o unidades territoriales de asentamiento, de los cuales 161 corresponden a sectores amanzanados y 158 a sectores dispersos (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Esta configuración territorial es relevante para el Sistema Cantonal de Protección de Derechos porque la existencia de población dispersa puede incrementar los costos y tiempos de acceso a servicios y generar diferencias en la posibilidad de conocer, denunciar y recibir atención frente a situaciones de vulneración de derechos, por esta razón, el análisis de las brechas de derechos considerara no solamente la población total de cada parroquia, sino también la dispersión de sus comunidades y las condiciones de conectividad y acceso a servicios.

Figura 1: Mapa político del cantón Francisco de Orellana

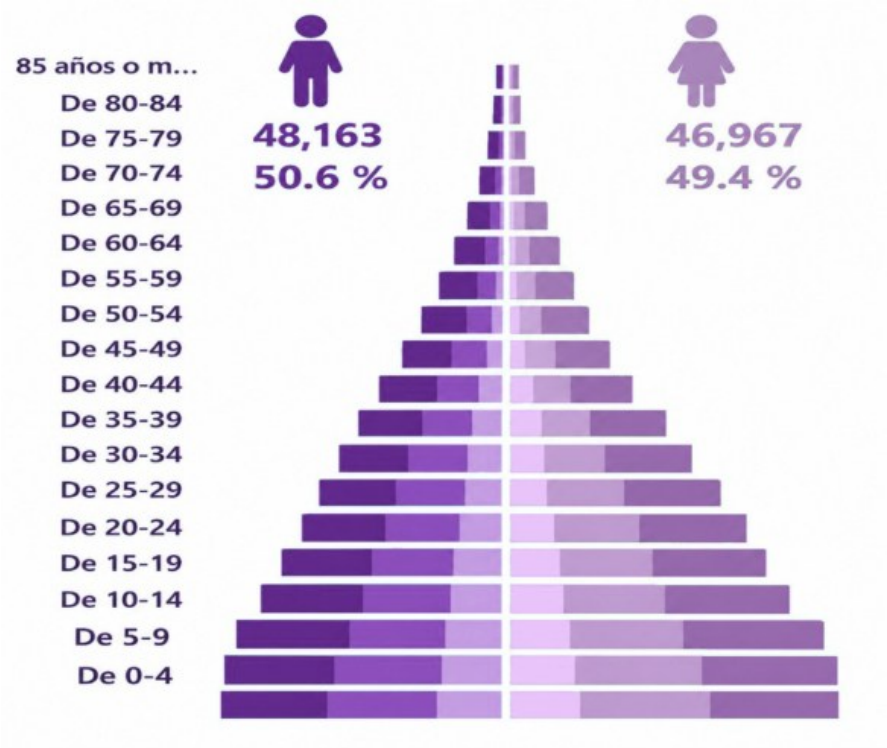


Fuente: CONALI, 2023

Distribución de la población

De acuerdo con el Censo de Población, Vivienda y Comunidades 2022, el cantón Francisco de Orellana registra 95.130 habitantes, de los cuales 48.163 son hombres y 46.967 mujeres. Esto representa aproximadamente el 50,6 % de población masculina y el 49,4 % de población femenina, la siguiente figura permite apreciar esta distribución poblacional.

Figura 2: Población del cantón Francisco de Orellana distribuida por edad y sexo.



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

La población cantonal ha experimentado un crecimiento importante durante las últimas décadas, la siguiente tabla da cuenta de este incremento poblacional :

Tabla 5: Evolución de índices poblacionales del cantón Francisco de Orellana

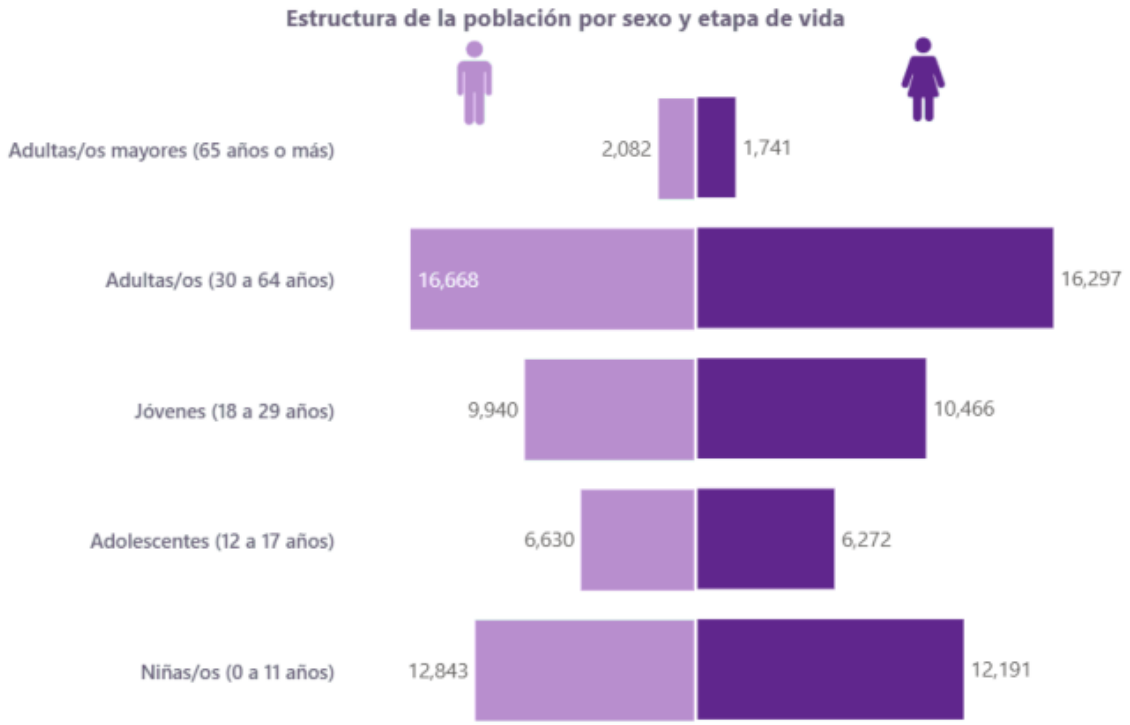
Año	Población total	Hombres	Mujeres
2001	41.365	22.300	19.065
2010	72.105	37.833	34.272
2022	95.130	48.163	46.967

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022; PDOT, 2025.

Entre 2001 y 2022 la población cantonal se incrementó más del 100%, este crecimiento implica una mayor demanda potencial de servicios públicos, educación, salud, protección social, justicia, infraestructura y mecanismos de participación, para el COCAPRODE, el crecimiento poblacional también implica la necesidad de que las políticas de protección de derechos sean capaces de responder a una población diversa y territorialmente diferenciada (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

La siguiente figura permite apreciar la estructura de la población por sexo y etapa de vida en el cantón Francisco de Orellana.

Figura 3: Estructura de la población por sexo y etapa de vida en el cantón Francisco de Orellana



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

La estructura de la población del cantón Francisco de Orellana, según el sexo y la etapa de vida, evidencia una mayor concentración de habitantes en el grupo de personas adultas de 30 a 64 años, con 32.965 personas, de las cuales 16.668 son hombres y 16.297 mujeres, seguida del grupo de niñas y niños de 0 a 11 años, que suma 25.034 personas (12.843 hombres y 12.191 mujeres), lo que refleja la importancia de fortalecer los servicios de salud, educación, protección y desarrollo integral durante la infancia. Por su parte, la población joven de 18 a 29 años alcanza las 20.406 personas, con una ligera mayoría de mujeres (10.466) frente a hombres (9.940), mientras que el grupo de adolescentes de 12 a 17 años comprende 12.902 personas, con una distribución relativamente equilibrada entre ambos sexos.

En relación a las personas adultas mayores de 65 años o más representan 3.823 habitantes, de los cuales 2.082 son hombres y 1.741 mujeres, en conjunto, estos datos muestran una estructura poblacional con una importante presencia de población infantil, adolescente y joven, así como de personas en edad adulta, lo que demanda políticas públicas diferenciadas que respondan a las necesidades de cada etapa de vida, con especial atención a la garantía de derechos, la prevención de la violencia, el acceso a servicios y la protección de los grupos que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Distribución urbano-rural

El Censo de población realizado por el INEC en el año 2022 registró 51.281 personas en el área urbana y 43.849 en el área rural, en términos porcentuales, aproximadamente el 53,91 % de la población es urbana y el 46,09 % rural.

Tabla 6: Población cantonal por área (rural/urbana)

Área	Población	Porcentaje aproximado
Urbana	51.281	53,91 %
Rural	43.849	46,09 %
Total	95.130	100 %

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022; PDOT, 2025.

En la tabla seis se puede evidenciar que la proporción de población rural es muy significativa, lo que indica que la planificación cantonal no pueda concentrarse exclusivamente en la cabecera cantonal, desde una perspectiva de derechos, la diferencia urbano-rural se analizó en relación con la disponibilidad de servicios, distancia a instituciones, transporte, conectividad, acceso a información, posibilidades de denuncia, acceso a justicia, atención especializada, educación, salud, participación ciudadana y presencia de redes comunitarias, en este sentido la condición de ruralidad fue considerada como una dimensión transversal en el diagnóstico, la siguiente figura permite apreciar la distribución poblacional en el sector rural del cantón.

Diversidad étnica y cultural

Francisco de Orellana presenta una composición cultural diversa. El territorio está habitado por población mestiza, afroecuatoriana, así como por pueblos y nacionalidades indígenas, entre ellos Kichwa, Shuar y Waorani. El propio GAD Municipal reconoce que en El Coca y en el territorio cantonal confluyen tradiciones de nacionalidades Kichwa, Waorani y Shuar con población mestiza y afroecuatoriana (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Esta diversidad constituye una característica estructural del cantón por lo que es fundamental que se incorpore al diseño de las políticas de protección de derechos, desde el enfoque intercultural, las instituciones deben considerar las formas de organización comunitaria, identidad cultural, prácticas y conocimientos colectivos, condiciones de acceso territorial, posibles barreras lingüísticas, mecanismos comunitarios de protección, relación entre autoridades comunitarias e instituciones públicas y la pertinencia cultural de los servicios.

En este sentido la interculturalidad no debe limitarse a reconocer que existen diferentes culturas, esta debe expresarse en la forma en que se diseñan, implementan y evalúan las políticas públicas. Una de las principales características del territorio cantonal es la existencia de numerosas comunidades rurales, la información oficial del GAD identifica comunidades distribuidas en las diferentes parroquias. En San José de Guayusa, por ejemplo, existen comunidades y organizaciones Kichwa, además de asociaciones de mujeres; de igual forma otras parroquias también presentan una amplia dispersión de comunidades indígenas y campesinas (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

La existencia de estas comunidades implica que el acceso a derechos no puede analizarse exclusivamente desde la perspectiva de la población residente en las cabeceras parroquiales por esta razón el Centro de Equidad y Justicia y el COCAPRODE cumplen el rol de identificar si las personas que viven en comunidades alejadas tienen las mismas posibilidades de conocer sus derechos, denunciar vulneraciones, acceder a medidas de protección, recibir atención psicológica y social, acceder a justicia, participar en consejos consultivos, recibir información institucional y utilizar los servicios públicos.

La experiencia de la Junta Cantonal muestra la importancia del trabajo territorial, en 2023, por ejemplo, un equipo técnico de la Junta, en coordinación con DINAPEN, realizó un abordaje social y psicológico en la comunidad 10 de Agosto, parroquia San José de Guayusa, para atender un caso de vulneración de derechos, este antecedente evidencia que la protección de derechos requiere capacidad de desplazamiento y presencia institucional en el territorio.

Concentración y dispersión poblacional

Como se puede evidenciar en los datos del INEC, la distribución de la población entre las parroquias es desigual, por un lado, El Coca concentra 51.281 habitantes, equivalentes aproximadamente al 53,91 % de la población cantonal, en contraste con este porcentaje, El Edén registra el menor volumen poblacional, con aproximadamente 1.246 habitantes representando el 1,31 % del total cantonal (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

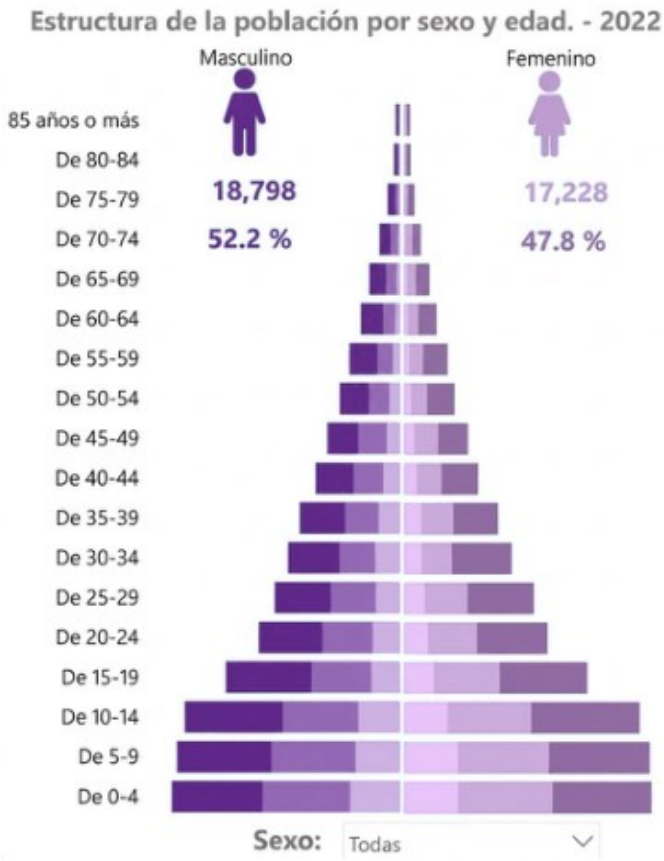
El PDOT (2025) señala además diferencias importantes en la evolución poblacional de las parroquias, algunas han experimentado crecimiento, mientras otras presentan procesos de reducción o crecimiento limitado, esta situación se relaciona principalmente con factores como aislamiento geográfico, migración hacia zonas urbanas o semiurbanas, dependencia de actividades económicas determinadas y búsqueda de mejores servicios, esta distribución genera dos realidades territoriales.

Por un lado, la concentración urbana, expresada en la concentración de la mayor cantidad de población, instituciones, servicios y actividades económicas en la ciudad de El Coca, y por otro, la dispersión rural que se refleja en las parroquias rurales, estas presentan una población distribuida entre cabeceras, comunidades y sectores dispersos.

Para el Centro de Equidad y justicia y el COCAPRODE, esta diferencia plantea un desafío de cobertura, dado que, la existencia de servicios en la cabecera cantonal ubicada en la ciudad de El Coca no garantiza automáticamente que la población de las comunidades rurales pueda acceder a ellos en igualdad de condiciones.

En la figura cuatro se puede evidenciar la distribución de la población en las 11 parroquias rurales del cantón, se constata que la mayor proporción de la población se concentra en los grupos de menor edad (especialmente de 0 a 14 años), esto indica una alta natalidad en años recientes, de igual forma, se observa que existe un equilibrio relativo entre ambos sexos, con una ligera mayoría masculina en el total (52.2% hombres frente a 47.8% mujeres), por otra parte, los grupos de personas adultas mayores (65 años en adelante) representan el porcentaje más estrecho de la cúspide, lo que refleja una menor proporción de este grupo etario en comparación con la población infantil y juvenil, en resumen la población rural del cantón es predominantemente joven y en crecimiento.

Figura 4:Distribución poblacional en las parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

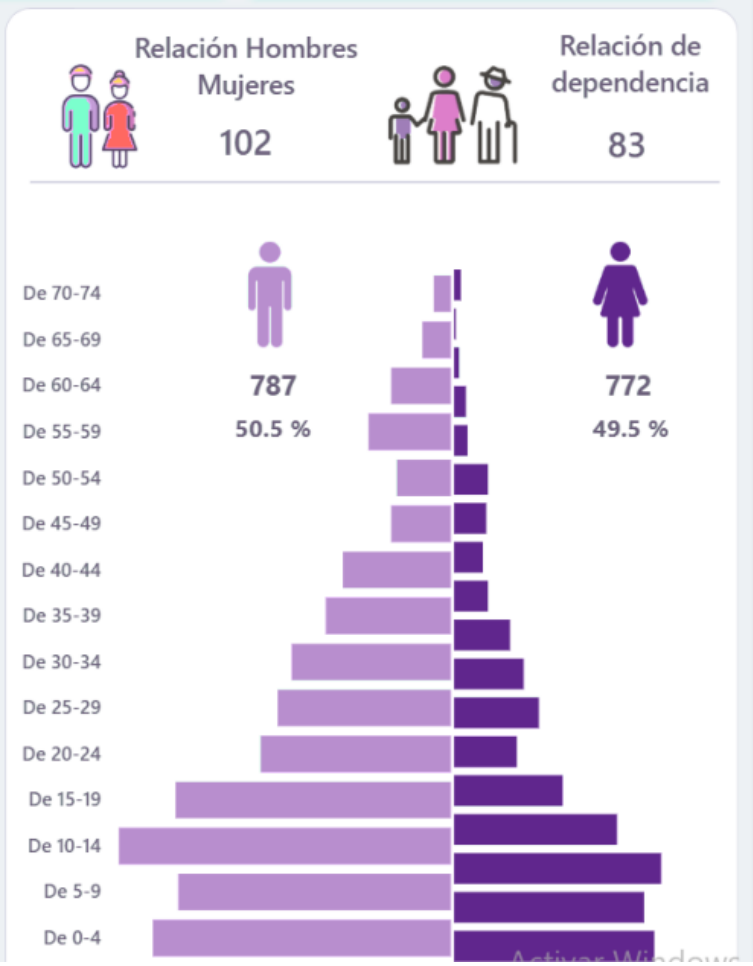
En relación con la distribución poblacional en cada una de las parroquias el Censo de población y vivienda (2022) refleja lo siguiente:

Parroquia Alejandro Labaka

La estructura demográfica de la parroquia Alejandro Labaka presenta una pirámide poblacional de base amplia, con mayor representación de niñas, niños y adolescentes, especialmente en los grupos de 0 a 14 años, esta distribución evidencia la importancia de considerar las necesidades específicas de la población infantil y adolescente en el análisis territorial, particularmente en lo relacionado con el acceso a educación, salud, nutrición, protección integral y espacios seguros. La presencia de estos grupos etarios también plantea la necesidad de examinar la disponibilidad de servicios públicos y las posibles barreras geográficas, económicas y socioculturales que pueden limitar el ejercicio de sus derechos, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso (INEC, 2022).

En cuanto a la composición por sexo, el gráfico registra un 50,5 % de hombres y un 49,5 % de mujeres, con una relación de 102 hombres por cada 100 mujeres, lo que evidencia una distribución demográfica relativamente equilibrada. Asimismo, la relación de dependencia alcanza un valor de 83, que, bajo la definición demográfica convencional, representa aproximadamente 83 personas en edades dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar. Este indicador permite contextualizar la importancia de los servicios de cuidado y protección social, así como las responsabilidades familiares que pueden recaer de manera diferenciada sobre las mujeres (INEC, 2022).

Figura 5: Pirámide poblacional en la parroquia Alejandro Labaka



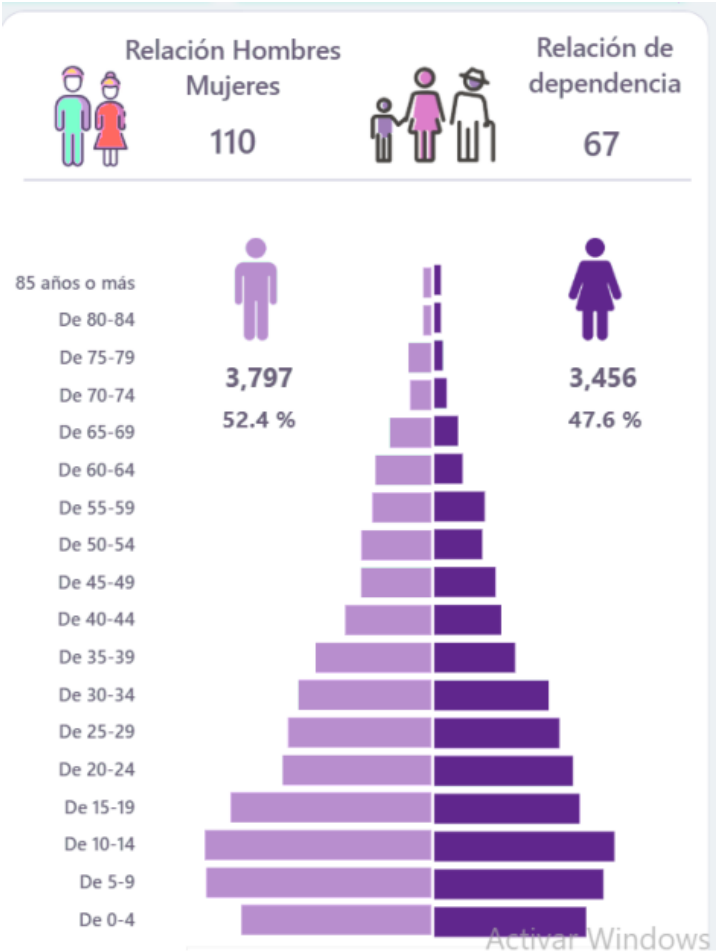
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia Dayuma

La pirámide poblacional de la parroquia Dayuma presenta una mayor concentración de habitantes en los grupos de edad infantil y adolescente, especialmente entre los 5 y 14 años, seguida de una disminución progresiva en los grupos de mayor edad. Esta estructura evidencia la importancia de garantizar el acceso a educación, salud, nutrición y protección integral, considerando las posibles barreras territoriales que afectan a niñas, niños y adolescentes (INEC, 2022).

En la distribución por sexo, se registran 3.797 hombres (52,4 %) y 3.456 mujeres (47,6 %), con una relación de 110 hombres por cada 100 mujeres. La relación de dependencia es de 67 personas en edades dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, según la definición demográfica convencional (INEC, 2022).

Figura 6: Pirámide poblacional parroquia Dayuma

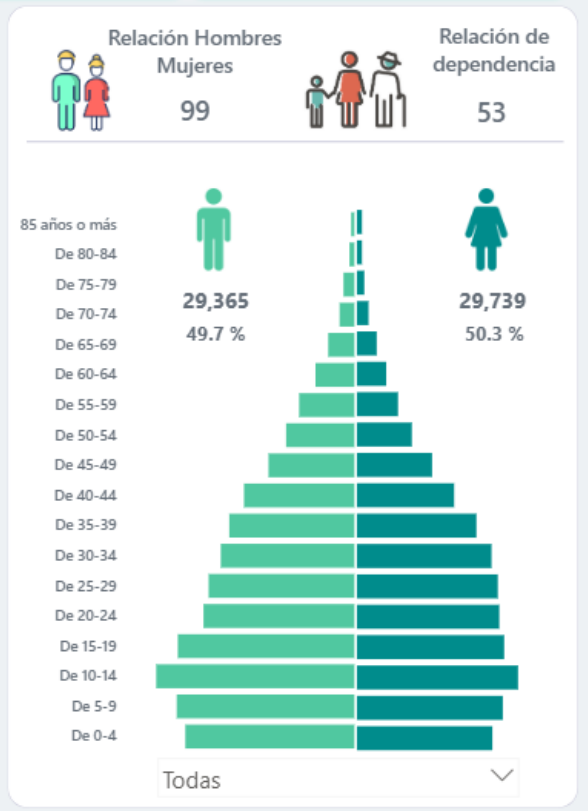


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia El Coca

La pirámide poblacional de la parroquia El Coca evidencia una estructura demográfica predominantemente joven, con una mayor concentración de población en los grupos de edad infantil, adolescente y adulta joven, especialmente entre los 5 y 29 años. Esta distribución refleja una importante presencia de población en edades de formación educativa, incorporación al mercado laboral y desarrollo familiar. En los grupos de mayor edad, la población disminuye progresivamente, lo que indica una menor proporción de personas adultas mayores. En cuanto a la composición por sexo, se observa una distribución muy equilibrada entre hombres con el 49.7% (29,365 personas) y mujeres con el 50.3% (29,739 personas), reflejando una relación de 99 hombres por cada 100 mujeres y una relación de dependencia demográfica de 53, estos indicadores iniciales evidencian una paridad general de género y una proporción moderada entre la población dependiente y la fuerza de trabajo potencial, la siguiente figura permite apreciar esta distribución (INEC, 2022).

Figura 7: Pirámide poblacional parroquia El Coca



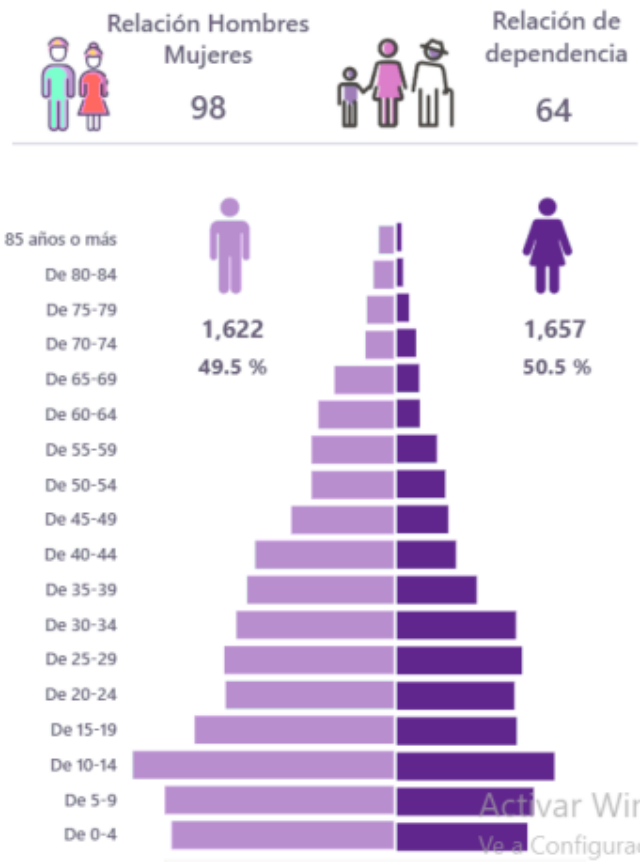
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia El Dorado

La pirámide poblacional de esta parroquia muestra una estructura eminentemente joven y en crecimiento, con una amplia base centrada en las infancias y adolescencias (destacando el grupo de 10 a 14 años), lo cual refleja que las niñas representan una proporción significativa de la población en el cantón Francisco de Orellana. Con una distribución equitativa entre mujeres (50.5%) y hombres (49.5%) y una razón de masculinidad de 98 hombres por cada 100 mujeres, se evidencia una ligera mayoría femenina en el territorio. Además, la elevada relación de dependencia demográfica (64 por cada 100 personas en edad de trabajar) sitúa sobre las mujeres una importante carga implícita de trabajo de cuidado no remunerado, atendiendo tanto a la numerosa población infantil como a los adultos mayores (INEC, 2022).

Desde una perspectiva sociodemográfica, esta configuración exige priorizar políticas públicas centradas en la protección integral, educación y prevención de violencias para niñas y adolescentes, así como sistemas de cuidados que alivien la sobrecarga laboral de las mujeres adultas.

Figura 8: Pirámide poblacional parroquia El Dorado



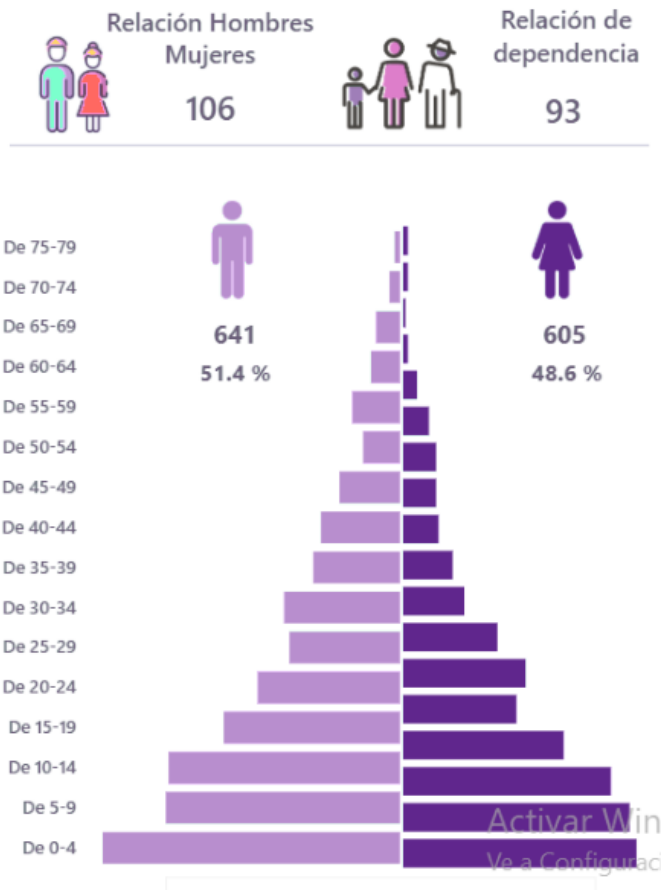
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia El Edén

La pirámide demográfica de esta parroquia evidencia una base sumamente ancha en los rangos de 0 a 14 años (especialmente en el grupo de 0 a 4 años), lo que refleja una población altamente infantil y dependiente, en esta parroquia, los hombres representan la mayoría con un 51.4% (641) frente al 48.6% de mujeres (605), arrojando una relación de 106 hombres por cada 100 mujeres. Asimismo, la relación de dependencia alcanza un nivel crítico de 93 por cada 100 personas en edad de trabajar, lo que implica una presión extrema sobre la fuerza laboral activa y intensifica de manera desproporcionada la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado asignado culturalmente a las mujeres (INEC, 2022).

Estos datos alertan sobre la necesidad urgente de fortalecer los servicios de desarrollo infantil temprano, salud sexual y reproductiva, y protección para niñas y adolescentes, así como políticas públicas de corresponsabilidad en el cuidado.

Figura 9: Pirámide Poblacional Parroquia El Edén

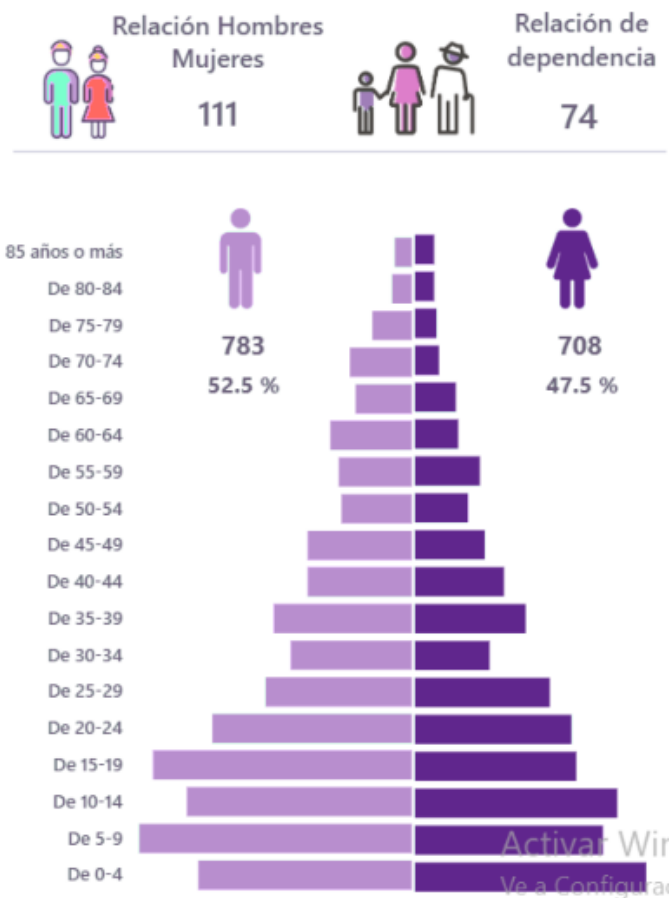


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia García Moreno

La pirámide poblacional de esta parroquia muestra una estructura predominantemente joven con una amplia base en los rangos de edad infantiles y adolescentes (destacando los grupos de 5 a 9 y de 10 a 14 años), lo que confirma una alta presencia de niñas . En este caso se observa una mayor proporción de hombres (52.5% / 783) frente a las mujeres (47.5% / 708), alcanzando una relación de masculinidad de 111 hombres por cada 100 mujeres. Adicionalmente, la relación de dependencia se ubica en 74 por cada 100 personas en edad de trabajar, lo que refleja una carga considerable de cuidado que recae predominantemente sobre las mujeres del territorio, estos datos demandan priorizar la protección integral, salud y educación de niñas y adolescentes, así como políticas de corresponsabilidad que alivien las tareas del hogar y de cuidado asumidas por las mujeres (INEC, 2022).

Figura 10: Pirámide poblacional parroquia García Moreno

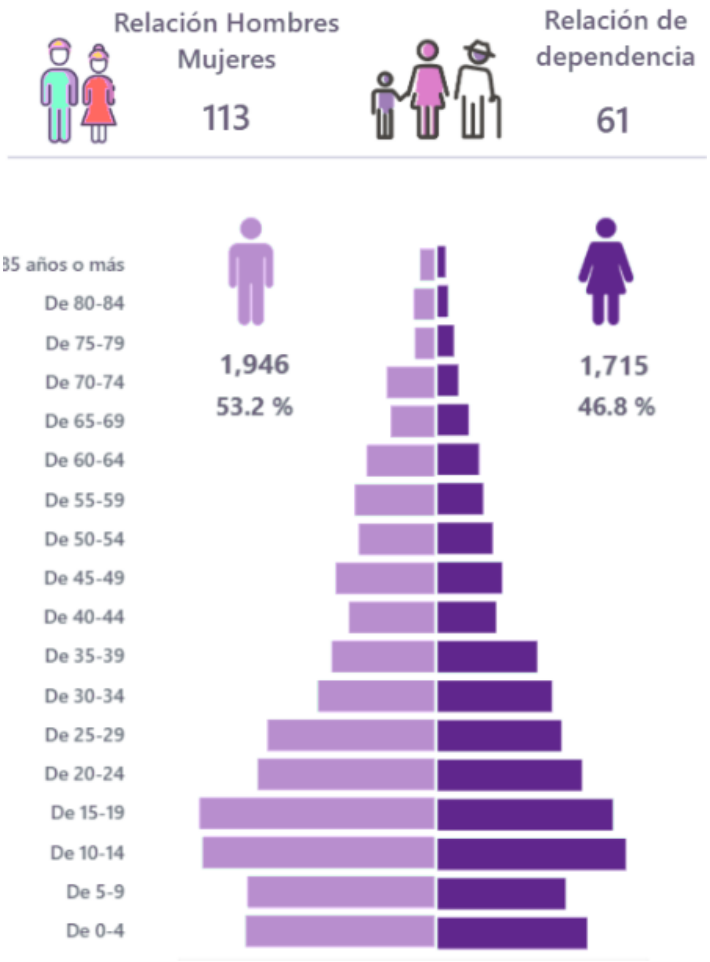


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia Inés Arango

En esta parroquia se evidencia una clara concentración en las edades jóvenes y adolescentes (con picos significativos en los grupos de 10 a 14 y de 15 a 19 años), lo que evidencia una amplia presencia de niñas y adolescentes mujeres en la zona. Existe una preponderancia masculina del 53.2% (1,946) en comparación con el 46.8% de mujeres (1,715), lo que genera una relación de masculinidad de 113 hombres por cada 100 mujeres. Por otro lado, la relación de dependencia se sitúa en 61 por cada 100 personas en edad productiva, representando una carga constante de trabajo no remunerado de cuidados que recae de manera desigual sobre las mujeres (INEC, 2022).

Figura 11: Pirámide poblacional parroquia Inés Arango

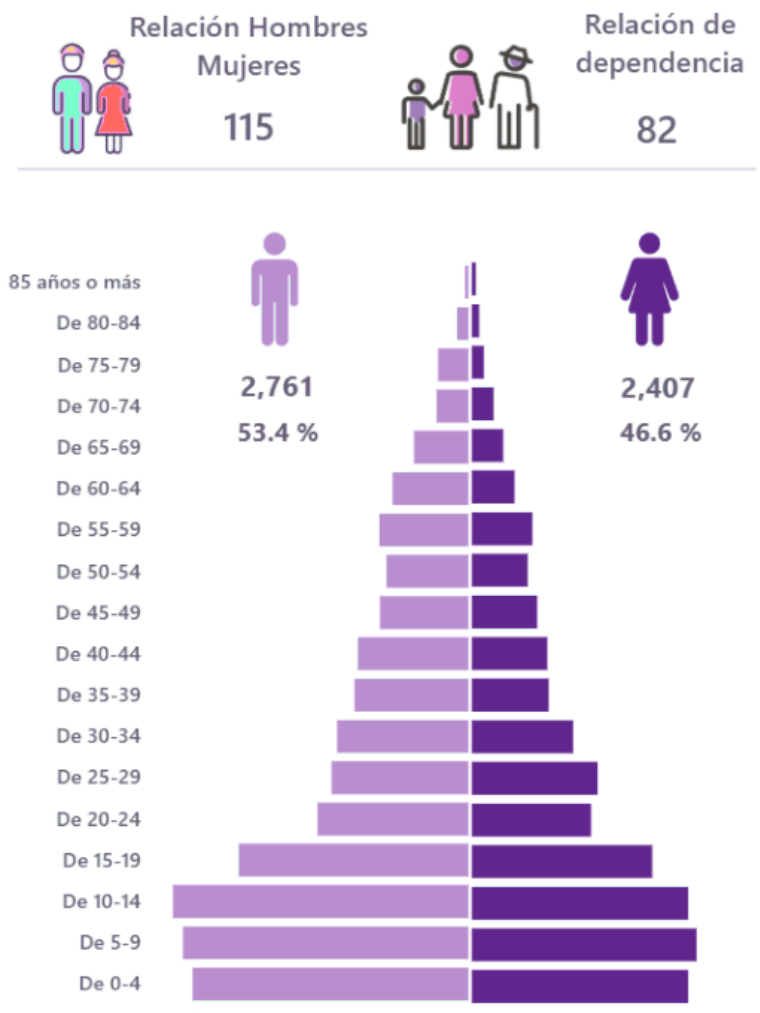


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia La Belleza

En la parroquia se evidencia una pirámide poblacional con una base sumamente ancha en las edades infantiles y adolescentes (con mayor prominencia en los rangos de 5 a 9 y 10 a 14 años), lo que confirma una fuerte presencia de niñas en la población. Se observa un marcado predominio masculino del 53.4% (2,761) frente al 46.6% de mujeres (2,407), alcanzando una relación de masculinidad de 115 hombres por cada 100 mujeres. Asimismo, la relación de dependencia se eleva a 82 por cada 100 personas en edad productiva, lo que evidencia una notable presión demográfica que intensifica la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado asignado culturalmente a las mujeres (INEC, 2022).

Figura 12: Pirámide poblacional parroquia la Belleza

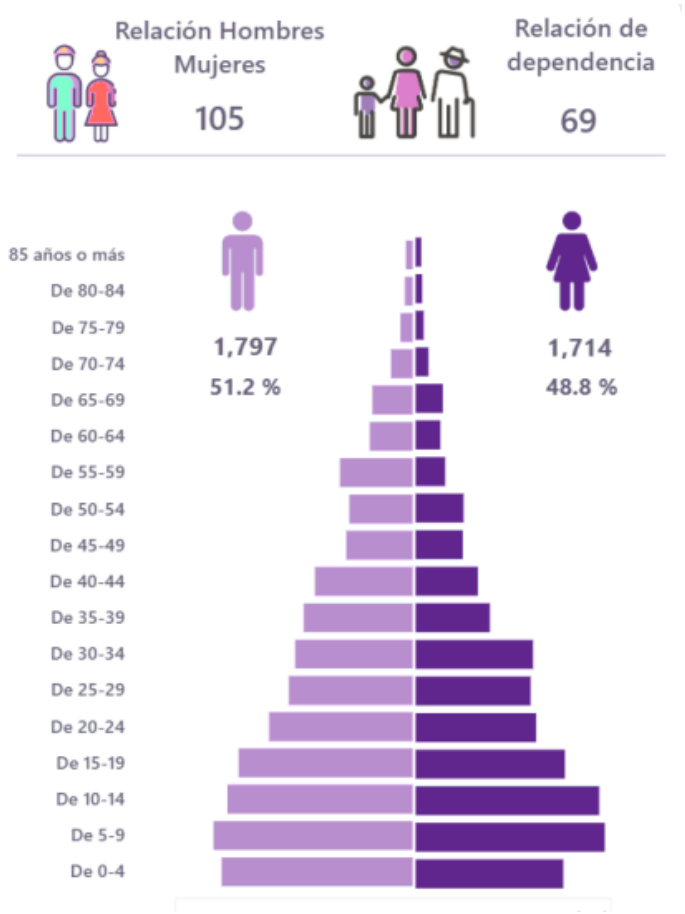


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia Nuevo Paraíso

En la parroquia se evidencia una estructura expansiva de base ancha, concentrada principalmente en los estratos de menor edad (con picos prominentes entre los 5 y 14 años), lo que confirma una relevante proporción de niñas y adolescentes en el territorio. Se observa un leve predominio de la población masculina con un 51.2% (1,797) frente al 48.8% de mujeres (1,714), reflejando una relación de masculinidad de 105 hombres por cada 100 mujeres. Además, la relación de dependencia se ubica en 69 por cada 100 personas en edad laboral, valor que evidencia una sostenida demanda de trabajo de cuidados no remunerado que recae mayoritariamente sobre las mujeres adultas (INEC, 2022).

Figura 13: Pirámide poblacional Nuevo Paraíso

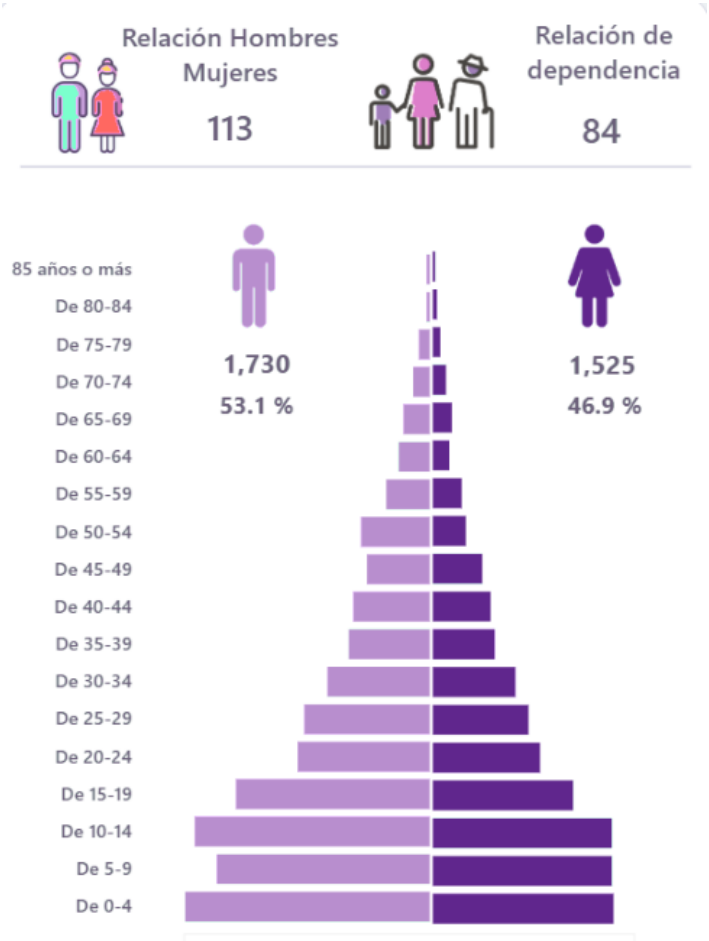


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia San José de Guayusa

En la parroquia se evidencia una pirámide demográfica marcadamente expansiva con una base muy ancha en los grupos infanto-juveniles (destacando de los 0 a los 14 años), lo que corrobora la alta presencia de niñas en el sector. En la distribución por sexo se registra una mayoría masculina del 53.1% (1,730) frente al 46.9% de mujeres (1,525), arrojando una razón de masculinidad de 113 hombres por cada 100 mujeres. Asimismo, la relación de dependencia alcanza un nivel elevado de 84 por cada 100 personas en edad de trabajar, lo que se traduce en una pesada carga de trabajo de cuidados no remunerado que recae principalmente sobre las mujeres (INEC, 2022).

Figura 14: Pirámide poblacional parroquia san José de Guayusa

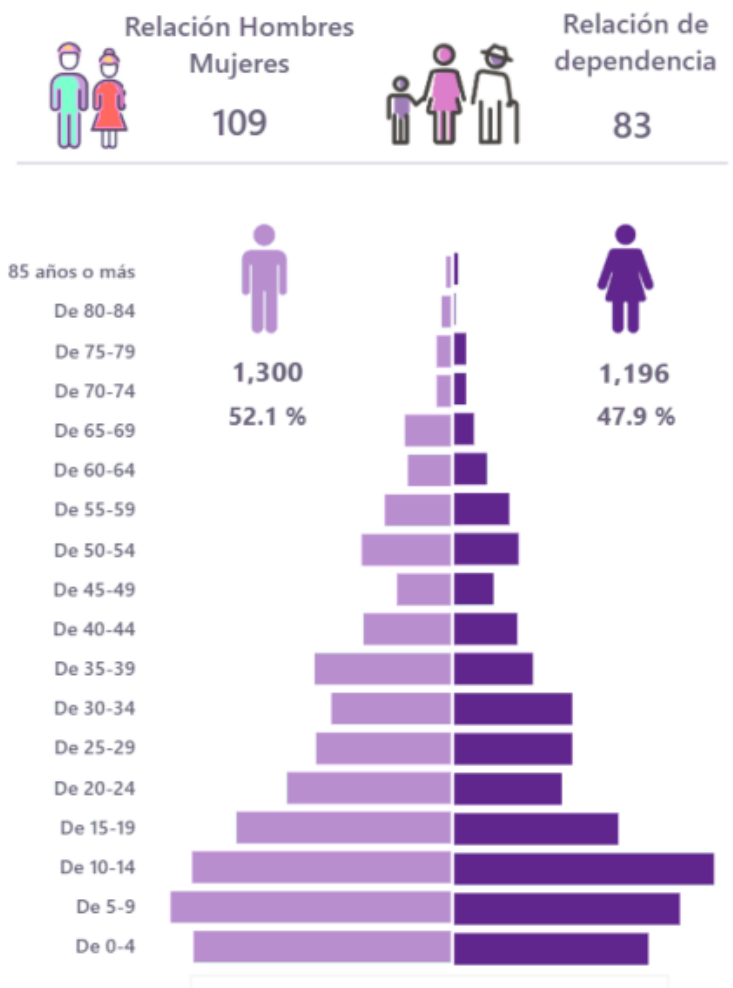


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia San Luis de la Armenia

En la parroquia se evidencia una pirámide demográfica con una estructura predominantemente joven y en crecimiento, concentrada fuertemente en las edades infantiles y adolescentes (con mayor amplitud en los estratos de 5 a 9 y de 10 a 14 años), lo que corrobora la alta representatividad de las niñas en el área. Se registra un predominio de hombres con el 52.1% (1,300) frente al 47.9% de mujeres (1,196), reflejando una razón de masculinidad de 109 hombres por cada 100 mujeres. Adicionalmente, la alta relación de dependencia (83 por cada 100 personas en edad productiva) evidencia una importante presión sobre la población activa, lo que se traduce en una pesada carga de trabajo de cuidado no remunerado asignado culturalmente a las mujeres (INEC, 2022).

Figura 15: Pirámide poblacional parroquia San Luis de la Armenia

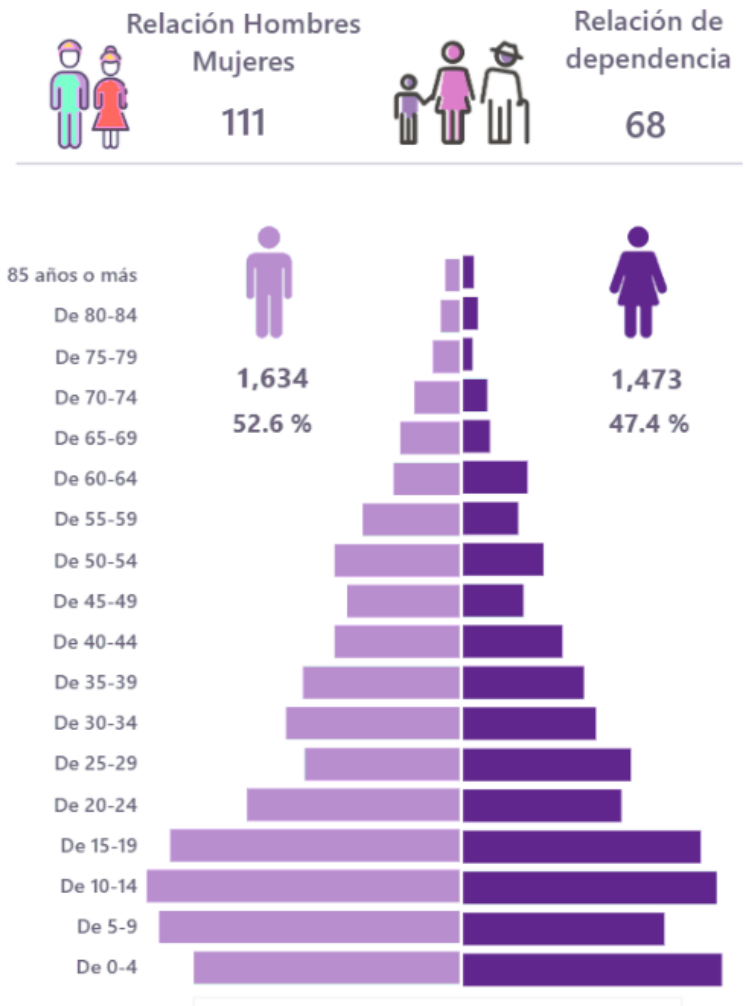


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Parroquia Taracoa

En esta parroquia se observa una pirámide demográfica que refleja una estructura poblacional de base ensanchada en los tramos de edad infantiles y adolescentes (destacando significativamente los grupos de 0 a 4 y de 10 a 14 años), lo que confirma una considerable proporción de niñas y adolescentes en el sector. Se observa una mayoría masculina del 52.6% (1,634) frente al 47.4% de mujeres (1,473), lo que genera una razón de masculinidad de 111 hombres por cada 100 mujeres. Por su parte, la relación de dependencia alcanza un 68 por cada 100 personas en edad productiva, lo que representa una carga económica y de cuidado continuo que recae mayoritariamente sobre las mujeres adultas del territorio (INEC, 2022).

Figura 16: Pirámide poblacional parroquia Taracoa



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

El análisis conjunto de las parroquias del cantón Francisco de Orellana revela una estructura demográfica predominantemente joven y en expansión, con un fuerte peso de la población infanto-juvenil entre los 0 y 19 años (especialmente en los rangos de 0 a 14 años). Esta configuración común en la mayoría de los territorios parroquiales como Alejandro Labaka, Dayuma, El Edén, La Belleza y San José de Guayusa, evidencia una alta concentración de niñas y adolescentes, lo cual exige priorizar la inversión pública en servicios esenciales de protección integral, salud sexual y reproductiva, nutrición y acceso a una educación de calidad que supere las barreras geográficas y socioculturales de la ruralidad.

En cuanto a la dinámica de género y las cargas socioeconómicas, la mayoría de las parroquias muestran índices de masculinidad superiores a 100 (con proporciones de hombres que oscilan entre el 51.2% y el 53.4%), registrándose excepciones de mayor equidad o ligera mayoría femenina únicamente en territorios como El Dorado (50.5% de mujeres). Adicionalmente, las altas relaciones de dependencia que alcanzan niveles críticos de hasta 83 y 93 dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar en parroquias como Alejandro Labaka, El Edén, San José de Guayusa y San Luis de la Armenia intensifican de manera desproporcionada la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado. Esto subraya la urgencia de

diseñar políticas cantonales de corresponsabilidad social y sistemas de cuidados que alivien el trabajo doméstico y de atención que recae históricamente sobre las mujeres adultas del cantón.

Caracterización demográfica de la población LGBTIQ+

Según el Censo de población y vivienda (2022) las personas de 18 años y más que se autodefinen bajo categorías diversas, registran un total de 1,178 personas (2.09%) según su orientación sexual y 609 personas (1.08%) según su identidad de género. Dentro del desglose por orientación sexual predominan las personas lesbianas (56.4%) y gais (34.7%), mientras que en la identidad de género se observa una mayor concentración de población transmasculina (63.9%) frente a la transfemenina (35.3%) y no binaria (0.8%). Estos datos iniciales demuestran la existencia visible de estas comunidades en el territorio, superando la invisibilización histórica y sentando una base cuantitativa indispensable para el presente diagnóstico cantonal (INEC, 2022).

Tabla 7: Conceptos y Definiciones sobre identidad de género y orientación sexual

Término / Dimensión	Definición Oficial
Orientación Sexual (OS)	Atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, o de su mismo sexo, o de más de un sexo.
Identidad de Género (IG)	Es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual podría o no corresponder con el sexo asignado al nacer.
Lesbianas	Mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.
Gays	Hombres que expresan atracción física, emocional y sexual por otros hombres.
Bisexuales	Hombres o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos (hombre bisexual o mujer bisexual).
Trans	Personas cuyo sexo asignado al nacer no corresponde con la identidad de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, entre otras).
LGBT+	Acrónimo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. El símbolo "+" incluye a todas las personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversas que no se identifican con las categorías descritas.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.

Caracterización Demográfica de la Población Bisexual

En el segmento de personas bisexuales, la estructura poblacional muestra una edad promedio más joven, situada en los 31 años, con un predominio de la población registrada al nacer como mujer (61.2%) frente a los hombres (38.8%). Este subgrupo presenta indicadores educativos comparativamente más altos, alcanzando un 61.0% de instrucción superior y un promedio de 15.19 años de escolaridad, además de una tasa de alfabetización nula en los registros visualizados. Sin embargo, persisten desafíos en materia

de seguridad social, ya que un 33.96% de la población ocupada permanece en situación de no afiliación, y la pobreza por NBI afecta al 40.0% de este sector (INEC, 2022).

Tabla 8: Caracterización Demográfica de la Población Bisexual

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
Demografía y Edad	Edad promedio	31 años
	Población registrada al nacer como mujer	61.2%
	Población registrada al nacer como hombre	38.8%
Educación	Nivel de instrucción superior	61.0%
	Promedio de años de escolaridad	15.19 años
	Tasa de alfabetización	Nula (0%)
Empleo y Seguridad Social	Población ocupada en situación de no afiliación	33.96%
Condiciones de Vida	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	40.0%

Fuente: : INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Caracterización Demográfica de la Población Gay

La población de hombres gais en Francisco de Orellana registra una edad promedio de 40 años, con un nivel de instrucción donde el bachillerato (37.1%) y la educación básica (36.0%) son los más frecuentes, acompañados de un 21.6% con educación superior y un promedio de 11.36 años de escolaridad. En el ámbito laboral, el 58.01% cuenta con afiliación a la seguridad social, mientras que un 41.19% se encuentra sin afiliación, desempeñándose principalmente en ocupaciones elementales (19.0%) y servicios (17.3%). Las condiciones habitacionales y de privación material reflejan que el 54.9% de esta población se encuentra en situación de pobreza por NBI, con una tasa de hacinamiento del 10.78% (INEC, 2022).

Tabla 9: Caracterización Demográfica de la Población Gay

Dimensión	Indicador	Valor / Porcentaje
Demografía y edad	Edad promedio	40 años
Educación	Nivel de instrucción: Bachillerato	37,10 %
	Nivel de instrucción: Educación básica	36,0 %
	Nivel de instrucción: Educación superior	21,6 %
	Promedio de años de escolaridad	11,36 años
Empleo y seguridad social	Afiliación a la seguridad social	58,01 %
	Sin afiliación a la seguridad social	41,19 %
	Ocupación principal: Ocupaciones elementales	19,0 %
	Ocupación principal: Servicios	17,3 %

Condiciones de vida y hábitat	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	54,9 %
	Tasa de hacinamiento	10,78 %

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Caracterización Demográfica de la Población Lesbiana

Las mujeres lesbianas en el cantón presentan una edad promedio de 39 años, con un perfil educativo donde la educación básica representa el 44.1% y el bachillerato el 32.0%, registrando una tasa de alfabetización del 3.9%. Respecto a su actividad económica y condiciones de vida, el 54.46% de las personas ocupadas están afiliadas a la seguridad social, pero enfrentan una alta precariedad reflejada en un 57.0% de pobreza por NBI y un 16.29% de hacinamiento en sus viviendas. En cuanto a la rama de actividad, más de la mitad se emplea en el sector de servicios (53.1%), seguido por el comercio (20.7%) (INEC, 2022).

Tabla 10: Caracterización Demográfica de la Población Lesbiana

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
Demografía y Edad	Edad promedio	39 años
Educación	Nivel de instrucción: Educación básica	44.1%
	Nivel de instrucción: Bachillerato	32.0%
	Tasa de analfabetismo	3.9%
Empleo y Seguridad Social	Afiliación a la seguridad social (población ocupada)	54.46%
	Rama de actividad principal: Servicios	53.1%
	Rama de actividad secundaria: Comercio	20.7%
Condiciones de Vida y Hábitat	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	57.0%
	Tasa de hacinamiento	16.29%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Caracterización Demográfica de Otras Orientaciones Sexuales (Pansexuales, etc.)

El segmento correspondiente a otras orientaciones sexuales minoritarias muestra una población más joven con un promedio de 36 años, compuesta mayoritariamente por personas de sexo al nacer masculino (55.0%). Su nivel educativo muestra paridad entre la educación básica, el bachillerato y el nivel superior (todos con un 25.0%), alcanzando un promedio de 10.69 años de escolaridad y una tasa de analfabetismo del 5.0%. No obstante, este grupo enfrenta los indicadores más críticos de vulnerabilidad habitacional y material en el cantón, registrando un 65.0% de pobreza por NBI y una tasa de hacinamiento del 35.0% (INEC, 2022).

Tabla 11: Caracterización Demográfica y Socioeconómica de Otras Orientaciones Sexuales (Pansexuales, etc.)

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
Demografía y Edad	Edad promedio	36 años

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
	Población registrada al nacer como masculino	55.0%
Educación	Nivel de instrucción (Educación básica, bachillerato y superior - paridad)	25.0% cada uno
	Promedio de años de escolaridad	10.69 años
	Tasa de analfabetismo	5.0%
Condiciones de Vida y Hábitat	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	65.0%
	Tasa de hacinamiento	35.0%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Caracterización Demográfica de Población No Binaria

La población con identidad de género no binaria en el territorio registra el promedio de edad más joven, situado en los 30 años, con una distribución paritaria de 50% en los tramos de 18 a 29 y de 30 a 64 años. Destaca por un nivel educativo elevado donde el 50.0% cuenta con educación superior y un promedio de 14.00 años de escolaridad, sin registrar analfabetismo en los datos visualizados. En el ámbito laboral y de bienestar, presentan una tasa de ocupación con el 75.0% de afiliación a la seguridad social, aunque el indicador de pobreza por NBI se mantiene en el 40.0% (INEC, 2022).

Tabla 12:Caracterización Demográfica y Socioeconómica de la Población No Binaria

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
Demografía y Edad	Edad promedio	30 años
	Grupo etario: 18 a 29 años	50.0%
	Grupo etario: 30 a 64 años	50.0%
Educación	Nivel de instrucción: Superior	50.0%
	Promedio de años de escolaridad	14.00 años
	Tasa de analfabetismo	Nula (0%)
Empleo y Seguridad Social	Tasa de ocupación con afiliación a la seguridad social	75.0%
Condiciones de Vida y Hábitat	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	40.0%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Caracterización Demográfica de Población Trans Femenina

La población transfemenina en Francisco de Orellana presenta una edad promedio de 39 años, con un 60.9% concentrado en el rango de 30 a 64 años y una distribución educativa donde predominan el bachillerato (37.4%) y la básica (35.2%). En relación con su bienestar socioeconómico, enfrentan una severa vulnerabilidad estructural con un 55.8% de pobreza por NBI y un índice de hacinamiento del 13.02%. Asimismo, la condición de actividad muestra que un 44.12% de la población ocupada carece de afiliación a la seguridad social, limitando su acceso a protecciones y servicios de salud estables (INEC, 2022).

Tabla 13: Caracterización Demográfica y Socioeconómica de la Población Trans Femenina

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
Demografía y Edad	Edad promedio	39 años
	Grupo etario: 30 a 64 años	60.9%
Educación	Nivel de instrucción: Bachillerato	37.4%
	Nivel de instrucción: Educación básica	35.2%
	Promedio de años de escolaridad	11.31 años
	Tasa de analfabetismo	1.9%
Empleo y Seguridad Social	Población ocupada sin afiliación a la seguridad social	44.12%
Condiciones de Vida y Hábitat	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	55.8%
	Tasa de hacinamiento	13.02%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Caracterización Demográfica de Población Trans Masculina

La población transmasculina registra una edad promedio de 38 años, con un nivel de instrucción centrado en la educación básica (48.4%) y el bachillerato (31.4%), acompañado de una escolaridad promedio de 10.12 años y una tasa de analfabetismo del 2.8%. Sus condiciones de vida evidencian una fuerte exclusión social, con una incidencia de pobreza por NBI del 61.9% una de las más altas del conjunto analizado y una tasa de hacinamiento del 20.62%. En el mercado laboral, un 45.24% de las personas ocupadas no disponen de afiliación a la seguridad social, desempeñándose primordialmente en ocupaciones elementales (21.4%) y trabajos de servicios (28.6%) (INEC, 2022).

Tabla 14: . Caracterización Demográfica y Socioeconómica de la Población Trans Masculina

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
Demografía y Edad	Edad promedio	38 años
Educación	Nivel de instrucción: Educación básica	48.4%
	Nivel de instrucción: Bachillerato	31.4%
	Promedio de años de escolaridad	10.12 años
	Tasa de analfabetismo	2.8%
Empleo y Seguridad Social	Población ocupada sin afiliación a la seguridad social	45.24%
	Ocupación principal: Trabajos de servicios	28.6%
	Ocupación secundaria: Ocupaciones elementales	21.4%
Condiciones de Vida y Hábitat	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	61.9%

Dimensión / Indicador	Categoría / Desglose	Valor / Porcentaje
	Tasa de hacinamiento	20.62%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es una medida multidimensional, desarrollada originalmente en los años 80 por la CEPAL, evalúa el nivel de privación de los hogares a través de cinco dimensiones principales: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento, estas dimensiones son definidas por INEC (2026) de la siguiente manera:

Capacidad económica: Se considera que un hogar es privado en esta dimensión si el jefe o jefa del hogar tiene un nivel de escolaridad menor o igual a 2 años, o si existen más de tres personas por cada persona ocupada en el hogar.

Acceso a educación básica: El hogar se considera privado si existen niños en el hogar con edades entre 6 y 12 años que no asisten a clases.

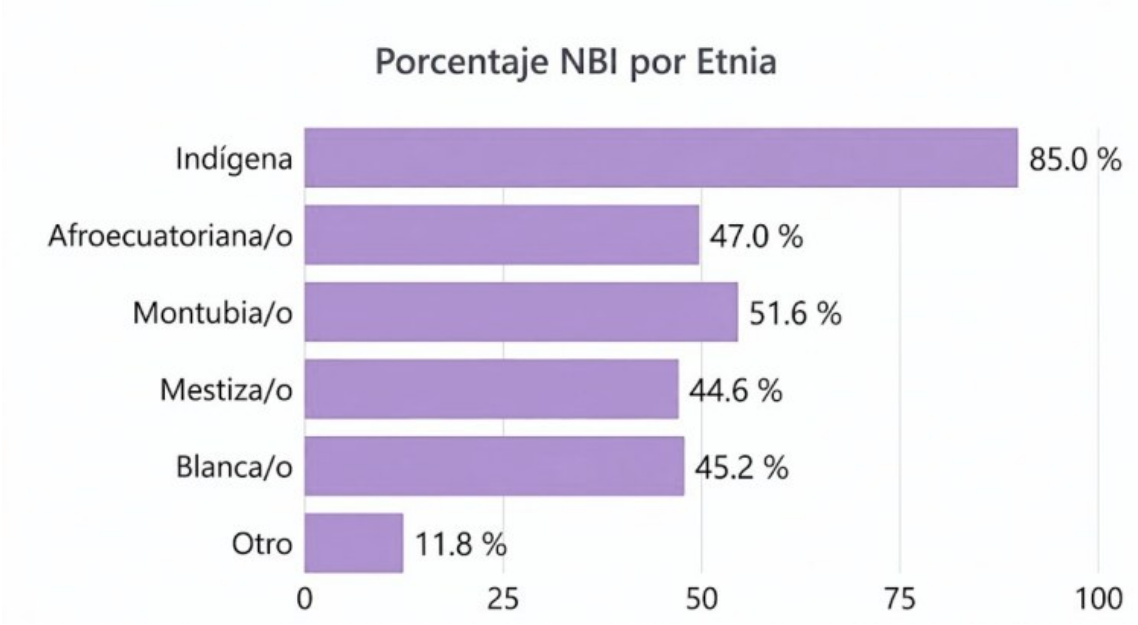
Acceso a vivienda: Un hogar está privado si el material predominante del piso es de tierra u otros materiales precarios, o si el material de las paredes es de caña, estera u otros elementos similares.

Acceso a servicios básicos: Evalúa las condiciones sanitarias de la vivienda. Se considera pobre si la vivienda no cuenta con servicio higiénico o si lo tiene a través de pozo ciego, letrina u otros; o bien si el agua que recibe no proviene de una red pública u otra fuente entubada.

Hacinamiento: Se considera que el hogar es pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

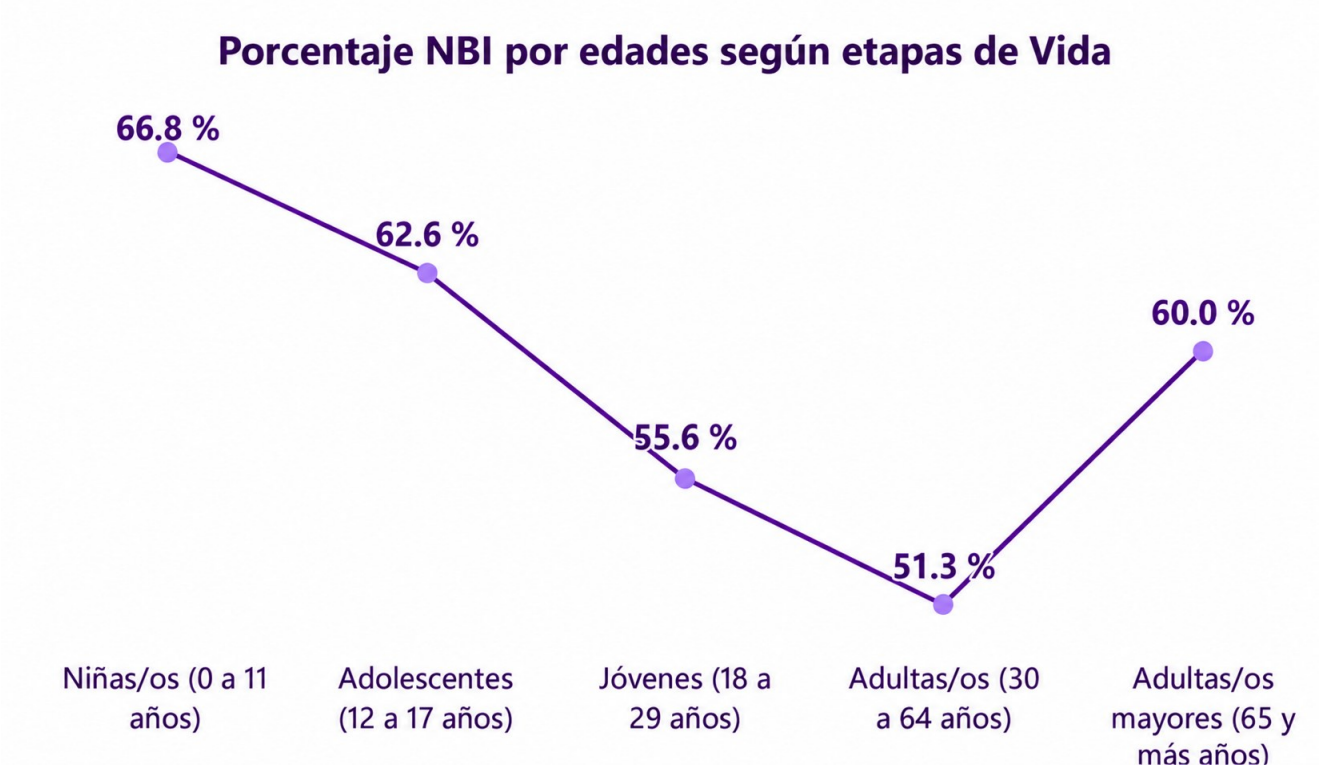
Sobre esta medida multidimensional el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC (2022) señala que a nivel cantonal existe una marcada brecha de desigualdad territorial y estructural, la pobreza por NBI afecta al 58,2% de la población en el cantón (55.270 personas) y al 14,9% de los hogares, con una incidencia abrumadoramente mayor en el sector rural (86,9%) en comparación con el urbano (33,6%). Asimismo, el desglose demográfico e intercultural evidencia que los grupos más vulnerables corresponden a la población indígena (con un 85,0% de NBI) y a los extremos de la pirámide etaria, afectando de manera crítica a la niñez de 0 a 11 años (66,8%) y a los adultos mayores de 65 años en adelante (60,0%), las siguientes figuras evidencian la situación mencionada (INEC, 2022).

Figura 17: Porcentaje NBI por etnia



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Figura 18: Porcentaje NBI por edades según etapas de vida



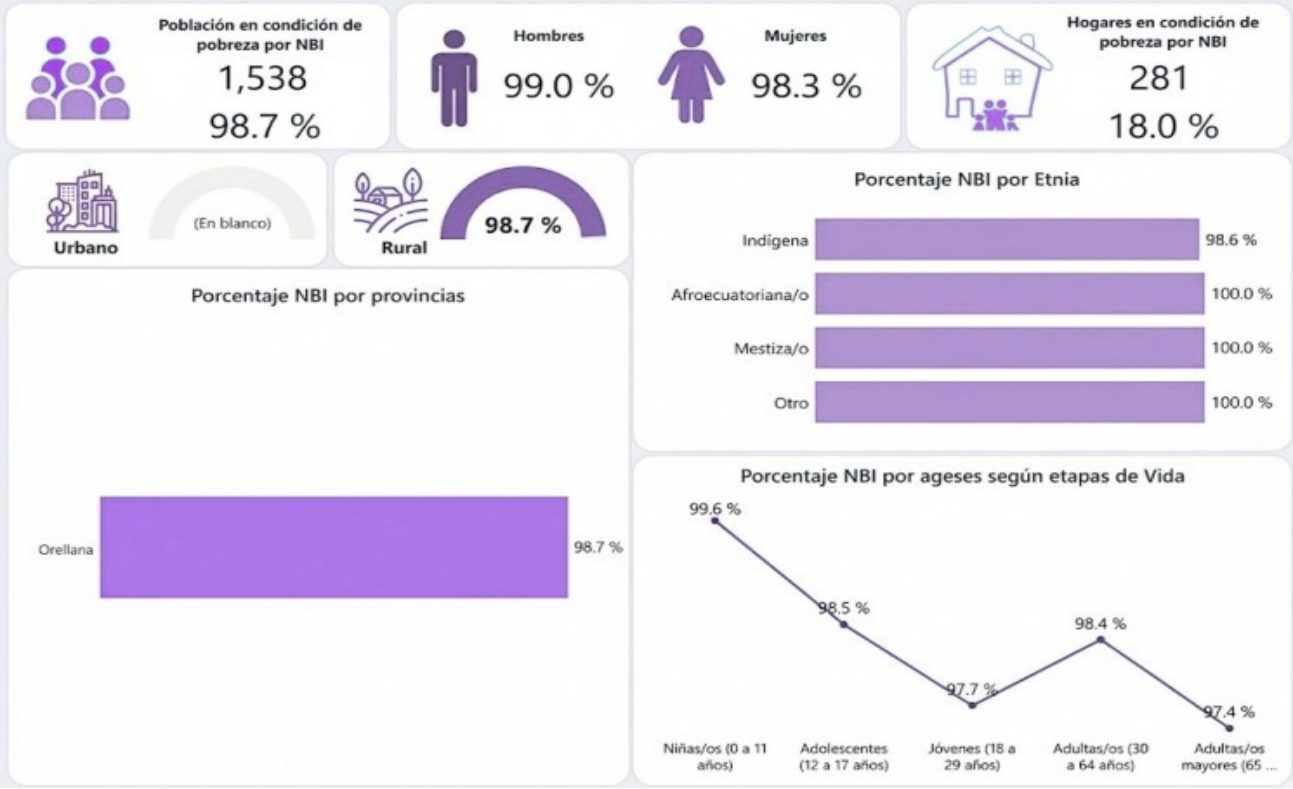
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

A nivel parroquial se encontró lo siguiente:

En la parroquia Alejandro Labaka, los datos reflejan una situación crítica de vulnerabilidad estructural, aquí el 98,7% de la población (1.538 personas) y el 18,0% de los hogares (281 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Además, el desglose por etnia

muestra incidencias del 100% en casi todos los grupos registrados (afroecuatorianos, mestizos, entre otros) y un 98,6% en población indígena, afectando severamente a todas las etapas de vida, con mayor crudeza en la niñez de 0 a 11 años (93,6%) y en la adolescencia (80,5%), la siguiente figura nos permite observar los datos mencionados (INEC, 2022).

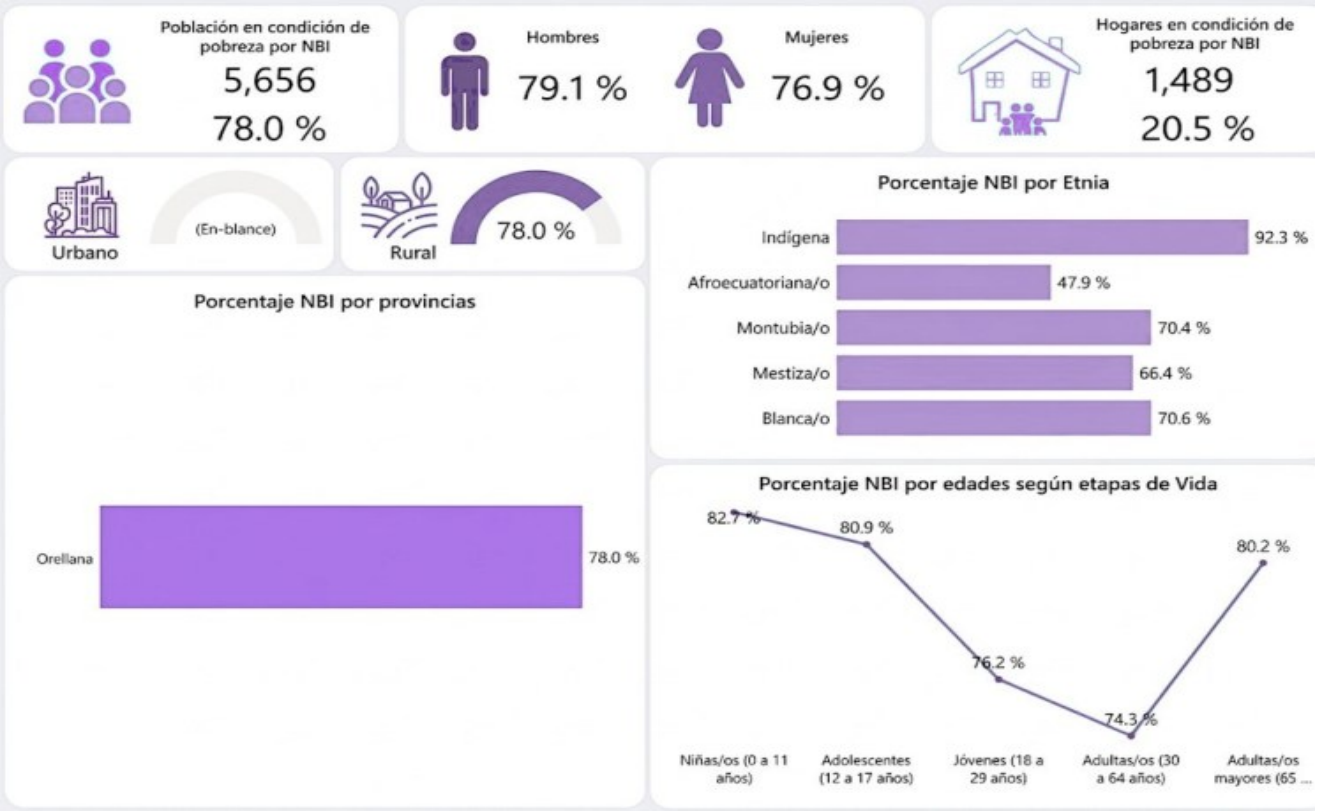
Figura 19: Pobreza por NBI en la parroquia Alejandro Labaka



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia Dayuma, los resultados reflejan un nivel alarmante de carencias estructurales, aquí, el 78,0% de la población (5.656 personas) y el 20,5% de los hogares (1.489 hogares) viven en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El impacto es especialmente severo en la población indígena, que registra un 92,1% de NBI, así como en los grupos etarios más vulnerables, afectando al 82,5% de las niñas y niños de 0 a 11 años, al 80,9% de los adolescentes y al 80,2% de los adultos mayores de 65 años en adelante (INEC, 2022).

Figura 20:Pobreza por NBI en la parroquia Dayuma

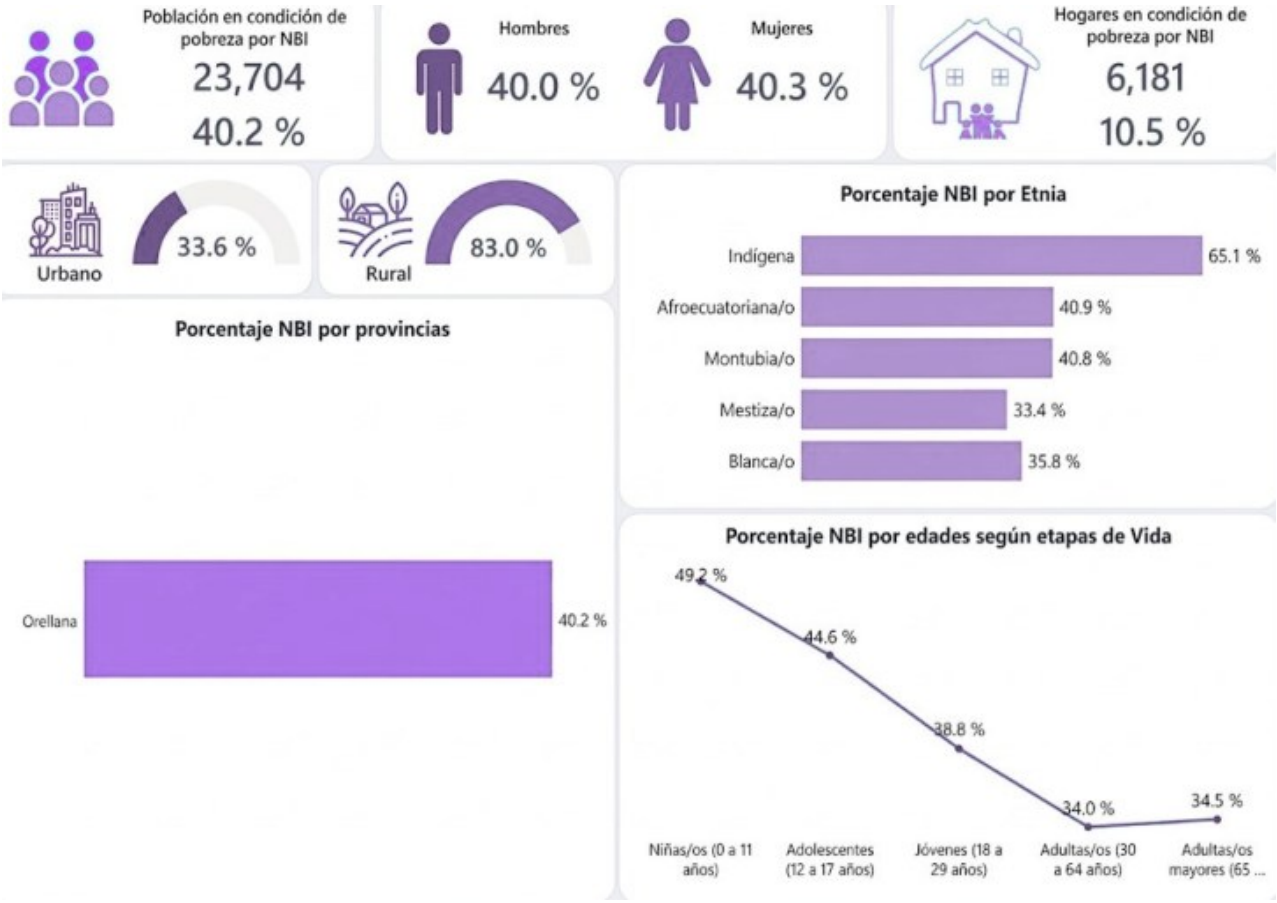


Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia El Coca los datos indican que el 40,2% de la población (23.704 personas) y el 10,5% de los hogares (6.181 hogares) de la parroquia viven en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en esta parroquia se evidencia una brecha urbano-rural, aunque en el área urbana de la parroquia la pobreza por NBI se sitúa en el 33,6%, en sus zonas rurales esta cifra se eleva drásticamente al 83,0%.

Por otra parte, existe desigualdad étnica, dado que la población indígena registra la mayor vulnerabilidad multidimensional, afectando al 65,1% de sus miembros, seguida por la población afroecuatoriana (40,9%), montubia (40,8%), blanca (35,8%) y mestiza (33,4%), en relación con la distribución por etapas de vida, la niñez y la adolescencia son las más perjudicadas, alcanzando un 49,2% de NBI en niños de 0 a 11 años y un 44,6% en adolescentes de 12 a 17 años, mientras que en la población adulta de 30 a 64 años la tasa disminuye al 34,0% y en adultos mayores asciende ligeramente al 34,5% (INEC, 2022).

Figura 21:Pobreza por NBI en la parroquia El Coca



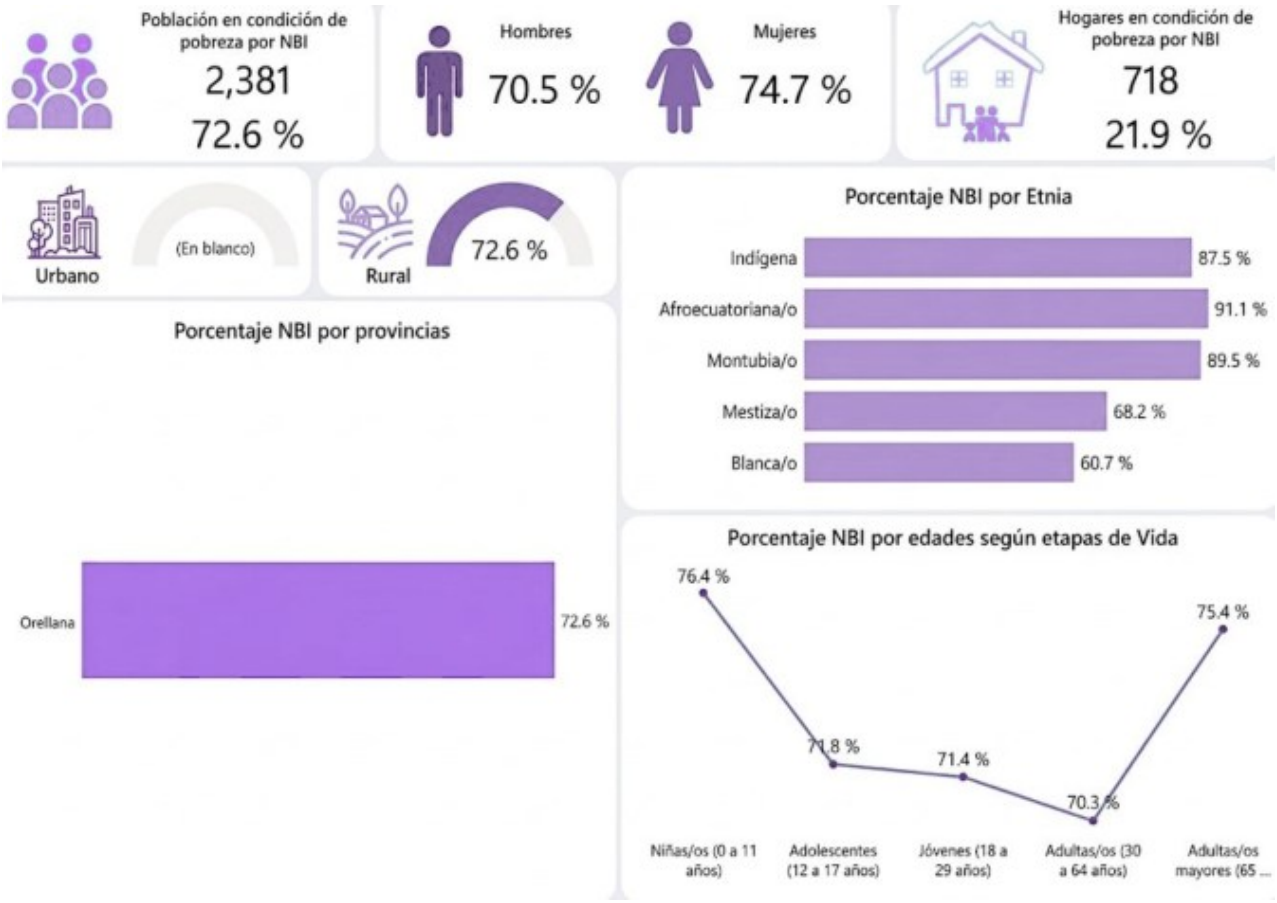
Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia El Dorado los datos evidencian una incidencia de pobreza general, el 72,6% de la población (2.381 personas) y el 21,9% de los hogares (718 hogares) de la parroquia se encuentran en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En relación con la distribución territorial y por sexo, la totalidad del registro con carencias pertenece al sector rural (72,6%). En cuanto a la distribución por sexo, la pobreza por NBI afecta al 74,7% de las mujeres y al 70,5% de los hombres.

Por otra parte, en la dimensión sobre pobreza por etnia, se observan tasas elevadas de NBI en todos los grupos étnicos reportados en la parroquia, encabezados por la población afroecuatoriana (91,1%), seguida de la montubia (89,5%), indígena (87,5%), mestiza (68,2%) y blanca (60,7%).

Sobre la pobreza por etapas de vida, los extremos de la población son los más vulnerables, registrándose los picos más altos en la niñez de 0 a 11 años (76,4%) y en los adultos mayores de 65 años en adelante (75,4%). Por su parte, la franja de adolescentes (12 a 17 años) registra un 71,8%, los jóvenes (18 a 29 años) un 71,4% y los adultos (30 a 64 años) un 70,3% (INEC, 2022).

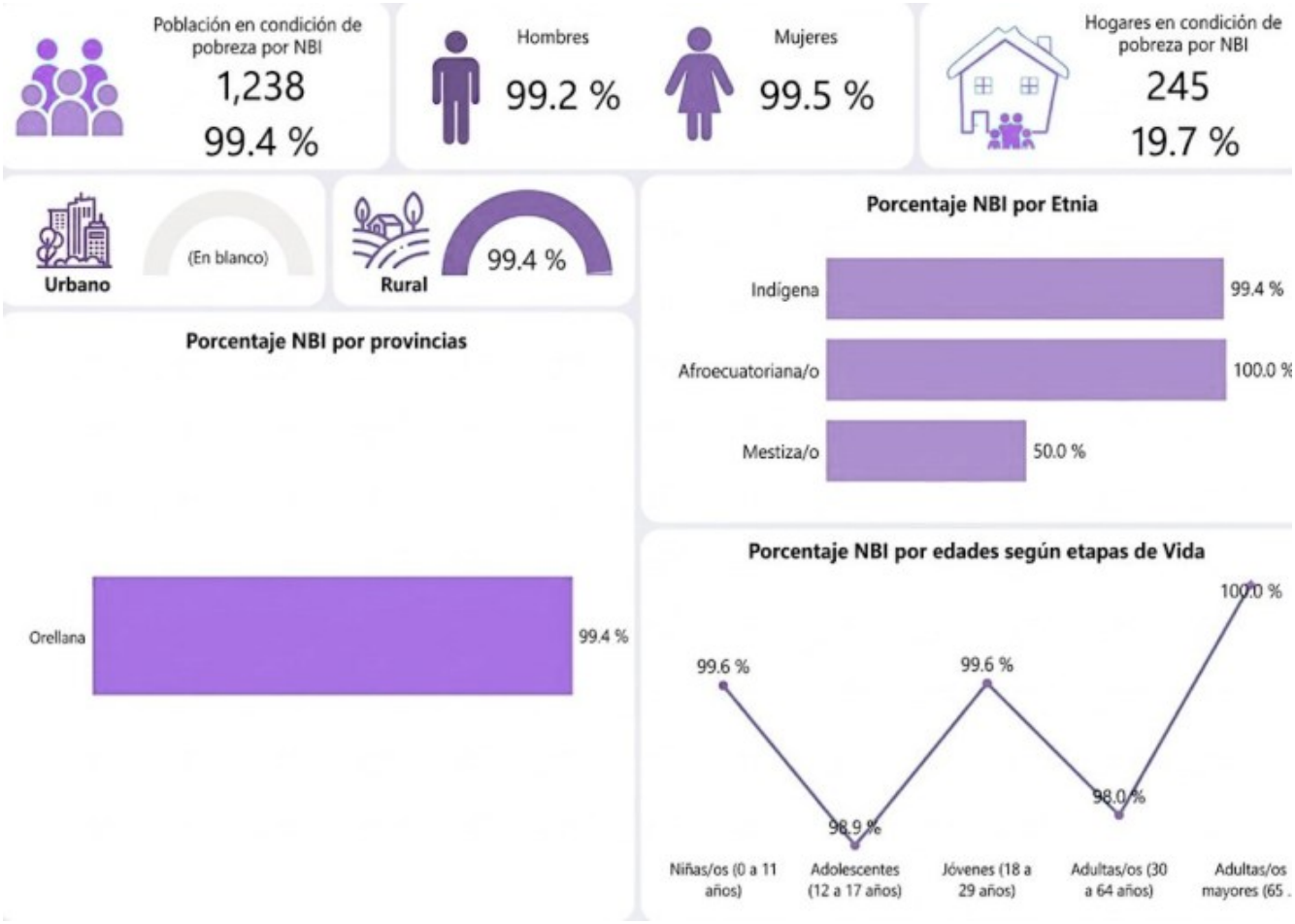
Figura 22: : Pobreza por NBI en la parroquia El Dorado



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia El Edén los datos evidencian una situación crítica de vulnerabilidad estructural donde el 99,4% de la población (1.238 personas) y el 19,7% de los hogares (245 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando por igual al 99,2% de los hombres y al 99,5% de las mujeres exclusivamente en el área rural. Asimismo, este panorama de carencias extremas se refleja de manera transversal en los distintos grupos étnicos, alcanzando el 100% en la población afroecuatoriana y el 99,4% en la indígena, mientras que por etapas de vida golpea con máxima severidad a los adultos mayores de 65 años con un 100%, seguidos muy de cerca por la niñez de 0 a 11 años (99,6%) y los jóvenes de 18 a 29 años (99,6%).

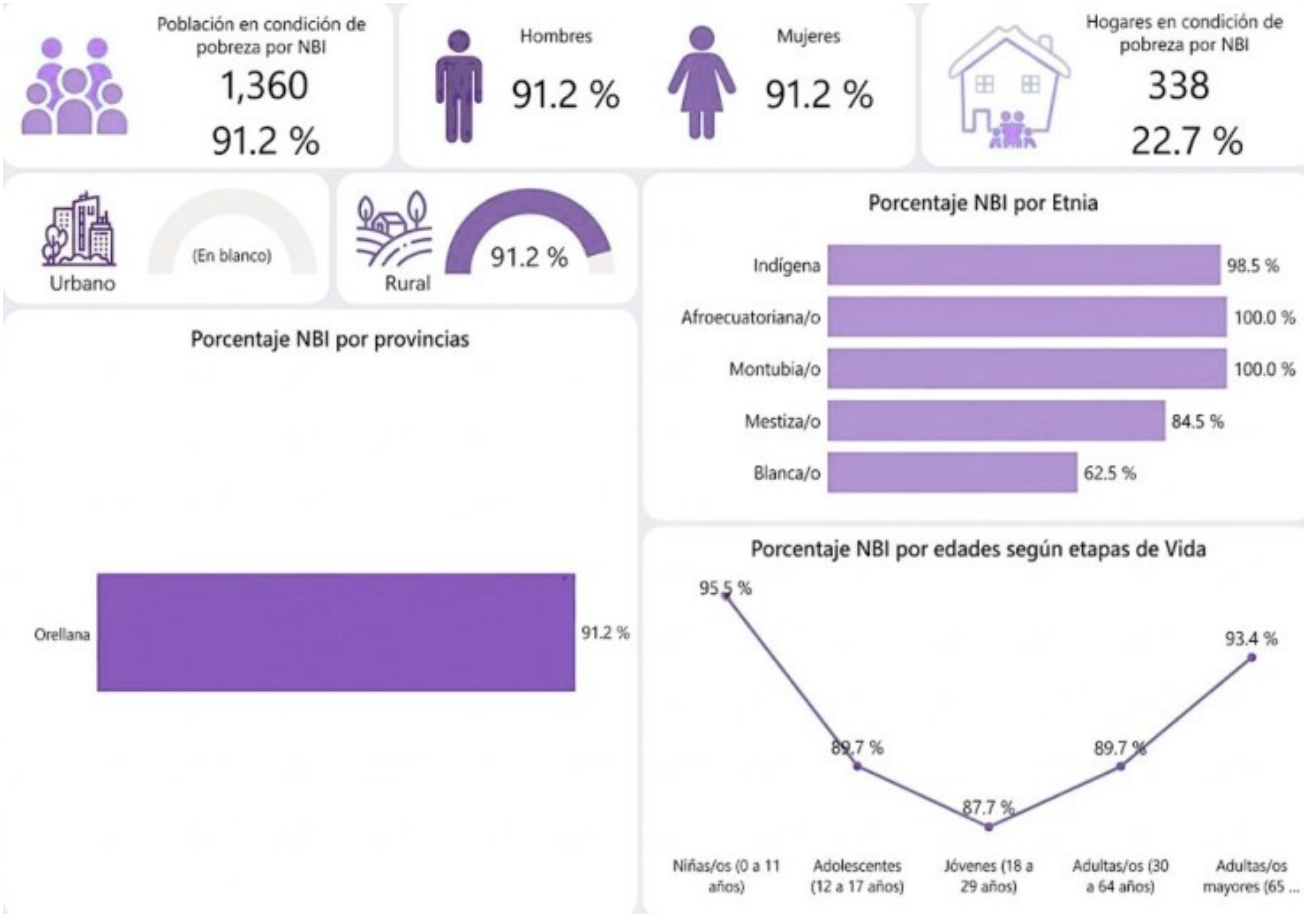
Figura 23: Pobreza por NBI en la parroquia El Edén



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia García Moreno los datos evidencian que el 91,2% de la población (1.360 personas) y el 22,7% de los hogares (338 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando de manera equitativa a hombres (91,2%) y mujeres (91,2%) exclusivamente en el sector rural. Asimismo, la brecha de vulnerabilidad por autodefinición étnica refleja cifras absolutas del 100,0% en la población afroecuatoriana y montubia, un 98,5% en la población indígena, un 84,5% en la mestiza y un 62,5% en la blanca, mientras que por ciclo vital las mayores privaciones se concentran en la niñez de 0 a 11 años (95,5%) y en las personas adultas mayores de 65 años en adelante (93,4%) (INEC, 2022).

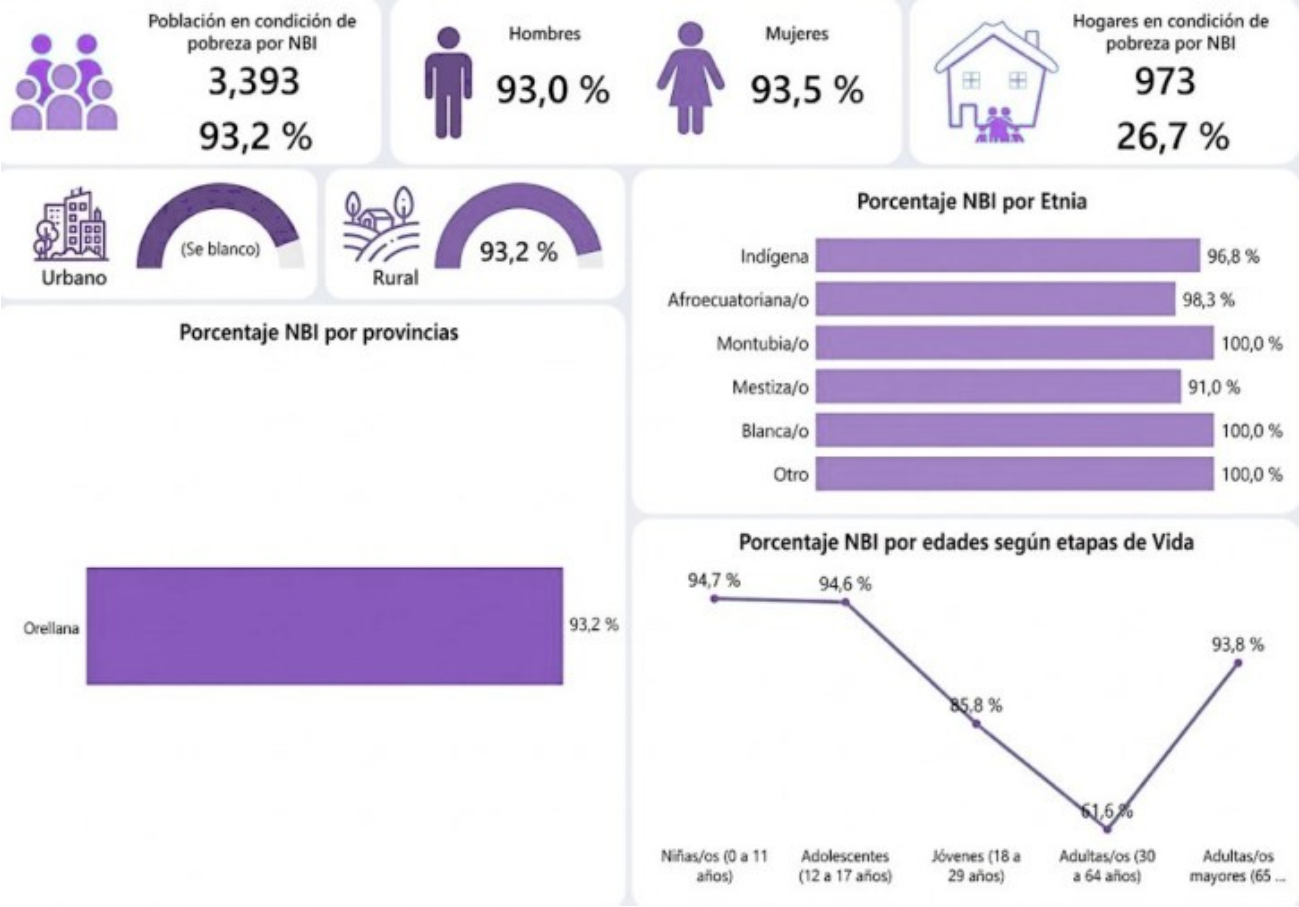
Figura 24: Pobreza por NBI en la parroquia García Moreno



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia Inés Arango los datos evidencian que el 93,2% de la población (3.393 personas) y el 26,7% de los hogares (973 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 93,0% de los hombres y al 93,5% de las mujeres en el área rural. Asimismo, la desagregación étnica muestra incidencias absolutas del 100,0% en la población montubia, blanca y de otros grupos, seguida por un 96,8% en la población indígena, un 91,8% en la mestiza y un 90,5% en la afroecuatoriana, mientras que por etapas de vida la vulnerabilidad se concentra con mayor intensidad en la niñez de 0 a 11 años (94,7%), la adolescencia de 12 a 17 años (94,6%) y las personas adultas mayores de 65 años en adelante (93,8%) (INEC, 2022).

Figura 25: Pobreza por NBI en la parroquia Inés Arango



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia La Belleza los datos evidencian que el 97,9% de la población (5.057 personas) y el 24,3% de los hogares (1.255 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 98,0% de los hombres y al 97,8% de las mujeres exclusivamente en el área rural. Asimismo, el desglose por autodefinición étnica refleja incidencias del 100,0% en la población blanca, un 99,0% en la indígena, un 95,3% en la mestiza, un 84,8% en la afroecuatoriana y un 82,4% en la montubia, mientras que por etapas de vida la vulnerabilidad golpea de forma absoluta a los adultos mayores de 65 años (100,0%) y con extrema severidad a los adolescentes de 12 a 17 años (98,6%) y a la niñez de 0 a 11 años (INEC, 2022).

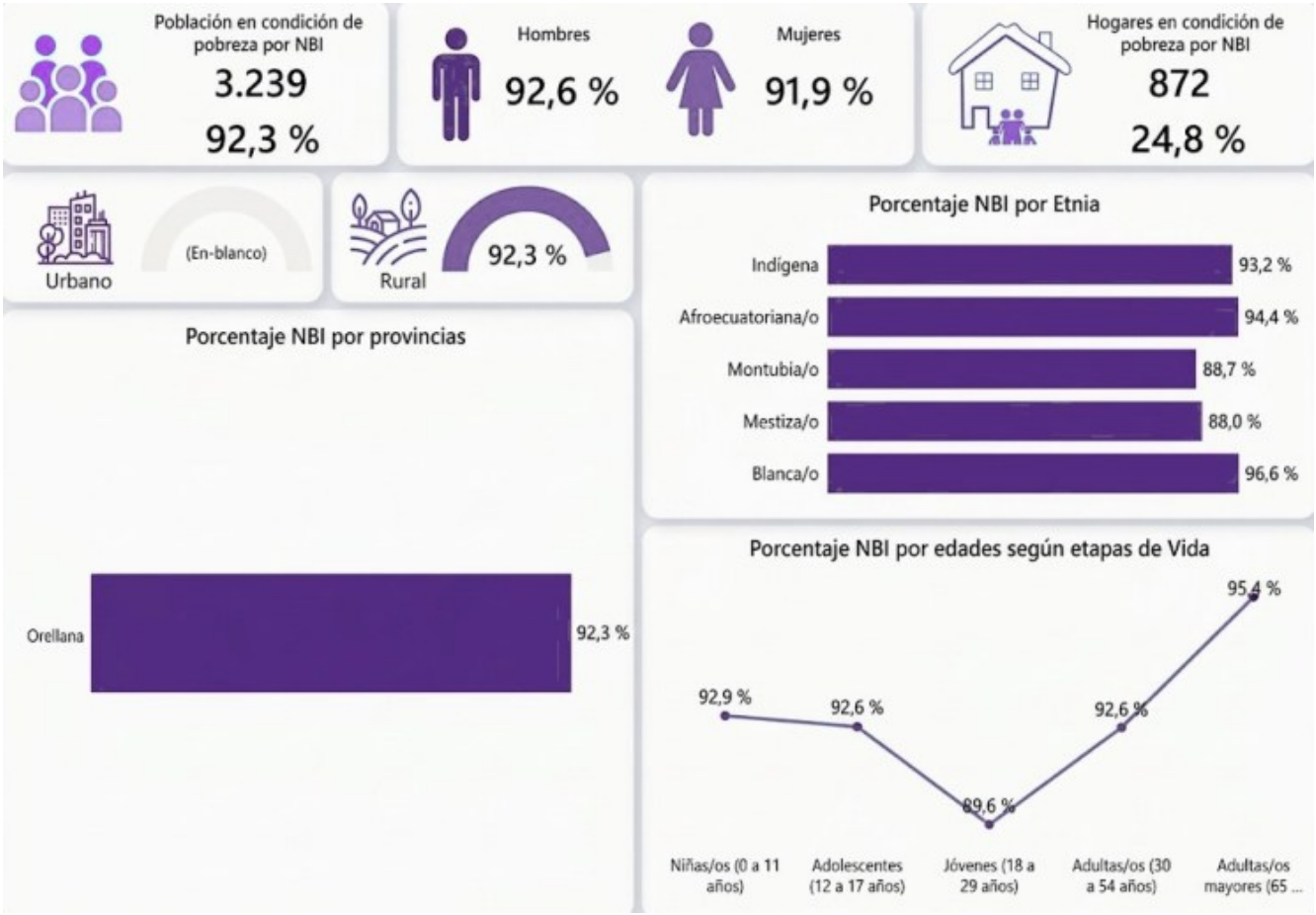
Figura 26: Pobreza por NBI en la parroquia La Belleza



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia Nuevo Paraíso los datos evidencian que el 92,3% de la población (3.239 personas) y el 24,8% de los hogares (872 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 92,6% de los hombres y al 91,9% de las mujeres exclusivamente en el área rural. Asimismo, la distribución por autodefinición étnica muestra altas incidencias que alcanzan el 100,0% en la población mestiza, un 96,6% en la blanca, un 95,4% en la afroecuatoriana, un 90,7% en la montubia y un 85,2% en la indígena, mientras que por etapas de vida la mayor vulnerabilidad se concentra drásticamente en los adultos mayores de 65 años (96,4%), seguida por la niñez de 0 a 11 años (92,9%) y los adolescentes de 12 a 17 años (92,6%) (INEC, 2022).

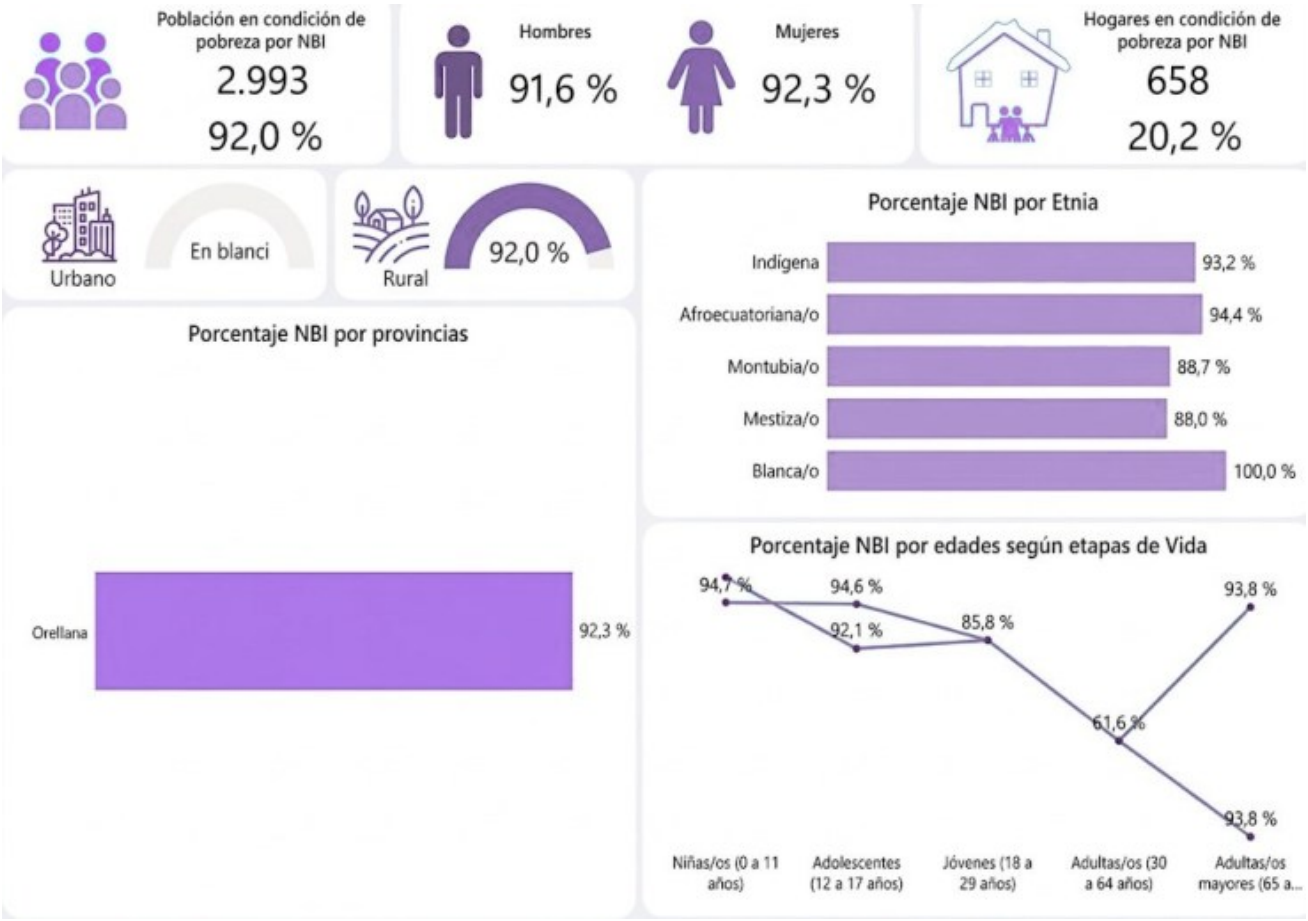
Figura 27: Pobreza por NBI en la parroquia Nuevo Paraíso



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia San José de Guayusa los datos evidencian que el 92,0% de la población (2.993 personas) y el 20,2% de los hogares (658 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 91,6% de los hombres y al 92,3% de las mujeres exclusivamente en el área rural. Asimismo, la desagregación por autodefinición étnica refleja incidencias del 100,0% en la población blanca y afroecuatoriana, un 96,5% en la indígena, un 85,7% en la montubia y un 78,7% en la mestiza, mientras que por etapas de vida la mayor vulnerabilidad se concentra intensamente en la niñez de 0 a 11 años (94,7%), la adolescencia de 12 a 17 años (92,1%) y los jóvenes de 18 a 29 años (92,3%) (INEC, 2022).

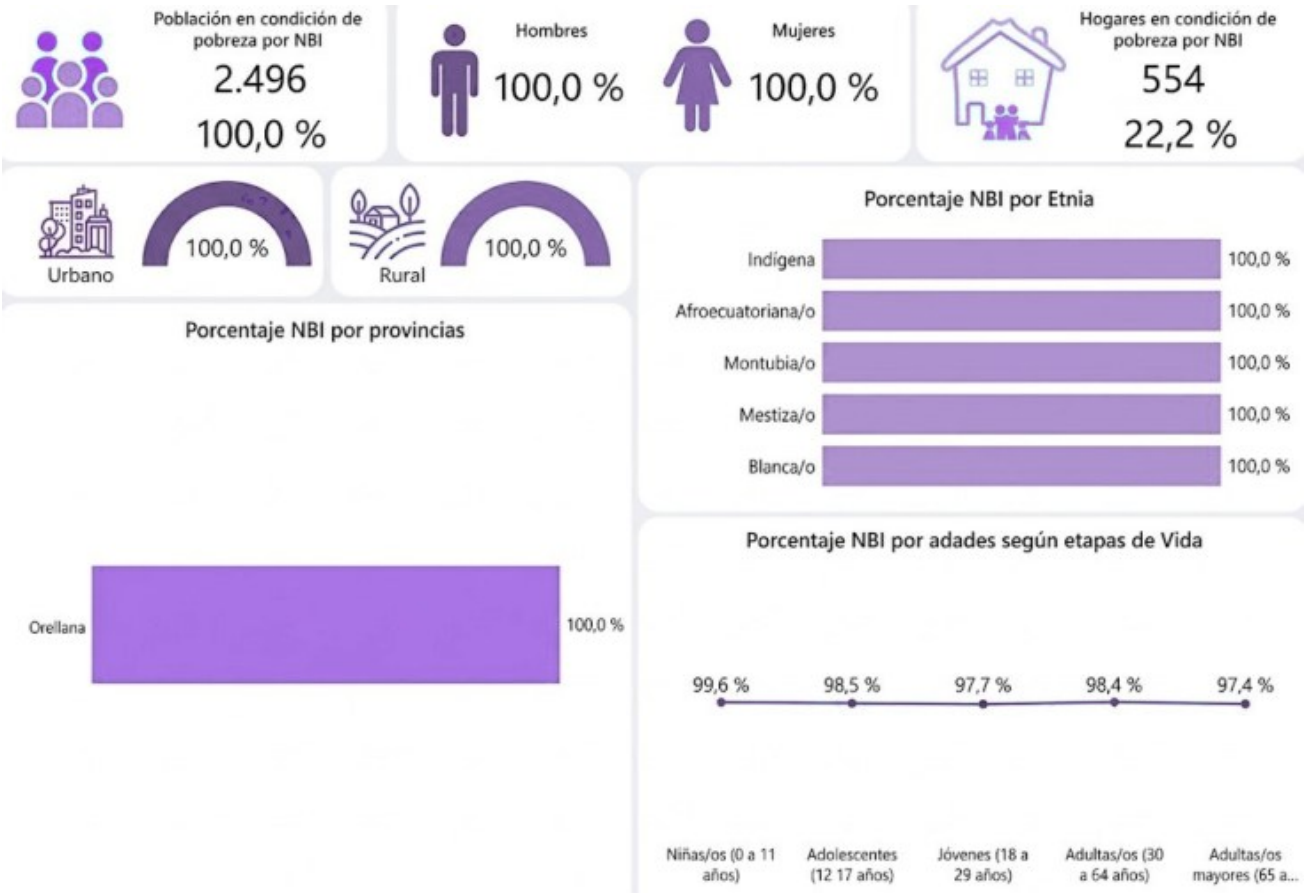
Figura 28: Pobreza por NBI en la parroquia San José de Guayusa



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia San Luis de Armenia, los datos evidencian una situación de privación absoluta donde el 100,0% de la población (2.496 personas) y el 22,2% de los hogares (554 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando por igual al 100,0% de hombres y mujeres. Esta carencia total e insatisfacción de necesidades fundamentales se manifiesta de forma homogénea e invariable (100,0%) a través de todos los grupos étnicos registrados (indígena, afroecuatoriana, montubia, mestiza y blanca) y abarca al 100,0% de la población en cada una de las etapas del ciclo vital, desde la niñez hasta la adultez mayor (INEC, 2022).

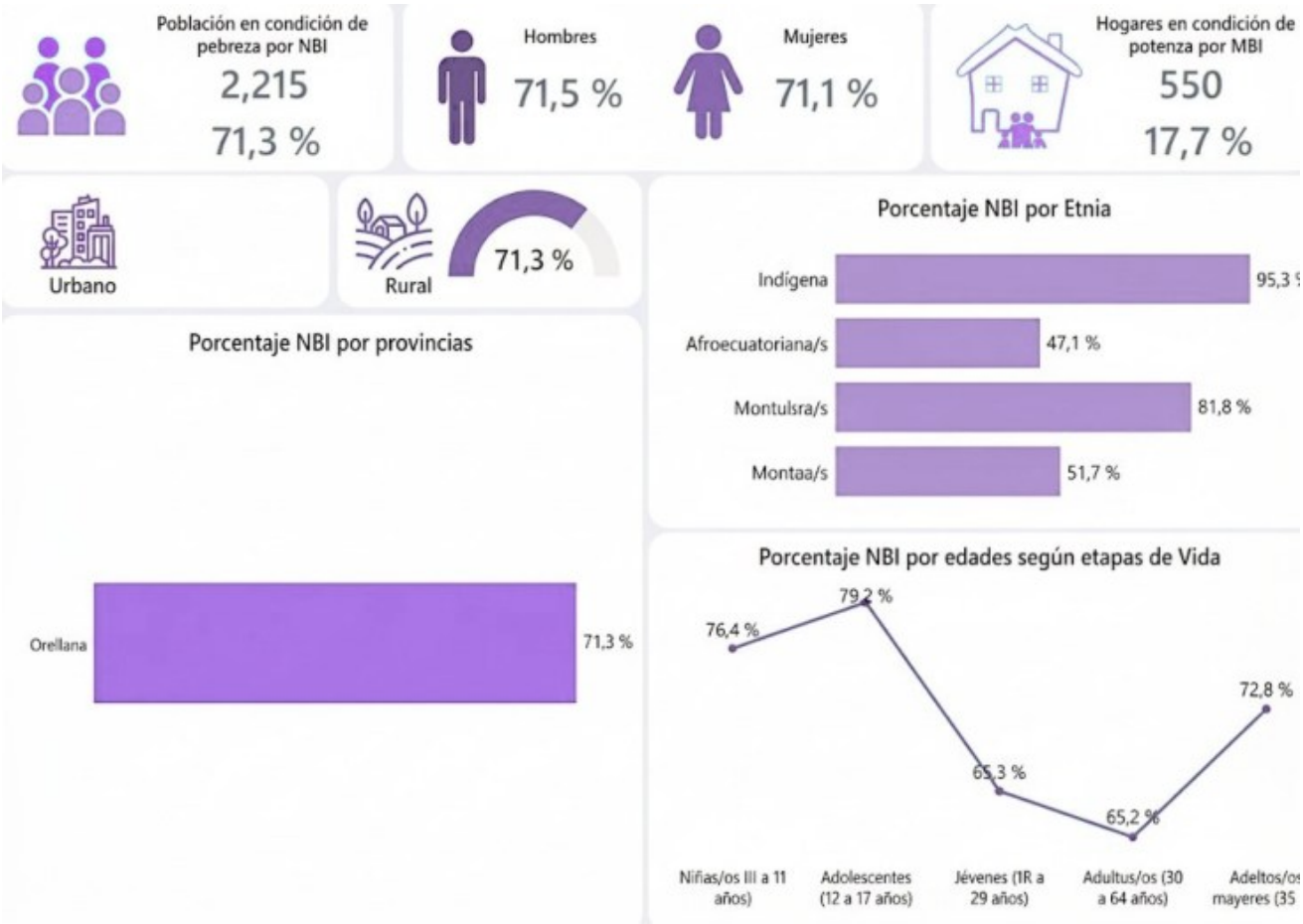
Figura 29: Pobreza por NBI en la parroquia San Luis De Armenia



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En la parroquia la parroquia Taracoa, los datos evidencian que el 71,3% de la población (2.215 personas) y el 17,7% de los hogares (550 hogares) se encuentran en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 71,5% de los hombres y al 71,1% de las mujeres de la zona. Asimismo, el desglose por autodefinición étnica muestra las mayores incidencias de carencias en la población indígena (95,3%) y montubia (81,8%), seguidas por la mestiza (51,7%) y la afroecuatoriana (47,1%), mientras que por etapas del ciclo vital la vulnerabilidad golpea con especial fuerza a la adolescencia de 12 a 17 años (79,4%), a la niñez de 0 a 11 años (76,4%) y a los adultos mayores de 65 años en adelante (72,8%) (INEC, 2022).

Figura 30: Pobreza por NBI en la parroquia Taracoa



Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

El análisis censal de las parroquias del cantón Francisco de Orellana revela una marcada disparidad y una profunda vulnerabilidad estructural, donde la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) adopta rostros diversos según la ruralidad y el territorio. Mientras que la parroquia urbana El Coca registra una incidencia moderada del 40,2%, las parroquias rurales y de frontera amazónica exhiben situaciones críticas que rozan la exclusión total, como ocurre en San Luis de Armenia con un 100,0% de su población afectada, El Edén con un 99,4%, La Belleza con un 97,9%, e Inés Arango con un 93,2%. Este patrón se repite con tasas alarmantes en Nuevo Paraíso (92,3%), San José de Guayusa (92,0%), García Moreno (91,2%), Dayuma (78,0%), El Dorado (72,6%) y Taracoa (71,3%), evidenciando que las carencias en saneamiento, vivienda y capacidad económica están concentradas casi de manera absoluta en el sector rural del cantón.

Asimismo, este panorama de privación estructural impacta de forma transversal e implacable a los grupos históricamente más vulnerables de la región, afectando severamente a la población indígena y a los extremos del ciclo vital. En la gran mayoría de estas parroquias, la niñez (0 a 11 años) y los adultos mayores (de 65 años en adelante) registran las tasas más altas de NBI, superando frecuentemente el 80% e incluso alcanzando el 100% en zonas como San Luis de Armenia y El Edén, lo que refleja una deuda

social crítica en términos de acceso a educación, infraestructura sanitaria y condiciones de vida dignas para las futuras y pasadas generaciones.

Condiciones de acceso a servicios básicos

El acceso a servicios básicos constituye una dimensión importante del ejercicio de derechos y de las condiciones de vida, según el PDOT (2025) para el cantón Francisco de Orellana el Censo 2022 registra el 69,6 % de acceso a agua potable por red pública, el 89,9 % de acceso a electricidad, el 48,3 % de acceso a alcantarillado sanitario y el 83,6 % de acceso a recolección de basura (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Sin embargo, los promedios cantonales esconden diferencias importantes entre parroquias, por ejemplo, el acceso a agua potable por red pública alcanza aproximadamente el 69.6 % en El Coca, pero desciende al 15,4 % en El Edén, 17,1 % en García Moreno, 17,8 % en Nuevo Paraíso, 19,5 % en La Belleza y 2,8 % en San Luis de Armenia, la situación es similar respecto del alcantarillado sanitario; El Coca registra aproximadamente 69,2 %, mientras que varias parroquias presentan porcentajes considerablemente inferiores.

El PDOT reporta, por ejemplo, 0,9 % en El Edén, 0,5 % en Inés Arango, 0,2 % en La Belleza y 0 % en San Luis de Armenia (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Tabla 16:Acceso a servicios básicos por parroquia

Parroquia	Electricidad	Agua potable	Alcantarillado	Recolección de basura
Alejandro Labaka	9,5 %	25,4 %	21,2 %	31,8 %
Dayuma	85,4 %	43,6 %	10,6 %	65,7 %
El Coca	97,1 %	87,0 %	69,2 %	96,4 %
El Dorado	88,2 %	63,8 %	9,1 %	78,8 %
El Edén	4,4 %	15,4 %	0,9 %	3,2 %
García Moreno	77,1 %	17,1 %	8,0 %	53,4 %
Inés Arango	81,8 %	31,7 %	0,5 %	62,8 %
La Belleza	72,0 %	19,5 %	0,2 %	41,2 %
Nuevo Paraíso	87,4 %	17,8 %	14,2 %	66,9 %
San José de Guayusa	56,4 %	34,0 %	5,1 %	46,1 %
San Luis de Armenia	75,0 %	2,8 %	0,0 %	42,4 %
Taracoa	75,0 %	57,8 %	15,5 %	62,2 %
Cantón	89,9 %	69,0 %	48,3 %	83,0 %

Fuente: INEC, Censo de Población, Vivienda y Comunidades 2022; PDOT Francisco de Orellana 2025.

Estas diferencias son relevantes porque las condiciones de vivienda y servicios afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, adolescentes, dado que las deficiencias de agua, saneamiento, transporte o recolección de residuos aumentan las responsabilidades de cuidado dentro de los hogares, generan mayores cargas para las mujeres y afectan las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres en general.

Condiciones económicas y estructura productiva

La economía del cantón se encuentra relacionada principalmente con la actividad petrolera, la agricultura y el turismo. El Coca concentra actividades comerciales y de servicios vinculadas directa e indirectamente con la actividad petrolera, mientras que en las zonas rurales adquieren importancia las actividades agrícolas y el turismo comunitario.

En las comunidades rurales se desarrollan cultivos destinados tanto a la comercialización como al autoconsumo, entre ellos yuca, plátano, maíz y otros productos, estas características económicas se consideraron dentro del diagnóstico porque las condiciones de generación de ingresos tienen relación con la autonomía económica de las mujeres, dependencia económica dentro de los hogares, trabajo infantil, permanencia educativa, posibilidades de movilidad, acceso a servicios, condiciones de vivienda y la capacidad familiar para responder ante situaciones de crisis.

Territorio y desigualdades de acceso

La información analizada evidencia que existen diferencias importantes entre parroquias en materia de servicios básicos y concentración poblacional. El Coca presenta mayores niveles de cobertura de varios servicios, mientras algunas parroquias rurales registran menores niveles de acceso.

Estas diferencias permiten plantear la siguiente hipótesis de trabajo para las siguientes etapas del diagnóstico, las desigualdades territoriales pueden convertirse en desigualdades en el ejercicio de derechos cuando las diferencias de ubicación, distancia, conectividad o disponibilidad de servicios limitan la posibilidad de acceder oportunamente a mecanismos de protección y atención.

Esta hipótesis fue contrastada mediante información administrativa, entrevistas, y otros mecanismos de levantamiento de información, por tanto, puede establecerse que existen condiciones territoriales diferenciadas que justifican un análisis específico de acceso y protección de derechos.

Institucionalidad local de protección de derechos

El cantón Francisco de Orellana cuenta con un Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, conformado por organismos, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, mecanismos de participación y servicios orientados a la promoción, prevención, protección, defensa, exigibilidad y restitución de derechos. Su estructura y funcionamiento se encuentran regulados mediante la Ordenanza Sustitutiva OM-014-2024, que establece las competencias de las diferentes instancias y los mecanismos de articulación necesarios para garantizar una respuesta institucional coordinada.

De acuerdo con el artículo 12 de esta ordenanza, el Sistema Cantonal se estructura en cuatro niveles, que permiten diferenciar las funciones de formulación y seguimiento de políticas públicas, protección y exigibilidad de derechos, ejecución de servicios y participación ciudadana.

Tabla. Estructura del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos

Nivel	Organismos e instancias	Ámbito de actuación
Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE).	Formulación y seguimiento de políticas públicas de igualdad y protección de derechos; coordinación y articulación del Sistema Cantonal.
Protección, defensa y exigibilidad	Junta Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía, unidades judiciales, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Policía	Protección administrativa y judicial, defensa, exigibilidad y actuaciones frente a amenazas o vulneraciones de derechos.

	Nacional, Tenencias Políticas y demás organismos competentes.	
Ejecución de políticas, programas, proyectos y servicios	Centro de Equidad y Justicia, Centro Violeta, instituciones de salud, educación, protección social, gobiernos autónomos descentralizados y entidades privadas de atención.	Prevención, atención especializada, acompañamiento, protección, derivación y ejecución de programas y servicios.
Participación ciudadana	Organizaciones de la sociedad civil, consejos consultivos, defensorías comunitarias y observatorios.	Participación, consulta, vigilancia ciudadana, identificación de problemáticas y exigibilidad de derechos.

Fuente: Ordenanza Sustitutiva OM-014-2024, artículo 12.

Dentro de esta estructura, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) constituye el organismo responsable de la coordinación y articulación del Sistema Cantonal. Conforme al artículo 14 de la ordenanza, es una entidad pública de conformación paritaria entre representantes del Estado y de la sociedad civil, con atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales de protección de derechos.

Su intervención se orienta a identificar desigualdades estructurales, promover la incorporación de enfoques de igualdad en la gestión pública, articular a las instituciones competentes y generar mecanismos de seguimiento de las políticas y acciones desarrolladas en el territorio. Estas responsabilidades resultan relevantes para el presente diagnóstico, considerando que la información sobre vulneraciones de derechos, barreras de acceso y desigualdades territoriales constituye un insumo para la formulación y evaluación de políticas públicas.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos constituye un organismo de protección administrativa, cuyas competencias se encuentran establecidas en la normativa nacional y local. Conforme al artículo 40 de la Ordenanza OM-014-2024, interviene en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores, dentro de los ámbitos legalmente establecidos. Entre sus funciones se encuentran el conocimiento de situaciones de amenaza o vulneración de derechos, la disposición de medidas administrativas de protección y la vigilancia de su ejecución, en coordinación con las instituciones competentes.

La Junta cuenta con autonomía administrativa específicamente en lo relacionado con el otorgamiento de medidas administrativas de protección, conforme a lo previsto en la ordenanza. Su actuación constituye un componente fundamental de la respuesta institucional, particularmente frente a situaciones que requieren protección inmediata, articulación interinstitucional y seguimiento para garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

Por su parte, el Centro de Equidad y Justicia (CEJ) constituye una instancia de atención especializada que forma parte de la estructura institucional vinculada al Sistema Cantonal. Su intervención está orientada principalmente a brindar atención integral y gratuita a mujeres en situación de violencia de género, mediante servicios de psicología, trabajo social, asesoría legal y patrocinio jurídico, conforme a sus competencias.

Adicionalmente, en el marco del proyecto de prevención y atención frente a la violencia de género ejecutado durante 2026, se incorporan acciones de psicología comunitaria y fortalecimiento de medios de vida, que complementan la atención especializada con procesos de prevención, acompañamiento

comunitario y promoción de la autonomía económica de las mujeres. Esta intervención permite abordar la violencia no solamente desde la atención individual, sino también desde factores sociales y económicos que inciden en las posibilidades de protección y recuperación de las personas afectadas.

La intervención del CEJ requiere coordinación con la Junta Cantonal, los organismos de justicia, las instituciones de salud y los servicios de protección y acogimiento, especialmente cuando las situaciones atendidas demandan medidas de protección, atención médica, patrocinio jurídico o acompañamiento social especializado.

En el territorio también intervienen otros organismos e instituciones que integran la respuesta frente a las vulneraciones de derechos. Entre ellos se encuentran la Fiscalía General del Estado, las unidades judiciales, la Defensoría Pública, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el Ministerio de Salud Pública y las instituciones responsables de educación y protección social.

De igual manera, el cantón cuenta con servicios especializados y organizaciones de la sociedad civil, entre ellos el Centro Violeta de El Coca y la Fundación Ayllu Huarmicuna, mediante la Casa de Acogida Paula, cuyas intervenciones contribuyen a ampliar las alternativas de atención, acompañamiento y protección para mujeres en situación de violencia.

En el ámbito territorial, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, las organizaciones comunitarias y otras entidades de cooperación desempeñan un papel relevante en la identificación de necesidades, coordinación comunitaria y acercamiento de acciones de prevención y protección hacia las parroquias rurales y comunidades dispersas.

A esta estructura se suman los sistemas especializados de protección de derechos, reconocidos en el artículo 13 de la Ordenanza OM-014-2024, relacionados con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección integral de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estos sistemas responden a las particularidades de cada grupo poblacional y requieren articulación con los organismos competentes del Sistema Cantonal y los sistemas nacionales correspondientes.

Desde la perspectiva del presente diagnóstico, la existencia de esta estructura institucional constituye una condición importante para el ejercicio de derechos. Sin embargo, la identificación de instituciones y servicios no permite establecer, por sí sola, su capacidad efectiva de respuesta. Resulta necesario considerar aspectos como la cobertura territorial, disponibilidad de personal especializado, accesibilidad de los servicios, continuidad de la atención, mecanismos de derivación y seguimiento, así como la coordinación entre las diferentes instancias que intervienen en la protección y restitución de derechos.

Redes y articulación territorial

La garantía efectiva de los derechos requiere mecanismos de coordinación entre las instituciones que integran el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, los organismos especializados, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones de la sociedad civil y las estructuras comunitarias presentes en el territorio.

La articulación institucional adquiere especial importancia frente a situaciones de violencia de género, violencia sexual, vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, discriminación y otras problemáticas que requieren la intervención de diferentes organismos en función de sus competencias.

En este contexto, el COCAPRODE cumple una función de articulación del Sistema Cantonal, mientras que la Junta Cantonal, el Centro de Equidad y Justicia, los organismos judiciales y demás entidades

prestadoras de servicios participan en los procesos de protección y atención especializada, de acuerdo con sus atribuciones.

El cantón dispone de antecedentes de coordinación entre organismos de protección, justicia y seguridad. Entre ellos se identifican actuaciones conjuntas de la Junta Cantonal con dependencias especializadas de la Policía Nacional, así como relaciones de coordinación institucional para la atención de situaciones de violencia y vulneración de derechos.

Asimismo, la presencia de servicios públicos y organizaciones sociales permite identificar una red territorial de atención y protección en la que participan, entre otras entidades, el Centro Violeta, la Casa de Acogida Paula, las instituciones de salud, los organismos de administración de justicia y las organizaciones comunitarias.

Un componente relevante de esta articulación corresponde a las rutas y protocolos de atención, protección, derivación y seguimiento, que permiten establecer responsabilidades institucionales y orientar las actuaciones frente a situaciones de violencia o vulneración de derechos. Su efectividad depende de la claridad de los procedimientos, la coordinación entre servicios, la oportunidad de las respuestas y la continuidad del acompañamiento a las personas afectadas.

Las particularidades del cantón Francisco de Orellana plantean desafíos adicionales para la articulación territorial. La dispersión de comunidades, las distancias respecto de los centros de atención, las condiciones de transporte y conectividad, así como la diversidad cultural y lingüística de la población, pueden limitar el acceso oportuno a los servicios de protección.

En este escenario, los gobiernos parroquiales, las autoridades comunitarias, las organizaciones de mujeres y las redes locales de apoyo constituyen actores importantes para facilitar procesos de sensibilización, identificación de situaciones de riesgo, difusión de información y articulación con las instituciones competentes.

Desde el enfoque intercultural, la coordinación territorial debe considerar las formas de organización de los pueblos y nacionalidades indígenas, las posibles barreras lingüísticas y la necesidad de desarrollar procesos de atención culturalmente pertinentes, respetando los derechos individuales y colectivos de las personas.

Para efectos del diagnóstico, el análisis de las redes institucionales debe distinguir entre la existencia formal de mecanismos de articulación y su funcionamiento efectivo. En particular, resulta relevante identificar la disponibilidad y aplicación de rutas de atención, los mecanismos de referencia y contrarreferencia, las responsabilidades de seguimiento y las dificultades que pueden producir interrupciones, demoras o revictimización durante los procesos de protección.

Participación ciudadana y consejos consultivos

La participación ciudadana constituye uno de los componentes estructurales del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, al permitir que las personas titulares de derechos y las organizaciones sociales intervengan en los procesos de identificación de problemáticas, formulación de propuestas, observancia y seguimiento de las políticas públicas.

La Ordenanza OM-014-2024 establece mecanismos de participación vinculados al funcionamiento del Sistema Cantonal, entre ellos los consejos consultivos, las defensorías comunitarias, los observatorios y las organizaciones de la sociedad civil.

Una de las principales características del COCAPRODE es su conformación paritaria entre representantes del Estado y de la sociedad civil, establecida en el artículo 18 de la ordenanza. Esta

estructura incorpora representación de organizaciones de niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, población en movilidad humana y colectivos de la diversidad sexual y de género.

El pleno del Consejo Cantonal constituye su instancia decisoria, mientras que los mecanismos consultivos y comunitarios permiten ampliar las posibilidades de participación e incidencia de los diferentes grupos poblacionales en los asuntos relacionados con la garantía de sus derechos.

En este sentido, los consejos consultivos representan mecanismos para recoger opiniones, demandas y propuestas de la población, especialmente de grupos que históricamente han enfrentado barreras para participar en las decisiones públicas. Las defensorías comunitarias, por su parte, constituyen espacios vinculados a la promoción, vigilancia y exigibilidad de derechos desde los territorios y las comunidades.

La participación adquiere particular relevancia en un cantón caracterizado por una composición cultural diversa, una importante presencia de población rural y comunidades indígenas, así como por desigualdades territoriales que pueden limitar la intervención de determinados grupos en los espacios institucionales.

Desde la perspectiva del presente diagnóstico, no resulta suficiente identificar la existencia normativa de organismos de participación. Es necesario considerar su funcionamiento, la representatividad de los grupos poblacionales, la frecuencia de participación, los mecanismos de convocatoria y las oportunidades reales de incidencia de las propuestas ciudadanas en la planificación y seguimiento de las políticas públicas.

En particular, la participación de mujeres rurales e indígenas, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, población en movilidad humana y personas de la diversidad sexual y de género requiere ser analizada considerando las condiciones culturales, sociales, económicas y territoriales que pueden facilitar o restringir su ejercicio.

En consecuencia, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana constituye una dimensión relevante para la identificación de brechas institucionales y territoriales, en la medida en que permite vincular las necesidades y experiencias de la población con las decisiones de los organismos responsables de la protección y garantía de derechos.

Brechas territoriales relevantes para el ejercicio de derechos

Las características territoriales no afectan de la misma manera a todas las personas por ejemplo, una mujer que vive en una comunidad rural, pertenece a una nacionalidad indígena, tiene una discapacidad o se encuentra en una situación económica precaria puede enfrentar simultáneamente varias barreras, del mismo modo, una adolescente puede experimentar condiciones diferentes a las de una mujer adulta, mientras que una persona de la diversidad sexual puede enfrentar obstáculos específicos relacionados con discriminación y acceso a servicios.

A partir de la información analizada, se pudo identificar preliminarmente cinco tipos de brechas territoriales que se profundizan en los capítulos siguientes.

Brecha de acceso a servicios

Existen diferencias significativas entre parroquias en el acceso a agua, saneamiento, electricidad y recolección de residuos.

Brecha de concentración institucional

Una parte importante de la población y de los servicios se concentra en El Coca, mientras que las comunidades rurales presentan mayores distancias y dispersión.

Brecha de información

Los registros administrativos pueden concentrarse en las personas que logran acceder al sistema institucional, por tanto, una baja cantidad de denuncias en un territorio no necesariamente significa ausencia de vulneraciones.

Brecha de participación

Los mecanismos consultivos deben garantizar que las personas de las zonas rurales, pueblos y nacionalidades y otros grupos con barreras de acceso puedan participar efectivamente.

Brecha de respuesta territorial

La atención de casos requiere capacidad institucional para desplazarse y trabajar directamente en las comunidades cuando las condiciones lo demanden.

Implicaciones para el Sistema Cantonal de Protección de Derechos

La caracterización territorial evidencia que el Sistema Cantonal debe funcionar considerando las particularidades del territorio, esto implica que la planificación del COCAPRODE debe contemplar las diferencias urbano-rurales, concentración poblacional, dispersión comunitaria, diversidad cultural, diferencias en acceso a servicios, composición por edad y sexo, presencia de personas con discapacidad, población en movilidad humana, diversidad sexual y de género, capacidades institucionales y mecanismos de participación.

La ordenanza del Sistema Cantonal establece precisamente la necesidad de adecuar normas, políticas públicas y resoluciones a las necesidades del territorio, los grupos de atención prioritaria y la sociedad civil, en este sentido, el territorio constituye un componente transversal del sistema de protección y no únicamente un elemento descriptivo del diagnóstico.

Vacíos de información

La información estadística disponible permite establecer una caracterización general del cantón, pero existen variables que requieren actualización o desagregación específica para el objetivo de este diagnóstico.

Entre los principales vacíos se identifican:

1.	**Información actualizada y desagregada por parroquia sobre mujeres víctimas de violencia.**
2.	Información específica sobre niñas y adolescentes víctimas de violencia de género y sexual.
3.	Datos sobre población de la diversidad sexual y de género.
4.	Información sobre barreras de acceso a servicios de protección.
5.	Datos sobre tiempos de respuesta institucional.
6.	Información sobre seguimiento y resultado de medidas de protección.
7.	Datos desagregados por discapacidad, edad, sexo, territorio y pertenencia étnica.
8.	Información sobre participación efectiva de los titulares de derechos.
9.	Información cualitativa sobre experiencias de discriminación.
10.	Información sobre conocimiento de las rutas locales de atención y protección.

Estos vacíos no se consideraron únicamente como una limitación metodológica, constituyen también un hallazgo institucional, porque la disponibilidad de información desagregada es necesaria para diseñar políticas públicas dirigidas a reducir brechas.

Hallazgos principales

La caracterización territorial y sociodemográfica permite establecer los siguientes hallazgos preliminares:

1. Francisco de Orellana presenta una población de 95.130 habitantes, según el Censo 2022, con una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres.

2. La población urbana representa aproximadamente el 53,91 % y la rural el 46,09 %. La dimensión rural, por tanto, tiene un peso suficiente para requerir estrategias específicas de acceso y protección.
3. El Coca concentra aproximadamente el 53,91 % de la población cantonal, generando una importante concentración demográfica e institucional.
4. El territorio presenta una importante dispersión de asentamientos, con 319 sectores identificados en el Censo 2022, entre amanzanados y dispersos.
5. Existen diferencias importantes entre parroquias en el acceso a servicios básicos, particularmente agua potable y alcantarillado.
6. El cantón presenta una marcada diversidad cultural, con presencia de población mestiza, afroecuatoriana y pueblos y nacionalidades indígenas.
7. La estructura demográfica continúa requiriendo políticas diferenciadas por ciclo de vida, especialmente para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
8. Las condiciones territoriales pueden convertirse en barreras para el ejercicio de derechos, especialmente cuando la distancia, dispersión o falta de servicios dificulta el acceso a mecanismos de protección.
9. El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos cuenta con organismos e instituciones que cumplen funciones diferenciadas y complementarias. El COCAPRODE ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas; la Junta Cantonal interviene en la protección administrativa de derechos; y el Centro de Equidad y Justicia brinda atención integral especializada, principalmente a mujeres en situación de violencia de género. Estas instancias se articulan con organismos de justicia, salud, protección social y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la prevención, atención, protección y restitución de derechos.
10. La cobertura territorial y la articulación interinstitucional constituyen componentes fundamentales del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, especialmente frente a la dispersión de comunidades rurales y la concentración de servicios especializados en la cabecera cantonal.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Las mujeres constituyen prácticamente la mitad de la población cantonal, según el Censo de Población y Vivienda 2022, en Francisco de Orellana residían el 49,4 % de mujeres, representando un porcentaje significativo de la población cantonal, esta dimensión demográfica, sin embargo, no permite por sí misma determinar las condiciones de igualdad, dado que, las desigualdades pueden expresarse en ámbitos como la autonomía económica, el acceso a empleo adecuado, la distribución de las responsabilidades de cuidado, la participación en la toma de decisiones, el acceso a servicios, la seguridad y la exposición a diferentes formas de violencia.

Desde el enfoque de protección de derechos, resulta necesario observar estas dimensiones de manera articulada, por ejemplo, una mujer que enfrenta dependencia económica vive en una comunidad rural alejada de los servicios y además experimenta violencia puede enfrentar barreras diferentes a las de una mujer que reside en el área urbana y cuenta con mayor autonomía económica y acceso institucional.

Por esta razón, el presente apartado analiza la situación de las mujeres considerando variables territoriales, económicas, sociales, culturales y generacionales, con especial atención a la violencia de género y a la capacidad del sistema local de protección.

Las mujeres como titulares de derechos

El reconocimiento de las mujeres como titulares de derechos constituye un elemento fundamental para comprender las desigualdades de género y las condiciones que inciden en su ejercicio efectivo en el cantón Francisco de Orellana. Desde esta perspectiva, las mujeres son reconocidas como sujetas de derechos, con autonomía, capacidad de decisión, participación y exigibilidad, y no únicamente como beneficiarias de programas sociales o destinatarias de servicios institucionales.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce la igualdad y no discriminación, así como el derecho de las personas a una vida digna y libre de violencia. En este marco, la garantía de los derechos de las mujeres comprende el acceso a la educación, salud integral, derechos sexuales y reproductivos, trabajo digno, seguridad social, participación política, justicia, protección social, autonomía económica y un ambiente sano, entre otros derechos fundamentales. Su ejercicio efectivo requiere superar las desigualdades históricas y estructurales que han condicionado las oportunidades, la participación y el desarrollo integral de las mujeres.

Estas desigualdades no se manifiestan de manera homogénea. Las condiciones de vida y las oportunidades para el ejercicio de derechos pueden variar según la edad, pertenencia étnica, situación socioeconómica, discapacidad, movilidad humana, orientación sexual, identidad de género y lugar de residencia. Por ello, el análisis incorpora los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad y territorialidad, reconociendo que la interacción de estas condiciones puede generar formas diferenciadas de exclusión y discriminación.

En el contexto amazónico de Francisco de Orellana, resulta particularmente relevante considerar las condiciones de las mujeres rurales, indígenas, afroecuatorianas y de aquellas que habitan en comunidades territorialmente dispersas. Las distancias geográficas, las condiciones de movilidad y conectividad, las desigualdades socioeconómicas y las posibles barreras culturales y lingüísticas constituyen factores que deben examinarse para determinar su incidencia en el acceso a servicios, oportunidades económicas, espacios de participación y mecanismos de protección de derechos.

Asimismo, las dinámicas económicas y productivas del territorio, incluyendo las actividades extractivas, agrícolas, comerciales y de servicios, deben ser consideradas en el análisis de las condiciones de vida y autonomía de las mujeres. La distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, las dificultades de acceso al empleo y a recursos productivos, así como las condiciones de participación en la economía local, constituyen dimensiones relevantes para comprender las brechas de género y las posibilidades de desarrollo personal, familiar y comunitario.

El ejercicio de los derechos de las mujeres también se relaciona con las condiciones ambientales y territoriales de la Amazonía. En este sentido, resulta pertinente examinar los posibles efectos diferenciados de las problemáticas ambientales, las transformaciones del territorio y el cambio climático sobre sus actividades económicas, responsabilidades de cuidado, condiciones de salud, acceso a recursos y participación en las decisiones relacionadas con la gestión territorial y ambiental.

Por otra parte, la violencia basada en género constituye una manifestación de las relaciones desiguales de poder y una vulneración de los derechos humanos que puede limitar la autonomía, integridad, seguridad y participación de las mujeres. Su análisis requiere considerar no solamente las distintas manifestaciones de violencia, sino también los factores sociales, económicos, culturales e

institucionales que pueden favorecer su persistencia o dificultar el acceso oportuno a mecanismos de prevención, atención, protección y justicia.

La garantía de estos derechos constituye una responsabilidad del Estado en sus diferentes niveles de gobierno y ámbitos de competencia. Esto comprende las obligaciones de las instituciones responsables de salud, educación, trabajo, justicia, protección social, seguridad y protección de derechos, así como la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas, la planificación territorial, los presupuestos y la prestación de servicios. De igual manera, requiere generar condiciones para la participación efectiva de las mujeres y el reconocimiento de sus necesidades, conocimientos y propuestas en las decisiones públicas.

En consecuencia, el presente diagnóstico aborda la situación de las mujeres desde una perspectiva integral, orientada a identificar las desigualdades y barreras que afectan el ejercicio de sus derechos en los diferentes ámbitos de la vida. Este análisis permite relacionar las condiciones demográficas, sociales, económicas, culturales y territoriales con las brechas de género existentes, constituyendo una base para comprender las problemáticas que enfrentan las mujeres del cantón y orientar la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas de igualdad..

Magnitud demográfica de la población femenina

El Censo 2022 registró 46.967 mujeres en el cantón Francisco de Orellana, frente a 48.163 hombres.

Tabla 18: Magnitud demográfica de la población femenina

Indicador	Número	Porcentaje
Población total	95.130	100 %
Hombres	48.163	50,6 %
Mujeres	46.967	49,4 %

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022.

La distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres significa que las políticas públicas dirigidas a la población femenina tienen una dimensión territorial amplia y deben integrarse en la planificación general del cantón, la población femenina, además, presenta diferentes necesidades según la edad.

En el Censo 2022 se observa una importante presencia de mujeres adolescentes y jóvenes, así como una población femenina adulta y adulta mayor que requiere respuestas específicas, por ello, las políticas de género no deben concentrarse exclusivamente en la violencia, también deben incorporar autonomía económica, educación, salud, cuidados, participación y envejecimiento (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Mujeres y condiciones socioeconómicas

Las condiciones económicas constituyen una dimensión importante de la autonomía de las mujeres, la disponibilidad de ingresos propios incide en la capacidad de tomar decisiones, sostener un hogar, acceder a servicios y enfrentar situaciones de dependencia económica, en contextos de violencia, la falta de ingresos o de alternativas laborales se convierte en una barrera para abandonar una relación violenta o iniciar procesos de protección.

En el ámbito provincial, la información de la ENEMDU 2025 muestra una estructura laboral particular, Orellana registró una tasa de empleo bruto de 90,1 % en 2025, sin embargo, el empleo bruto no permite concluir que toda la población ocupada tenga condiciones adecuadas de trabajo, el mismo informe

registra para Orellana una tasa de empleo adecuado de 17,8 %, frente a 37,1 % a nivel nacional (INEC, 2025).

A nivel nacional persiste además una diferencia por sexo en el acceso al empleo adecuado, en 2025, el 42,4 % de los hombres pertenecientes a la PEA tenía empleo adecuado, frente al 30,0 % de las mujeres, estos datos son provinciales y nacionales y, por tanto, no representan directamente la situación de las mujeres del cantón, sin embargo, constituyen un contexto relevante para la investigación local.

Mujeres rurales y barreras territoriales

Una de las dimensiones en las que se enfoca de manera especial el Centro de Equidad y Justicia y COCAPRODE es la situación de las mujeres que viven fuera de la cabecera cantonal. El cantón Francisco de Orellana posee una extensa superficie territorial y numerosas comunidades rurales, esta configuración puede generar diferencias en el acceso a instituciones de justicia, protección, salud, servicios sociales y oportunidades económicas, estas barreras territoriales están relacionadas con la distancia hasta los servicios, la disponibilidad y costo del transporte, condiciones de las vías, conectividad, acceso a telefonía e internet, disponibilidad de atención especializada, horarios institucionales, desconocimiento de las rutas y barreras culturales o lingüísticas.

El COCAPRODE ha desarrollado históricamente acciones de capacitación y prevención en parroquias rurales, en La Belleza, por ejemplo, realizó actividades dirigidas a jóvenes y mujeres sobre violencia y derechos, y vinculó estas acciones con iniciativas de desarrollo económico para mujeres emprendedoras, entre estas acciones se identificó dificultades de acceso a redes de justicia como una preocupación territorial.

Mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades

Francisco de Orellana cuenta con presencia de pueblos y nacionalidades amazónicas y comunidades con diferentes formas de organización social y cultural, en este contexto, las mujeres pueden experimentar situaciones diferenciadas relacionadas con territorio, idioma, acceso a servicios y formas de organización comunitaria, sobre este tema el PDOT señala que el cantón Francisco de Orellana presenta un crecimiento de la población indígena y mestiza, mientras que los grupos afroecuatoriano, montubio y blanco muestran una tendencia decreciente.

Según el Censo 2022, la población indígena alcanzó 31.568 personas y la mestiza 57.928, siendo los grupos más numerosos, dentro de la población indígena predomina la nacionalidad Kichwa (85,8 %), seguida de la Shuar (11,6 %) y Waorani (2,2 %), con una presencia menor de otras nacionalidades. Estos cambios responden a dinámicas de urbanización, movilidad poblacional y factores sociales propios del cantón (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Mujeres con discapacidad

La discapacidad constituye una dimensión que puede incrementar las barreras de acceso a servicios y mecanismos de protección, sobre este aspecto el PDOT señala que la situación de las personas con discapacidad en el cantón Francisco de Orellana evidencia barreras de acceso a servicios, educación, empleo, vivienda y espacios accesibles, condiciones que pueden profundizar su exclusión social.

Según el CONADIS, en Orellana existen 6.394 personas con discapacidad y, de acuerdo con el MSP, el 57 % se concentra en el cantón Francisco de Orellana. El VIII Censo registra que esta población representa el 6,14 % del total cantonal, con mayor presencia de hombres (53,02 %) que de mujeres (46,98 %), las diferencias entre las fuentes sugieren posibles brechas en el registro de personas con discapacidad, especialmente en el caso de las mujeres, asociadas a barreras sociales, económicas o de acceso a

información (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres constituye una de las principales dimensiones de protección de derechos que se analizan en este documento, según datos de la ENVIGMU (2019) el 64,9% de las mujeres a nivel nacional han sido víctimas de violencia a lo largo de sus vidas, en el caso de la Provincia de Orellana existe un 56,5% de violencia de género.

Sobre este tema un dato alarmante que se muestra en la Matriz de femicidios de agosto 2014 al 27 de junio de 2021 es que Orellana tiene el 17,7% de femicidios a nivel nacional, convirtiéndose en una de las provincias con mayor tasa de femicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, en relación con la prevalencia total de la violencia contra las mujeres, esta provincia alcanza el 56,5% porcentaje inferior al promedio de la región Amazónica (70,5%) y al promedio nacional (64,9%) (INEC, 2019).

Un estudio realizado por Spotlight (2021) señala que, en la provincia de Orellana, la violencia psicológica presenta la mayor prevalencia, afectando al 51,9 % de las mujeres, seguida de la violencia gineco-obstétrica (46,2 %), física (32,3 %), sexual (21,8 %) y patrimonial (14,6 %). En comparación con el promedio nacional, la mayor diferencia se registra en la violencia sexual, cuya prevalencia provincial es 10,9 puntos porcentuales menor (COCAPRODE, 2026).

Registros de violencia de género en el cantón

Los registros de la Fiscalía General del Estado constituyen una fuente importante para observar los casos que ingresan al sistema penal, durante 2025, la Fiscalía Provincial de Orellana registró 574 noticias del delito correspondientes a la Fiscalía Especializada de Género en la provincia, de ese total, 327 correspondieron al cantón Francisco de Orellana, equivalente aproximadamente al 57 % del registro provincial, la siguiente tabla muestra la distribución de los 327 registros cantonales (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025)

Tabla 19: Denuncias por violencia de género en el cantón Francisco de Orellana

Tipo de delito	Casos registrados 2025
Abuso sexual	64
Acoso sexual	9
Violación	70
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.	31
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.	108
Otros	45
Total	327

Fuente: Fiscalía General del Estado, Informe de Gestión 2025 de la provincia de Orellana.

La tabla 19 indica que la categoría con mayor número de registros fue la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, con 108 casos, seguida de violación, con 70, y abuso sexual con 64, estos datos no significan que existen 327 mujeres víctimas ni permiten calcular una tasa de prevalencia de violencia en el cantón, cabe recalcar que una noticia del delito constituye un registro dentro del sistema penal y puede responder a diferentes circunstancias procesales (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

Violencia física y psicológica

Los registros de 2025 muestran 31 noticias del delito relacionadas con violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar y 108 relacionadas con violencia psicológica, este tipo de violencia merece especial atención porque puede permanecer invisibilizada durante largos periodos y puede coexistir con otras formas de violencia (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

Violencia sexual

La violencia sexual representa otra dimensión relevante, en 2025, la Fiscalía registró en el cantón 64 noticias del delito por abuso sexual, 9 por acoso sexual y 70 por violación, en conjunto, estas tres categorías suman 143 registros, estos registros judiciales y fiscales muestran que la violencia sexual requiere una respuesta articulada entre protección, salud, justicia y acompañamiento psicosocial (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

Esta respuesta no debe limitarse al procesamiento penal, desde una perspectiva de derechos, también es necesario considerar la atención médica, atención psicológica, protección frente al agresor, acompañamiento familiar, protección de niñas y adolescentes, confidencialidad, acceso a justicia, prevención de nuevas agresiones y la reparación integral.

La Fiscalía Provincial informó que durante 2025 se realizaron 1.002 peritajes medicolegales, ginecológicos, proctológicos, de entorno social, psicológicos y testimonios anticipados en la provincia, estos datos muestran la importancia de la coordinación entre las instituciones que intervienen en los casos (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

Femicidio y riesgo extremo

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. El Código Orgánico Integral Penal (2014) en el artículo 141 lo tipifica como la muerte de una mujer, por el hecho de serlo o por su condición de género, en un contexto de relaciones de poder (Asamblea Nacional, 2014).

La provincia de Orellana registra una tasa de femicidios por cada 100 mil mujeres superior al promedio nacional, entre 2014 y 2021, la provincia acumuló una tasa de 17,7 femicidios por cada 100 mil mujeres, constituyéndose en el valor más elevado del país durante ese período, no obstante, se observa una tendencia decreciente a partir de 2019, alcanzando en 2020 una tasa de 1,32 víctimas de femicidio por cada 100 mil mujeres, cabe señalar que este dato es provincial y se refiere a un periodo anterior al de referencia del diagnóstico; por tratarse de una provincia de población reducida, pocas muertes en términos absolutos producen tasas altas, por lo que para efectos del diagnóstico se lo expresa como tasa (Iniciativa Spotlight, 2021).

A nivel cantonal desde la tipificación del delito hasta julio de 2025, el cantón Francisco de Orellana registra un acumulado histórico de 33 femicidios y muertes violentas de mujeres (MVM). Entre los factores de riesgo extremo que la literatura y los protocolos de valoración reconocen se encuentran: la violencia previa y su escalamiento, las amenazas de muerte, el control extremo de la pareja, la separación reciente, el acceso a armas, el consumo problemático de alcohol y la dependencia económica de la víctima, la valoración de riesgo al momento de la primera atención es, por ello, un punto crítico de la ruta de Protección.

Medidas de protección y respuesta desde COCAPRODE

La protección administrativa constituye uno de los mecanismos mediante los cuales el sistema cantonal puede responder ante amenazas o vulneraciones de derechos, en este sentido, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana tiene competencia para disponer medidas administrativas de protección, vigilar su ejecución e interponer acciones cuando estas sean incumplidas,

también mantiene registros de mujeres víctimas de violencia y de otros grupos de atención prioritaria a quienes se hayan aplicado medidas.

Un antecedente relevante corresponde al POA institucional, que identificó 223 mujeres que recibieron medidas de protección durante 2022 y que requerían apoyo, seguimiento y acompañamiento, en este sentido, el sistema local ha desarrollado mecanismos específicos de atención, uno de estos es la implementación del Centro de Equidad y Justicia orientado a mujeres víctimas y sus dependientes, con servicios de protección especial y apoyo familiar, a continuación se mencionan varias barreras que limitan la decisión de denunciar o solicitar protección:

Barreras económicas: Caracterizadas por la dependencia económica, falta de ingresos propios, costos de transporte y la imposibilidad de ausentarse del trabajo.

Barreras territoriales: Reflejadas principalmente por la distancia, las dificultades de transporte, la ubicación de servicios especializados y la conectividad limitada.

Barreras sociales y culturales: Evidenciadas principalmente por la normalización de la violencia, la presión familiar, temor al rechazo, dependencia de redes familiares, y la estigmatización.

Barreras institucionales: Donde se evidencia principalmente el desconocimiento de las rutas, la percepción de atención inadecuada, la repetición innecesaria del relato, la falta de seguimiento y las dificultades de coordinación.

Barreras personales: Expresadas en el temor a represalias, preocupación por hijos e hijas, dependencia emocional y el desconocimiento de derechos.

Autonomía económica como dimensión de protección

La autonomía económica es una condición para salir de situaciones de violencia y para ejercer derechos con independencia, los indicadores laborales disponibles muestran un contexto exigente: según la ENEMDU (2025), la tasa de empleo adecuado de la provincia de Orellana fue de 17,8 %, frente a 37,1 % a nivel nacional. A escala nacional, el empleo adecuado alcanzó al 42,4 % de los hombres de la población económicamente activa y al 30,0 % de las mujeres, cabe señalar que estos datos no pueden trasladarse mecánicamente al cantón, pero permiten suponer que las mujeres, y en particular las que viven fuera de El Coca, enfrentan mayores restricciones para generar ingresos propios (INEC, 2025).

En el cantón, la economía combina la actividad petrolera y de servicios, concentrada en El Coca, con la agricultura de autoconsumo y comercialización y el turismo comunitario en las zonas rurales, muchas de las ocupaciones disponibles para las mujeres son independientes, de baja remuneración o no remuneradas, lo que refuerza la dependencia económica dentro de los hogares.

Según información proporcionada por el PDOT sobre la categoría de ocupación de la población por género se encontró que existe un predominio femenino en el sector privado y público, en este sentido, la categoría con mayor participación de mujeres es la de empleada y obrera privada, donde alcanzan un 32,42% (ligeramente por debajo del porcentaje de los hombres, que se ubica en 37,08%), en esta categoría ocupan un lugar muy importante como empleadas u obreras del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial o Junta Parroquial, representando el 24,31% de la población ocupada femenina (frente al 18,70% de los hombres) (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Otra de los ejes con alta incidencia de mujeres en el trabajo se refleja en el desarrollo de actividades como jornalera o peona, donde un 25,32% de las mujeres se desempeñan como jornaleras o peonas, siendo

esta la segunda categoría con mayor volumen de ocupación femenina en el cantón, superando porcentualmente a los hombres en este rubro específico (13,26%).

En la categoría de ocupación se encontraron brechas significativas en los ejes de trabajo doméstico y cuenta propia, por ejemplo, en las actividades de empleada doméstica, se evidencia que este es un sector marcadamente feminizado dentro de los ejes laborales visibles, con un 4,74% de mujeres frente al 1,94% de hombres, por otra parte, en el trabajo por cuenta propia, autónomo o informal, las mujeres representan un 4,60%, una cifra considerablemente menor en comparación con el 22,10% registrado por los hombres (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Por otra parte, existe menor participación en roles directivos o de patronas, por ejemplo, en la categoría de patrona o empleadora, la participación femenina se reduce al 2,01 frente al 1,94% de los hombres. En roles de socia y de trabajadora familiar no remunerada, los porcentajes femeninos son del 0,91% y 3,69%, respectivamente (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025) .

Tabla 20: : Categoría de ocupación de la población del cantón Francisco de Orellana por género

Categoría de ocupación	Mujer (%)	Hombre (%)
Empleada/o u obrera/o privado	32,42%	37,08%
Jornalera/o, peón	25,32%	13,26%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	24,31%	18,70%
Empleada/o doméstica/o	4,74%	1,94%
Cuenta propia	4,60%	22,10%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	3,69%	3,10%
Patrona/o	2,01%	1,94%
Se ignora	1,21%	0,94%
Socia/o	0,91%	0,64%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022

En resumen, la ocupación de las mujeres en el cantón Francisco de Orellana se concentra fuertemente en el empleo asalariado privado, el sector público y las labores de jornalera o peona, reflejando una alta inserción en el mercado laboral formal, con menor peso relativo en el trabajo por cuenta propia frente a la población masculina (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Uno de los indicadores que refleja el acceso a empleo formal es la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), al respecto se analizó la pirámide poblacional reflejada en el visualizador de datos de esta institución, la información encontrada por sexo y rango de edad para el mes de agosto de 2026 registra 19,817 afiliaciones, de las cuales 8,899 corresponden a mujeres (44.9 %) y 10,918 a hombres (55.1 %), estos porcentajes evidencian una brecha de participación femenina de aproximadamente 10 puntos porcentuales en la seguridad social, la estructura femenina se concentra en las siguientes edades productivas, el grupo de 31 a 40 años es el más numeroso con 2,952 mujeres, representando el 33.2 % del total femenino (IESS, 2026).

El 56.4 % de las afiliadas tiene entre 31 y 50 años, y el 81.2 % tiene 50 años o menos, lo que indica una cobertura sostenida durante la etapa de mayor actividad laboral y reproductiva, sin embargo, la base de la pirámide muestra una brecha marcada de género en las edades más jóvenes: en el grupo de 30 años o menos hay 2,206 mujeres frente a 3,174 hombres, es decir, 968 menos, lo que sugiere barreras de inserción laboral formal para las jóvenes, a partir de los 41 años la participación femenina disminuye, con 2,064 mujeres de 41 a 50 años, 1,177 de 51 a 60 y 432 de 61 a 70 respectivamente (IESS, 2026).

El estrechamiento es más pronunciado que el masculino en el grupo de 51 a 60 años, donde las mujeres representan solo el 79 % de los hombres, lo cual podría relacionarse con salidas del empleo formal por responsabilidades de cuidado, informalidad o falta de continuidad en los aportes, solo 500 mujeres (5.6 %) tienen 61 años o más, y en el tramo de 71 a 80 años su número duplica al de los hombres (63 frente a 30), lo que anticipa un posible riesgo de desprotección económica en la vejez para muchas mujeres, en conjunto, los datos revelan desigualdades en el acceso al empleo formal y a la seguridad social a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, que deben considerarse en el diagnóstico y en las recomendaciones de política pública para promover su autonomía económica.

En relación con los grupos de ocupación cantonal, el PDOT muestra la siguiente tabla:

Tabla 21: Grupos de ocupación cantonal , población femenina

Grupo de ocupación	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% total
Ocupaciones militares	217	1,20 %	19	0,18 %	236	0,82 %
Directores y gerentes	291	1,60 %	204	1,93 %	495	1,72 %
Profesionales científicos e intelectuales	1.375	7,56 %	1.870	17,68 %	3.245	11,32 %
Técnicos y profesionales del nivel medio	1.169	6,43 %	771	7,29 %	1.940	6,80 %
Personal de apoyo administrativo	686	3,78 %	874	8,26 %	1.560	5,50 %
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	2.836	15,61 %	3.353	31,70 %	6.189	21,52 %
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1.651	9,09 %	194	1,83 %	1.845	6,42 %
Oficiales, operarios y	2.768	15,24 %	338	3,20 %	3.106	10,90 %

Grupo de ocupación	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% total
artesanos de artes mecánicas y de otros oficios						
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2.625	14,45 %	134	1,27 %	2.759	9,70 %
Ocupaciones elementales	3.700	20,37 %	1.958	18,51 %	5.658	19,70 %
Se ignora	850	4,67 %	863	8,15 %	1.713	5,60 %
Total	18.168	100 %	10.578	100 %	28.746	100 %

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022. Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

En la tabla 21 se observa la estructura ocupacional del cantón, está evidencia una participación diferenciada de mujeres y hombres, de un total de 28.746 personas registradas en los grupos de ocupación, 10.578 son mujeres, equivalentes al 36,8 %, frente al 63,2 % correspondiente a hombres, la distribución femenina presenta una fuerte concentración en determinadas actividades.

El grupo con mayor presencia de mujeres es el de trabajadoras de los servicios y vendedoras de comercios y mercados, con 3.353 mujeres, que representan el 31,70 % del total de mujeres registradas, este grupo concentra además el 21,52 % de la población ocupada del cantón, la participación femenina en esta actividad es superior a la masculina, en términos relativos, las mujeres representan aproximadamente el 54,2 % de las personas pertenecientes a este grupo.

La segunda categoría con mayor participación femenina corresponde a las ocupaciones elementales, con 1.958 mujeres, equivalentes al 18,51 % del total femenino, en este grupo las mujeres representan aproximadamente el 34,6 % de las personas ocupadas, cabe señalara esta categoría es más amplia ya que reúne actividades de menor nivel de especialización, por lo que su peso dentro de la estructura laboral femenina debe considerarse al analizar las condiciones y características de inserción económica de las mujeres.

Las profesionales científicas e intelectuales constituyen otro grupo relevante, con 1.870 mujeres, equivalentes al 17,68 % de las mujeres, en esta categoría las mujeres alcanzan el 57,6 % del total de personas ocupadas, superando a los hombres, este dato muestra una presencia femenina importante en actividades asociadas con niveles profesionales y de formación especializada, también destaca el personal de apoyo administrativo, donde se registran 874 mujeres, correspondientes al 8,26 % del total femenino, las mujeres representan aproximadamente el 56,0 % de las personas de este grupo ocupacional, mientras que en los trabajos técnicos y profesionales de nivel medio, las mujeres alcanzan 771 personas, equivalentes al 7,29 % de la población femenina ocupada considerada.

La situación es diferente en actividades tradicionalmente asociadas con trabajos agropecuarios, industriales y operativos, por ejemplo, en agricultura, actividades forestales, pesca y trabajos agropecuarios calificados, las mujeres suman apenas 194 personas representando el 1,83 % de participación en estas actividades, en oficios mecánicos y artesanales representan 338 mujeres (3,20 %),

mientras que en operación de instalaciones, maquinaria y ensamblaje alcanzan solamente 134 mujeres (1,27 %).

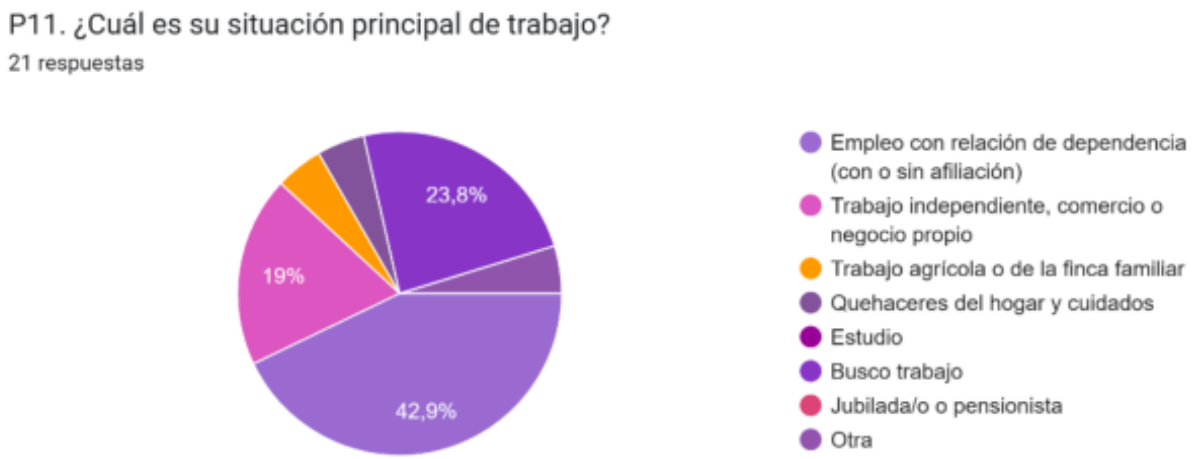
La diferencia resulta especialmente marcada en las ocupaciones militares, donde se registran apenas 19 mujeres, equivalentes al 0,18 % de las mujeres consideradas, en términos de composición interna, las mujeres representan aproximadamente el 8,1 % de este grupo (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Por otra parte, la categoría “se ignora” registra 863 mujeres, equivalentes al 8,15 % del total femenino, este dato representa una proporción considerable de mujeres cuya ocupación no se encuentra identificada en la información censal presentada, en conjunto, los datos muestran que la participación femenina es particularmente elevada en servicios y comercio, ocupaciones profesionales, apoyo administrativo y, en menor medida, ocupaciones elementales, en contraste, las mujeres tienen una presencia reducida en agricultura, actividades extractivas, construcción, oficios mecánicos, operación de maquinaria y ocupaciones militares. Esta distribución permite analizar las desigualdades en el acceso de las mujeres a los distintos espacios del mercado laboral, la información evidencia una distribución diferenciada por sexo que resulta relevante para comprender las condiciones de autonomía económica, especialización laboral y oportunidades de empleo de las mujeres en Francisco de Orellana.

Para complementar esta información se incluyeron los datos de la encuesta exploratoria realizada para este diagnóstico relacionados con la situación laboral principal de las personas encuestadas, los resultados evidencian que el 42,9% mantiene un empleo bajo relación de dependencia (con o sin afiliación al sistema de seguridad social), constituyéndose en la categoría predominante. A este grupo le siguen quienes ejercen el trabajo independiente, el comercio o cuentan con un negocio propio (19,0%), así como aquellos dedicados al trabajo agrícola o de la finca familiar (4,8%), el trabajo no remunerado en quehaceres del hogar y cuidados (4,8%), u otras actividades no especificadas (4,8%). En conjunto, el 66,7% de las participantes se encuentra desarrollando alguna actividad productiva o de generación de ingresos.

Por otro lado, destaca que cerca de una de cada cuatro personas encuestadas (23,8%) se encuentra desempleada y en búsqueda activa de trabajo, lo que evidencia una importante presión de demanda sobre el mercado laboral local. Asimismo, no se registraron participantes cuya condición principal fuera el estudio ni la jubilación o pensión (0,0%), lo que refleja una muestra compuesta mayoritariamente por población en edad de trabajar que enfrenta retos estructurales vinculados tanto a la inserción en el empleo formal como a las oportunidades de autoempleo e ingresos estables.

Figura 31: Situación laboral de las personas encuestadas (Nivel exploratorio)



Fuente: Elaboración propia

En relación con los ingresos propios para para cubrir sus necesidades básicas, la encuesta aplicada para el diagnóstico evidencia una marcada inestabilidad económica: la mayoría de las respuestas, con un 52,4%, indica que solo "A veces" dispone de recursos suficientes, mientras que un 28,6% afirma tener ingresos suficientes "Sí, siempre"; por otro lado, un 9,5% señala que "No" le alcanza y otro 9,5% manifiesta que "No tengo ingresos propios", lo que refleja que más del 70% de la población encuestada enfrenta alguna limitación o incertidumbre financiera para satisfacer sus necesidades fundamentales.

Figura 32: Ingresos propios suficientes para para cubrir sus necesidades básicas (encuesta exploratoria)

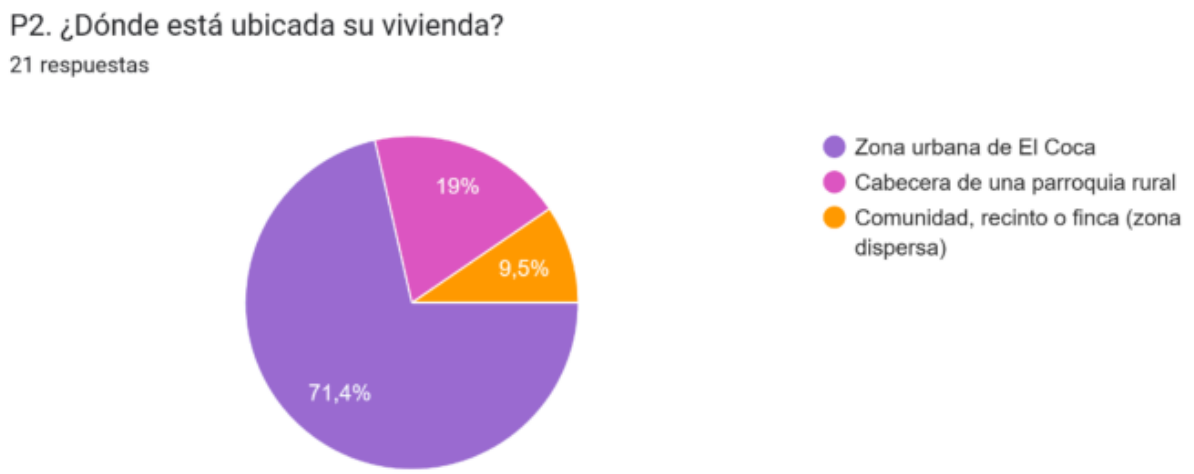


Fuente: Elaboración propia

Respecto a la ubicación geográfica de las viviendas de las personas encuestadas, los datos revelan una clara concentración en el ámbito urbano, donde un predominante 71,4% de las personas encuestadas habita en la "Zona urbana de El Coca", mientras que la población rural se distribuye entre un 19% en la "Cabecera de una parroquia rural" y un 9,5% en sectores más alejados como "Comunidad, recinto o finca

(zona dispersa)". Al vincular este hallazgo con el análisis previo sobre la suficiencia de ingresos, se evidencia que la inestabilidad económica afecta principalmente a hogares asentados en la zona urbana de la ciudad, lo que sugiere que el costo de vida urbano, la dependencia de ingresos asalariados o informales y la falta de liquidez periódica influyen directamente en la dificultad expresada por la mayoría para cubrir de manera continua sus necesidades básicas.

Figura 33: Ubicación de la vivienda de las personas encuestadas (encuesta exploratoria)



Fuente: Elaboración propia

Cuidados y corresponsabilidad

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado recae de manera desproporcionada sobre las mujeres y limita su acceso a educación, empleo, participación y servicios, en el cantón esa carga se agrava donde la infraestructura básica es deficiente, según el PDOT (2025), solo alrededor del 69 % de la población accede a agua por red pública y el 48,3 % a alcantarillado, con valores muy inferiores en varias parroquias rurales (Tabla 5), en este sentido las dificultades de acceso al agua para higiene, saneamiento, preparación de alimentos y cuidar a personas dependientes consumen un tiempo que limita la autonomía económica y participación de las mujeres (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, 2025).

Desde el enfoque de derechos, los cuidados deben entenderse como una responsabilidad compartida entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado, para el sistema cantonal, esto implica considerar servicios de cuidado infantil, horarios compatibles de atención y corresponsabilidad dentro de los hogares como parte de la prevención de la violencia y de la protección de derechos.

Sobre la cantidad de horas dedicadas al trabajo doméstico, la encuesta exploratoria del diagnóstico arrojó lo siguiente: Más de un tercio de las encuestadas dedica 8 horas o más (38,1 %) es decir una jornada laboral completa (o superior) exclusiva y diariamente a tareas domésticas y de cuidado sin recibir remuneración. Un porcentaje idéntico (38,1 %) dedica entre un cuarto y media jornada diaria comprendida entre 2 a 4 horas. El 4,8 % dedica de 5 a 7 horas, este valor representa la franja intermedia (color naranja) de la siguiente figura y el 19% dedica menos de 2 horas.

En conjunto El 81 % de las encuestadas dedica 2 horas o más al día al trabajo no remunerado, y un 42,9 % dedica 5 horas o más, configurando una sobrecarga severa de uso del tiempo, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

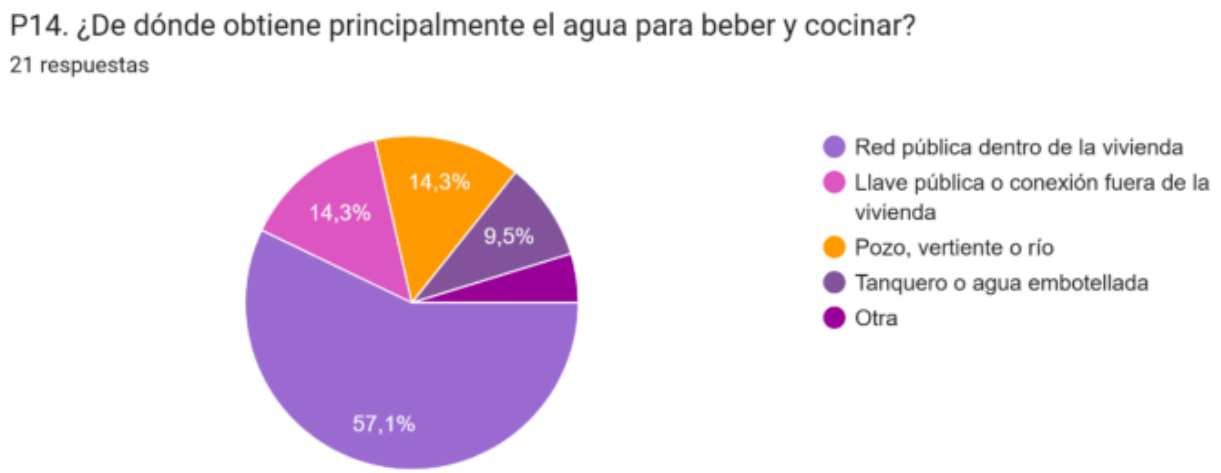
Figura 34: Cantidad de horas dedicadas al trabajo doméstico y al cuidado de otras personas sin pago (encuesta exploratoria)



Fuente: Elaboración propia

A partir de la información de las encuestas realizadas en el cantón, respecto a las fuentes principales de agua para beber y cocinar (P14), un 57,1 % de los hogares obtiene el recurso mediante red pública dentro de la vivienda, mientras que el resto debe recurrir a alternativas externas como llave pública o conexión fuera de la vivienda (14,3 %), pozos, vertientes o ríos (14,3 %), tanqueros o agua embotellada (9,5 %) y otras fuentes (4,8 %).

Figura 35: ¿De dónde obtiene el agua para beber y cocinar?



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en cuanto a la eliminación de aguas servidas (P15), el 52,4 % de la población cuenta con alcantarillado público, pero una proporción significativa depende de pozos sépticos (28,6 %), pozos ciegos o letrinas (9,5 %), o carece de un sistema adecuado (9,5 %).

Figura 36: ¿Cómo elimina las aguas servidas de su vivienda?



Fuente: Elaboración propia

Los datos anteriores permitieron identificar las siguientes brechas y sus incidencias:

Brecha de infraestructura incrementa directamente la pobreza de tiempo:

En el cantón, las deficiencias en los servicios básicos evidenciadas en la falta de agua corriente en las viviendas y carencias de alcantarillado generan una recarga operativa en los hogares al exigir labores adicionales de acarreo, almacenamiento manual, potabilización casera y un esfuerzo constante de limpieza para garantizar la higiene y salud familiar. Este tiempo suplementario recae desproporcionadamente sobre las mujeres, encontrando una correlación directa con el 38,1 % de las encuestadas que declaran invertir 8 horas o más al día en el trabajo de cuidados no remunerados.

Obstáculo estructural a la autonomía económica y a la educación:

La dedicación de 8 horas o más al trabajo no remunerado constituye una jornada laboral completa y no pagada que configura una "triple carga" o "jornada invisible". Esta condición restringe de manera drástica las oportunidades de las mujeres para insertarse en el mercado laboral formal, culminar o continuar sus estudios superiores y ejercer una participación en espacios políticos o comunitarios, perpetuando así la dependencia económica y la vulnerabilidad social.

Vulnerabilidad y riesgos en la salud comunitaria:

En las zonas rurales o periurbanas donde el abastecimiento de agua depende de ríos, pozos o vertientes , las poblaciones más vulnerables y dependientes tales como niños, personas con discapacidad o adultos mayores enfrentan una alta exposición a patógenos que provocan enfermedades gastrointestinales y dermatológicas. Esto eleva de forma crítica la demanda de atención médica y cuidados en el hogar, intensificando la sobrecarga física y emocional de las cuidadoras.

Para superar estas inequidades, los cuidados deben concebirse bajo una estrategia de corresponsabilidad articulada entre las cuatro dimensiones clave (Familia, Estado, Comunidad y Sector Privado). En consecuencia, la provisión de infraestructura básica de agua y saneamiento en las parroquias rurales del cantón se posiciona no solo como una obra de saneamiento, sino como una política prioritaria de equidad de género que reduce la pobreza de tiempo y mitiga las tensiones intrafamiliares.

Participación y organización de las mujeres

La participación efectiva de las mujeres en espacios de decisión es una dimensión del ejercicio de derechos y un factor protector frente a la violencia, sobre este tema, el cantón cuenta con asociaciones de mujeres, como las identificadas por el GAD en San José de Guayusa, y con el Consejo Consultivo de género del COCAPRODE, además de los consejos consultivos de enfoque étnico e intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidad, la existencia formal de estos espacios no garantiza que las mujeres rurales, indígenas, jóvenes o con discapacidad participen en condiciones de igualdad, debido a que el tiempo, los cuidados, la distancia, el costo del transporte y las normas sociales son barreras frecuentes.

Al respecto en el cantón Francisco de Orellana se identifican diversas organizaciones que trabajan en favor de los derechos y el bienestar de las mujeres, entre ellas se encuentra la Fundación Ayllu Huarmicuna, que brinda atención gratuita, acompañamiento, defensa y formación en derechos a mujeres víctimas de violencia, articulando acciones con otras instituciones, también está Casa Paula, espacio de acogida y protección para mujeres, niñas y niños afectados por violencia, que ofrece asistencia legal, psicológica y social.

En el ámbito comunitario y productivo destacan la Asociación Okienani Waorani de Orellana (ASOWAO), integrada por mujeres waorani que fortalecen la preservación cultural, la artesanía tradicional y los medios de vida sostenibles, y la organización Warmy Kallary, conformada por mujeres vinculadas a actividades productivas, agroforestales y de generación de ingresos, en conjunto, estas organizaciones representan espacios de apoyo, protección, participación y fortalecimiento de las capacidades económicas y culturales de las mujeres en el territorio.

Sobre este tema, los datos recabados en la encuesta exploratoria sobre la vinculación en organizaciones locales revelan una marcada polarización dentro del tejido social de la población encuestada. Por un lado, se identifica que el 47,6 % de las personas encuestadas no participa en ninguna organización o colectivo, lo que evidencia un déficit significativo en el involucramiento ciudadano y refleja las barreras de tiempo, distancia e información que persisten en el territorio. En contraste, dentro del segmento de la población que sí se encuentra organizada, las organizaciones de mujeres emergen como el principal y casi exclusivo núcleo de articulación comunitaria, alcanzando también un 47,6 % de integración. Esta cifra confirma la centralidad que tienen los grupos colectivos femeninos (asociaciones productivas, de emprendimiento y de apoyo mutuo) como espacios clave de resistencia, contención e interlocución en el cantón.

Por otra parte, se observa una participación sumamente marginal en otros espacios formales y comunitarios de toma de decisiones. Las organizaciones barriales, las juntas de agua y el Consejo Consultivo del COCAPRODE registran apenas un 4,8 % de participación cada uno, evidenciando una desconexión o escasa representatividad de las instancias institucionales locales de participación ciudadana respecto a la vida comunitaria diaria. Esta brecha es aún más crítica en sectores prioritarios como la juventud y las diversidades sexuales, donde la representación es nula (0 %). Esta situación señala la urgencia de reestructurar las convocatorias públicas y dinamizar las agendas del Sistema Cantonal de Protección de Derechos para articular activamente a estos grupos y democratizar los espacios de participación territorial, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 37: Participación de las mujeres en organizaciones (encuesta exploratoria)

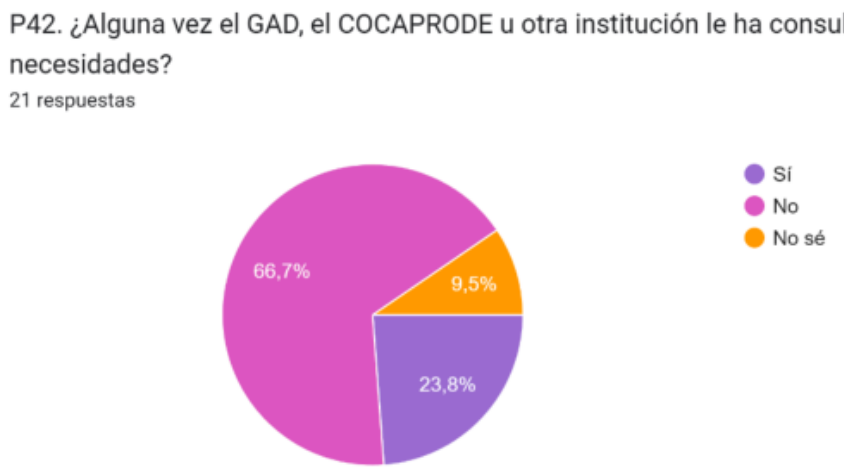


Fuente: Elaboración propia

En relación con la participación de las mujeres, los resultados del levantamiento de información revelan una importante brecha en los mecanismos de consulta y participación entre la institucionalidad local y la ciudadanía del cantón. Un porcentaje significativo del 66,7 % de las personas encuestadas afirma que nunca ha sido consultada por el GAD Municipal, el COCAPRODE u otra institución respecto a sus prioridades y necesidades. A esta cifra se suma un 9,5 % que manifiesta desconocer si ha formado parte de estos procesos, acumulando un 76,2 % de la población encuestada que se encuentra al margen de los espacios tradicionales de levantamiento de demandas o que percibe una escasa efectividad e impacto en la comunicación pública institucional.

Por otro lado, únicamente un 23,8 % de personas encuestadas señala haber sido consultada directamente por las entidades públicas en algún momento. Esta marcada asimetría confirma lo manifestado por diversos actores comunitarios en la fase cualitativa, donde se señala reiteradamente la falta de socialización de los servicios institucionales y la escasa presencia de las autoridades en el territorio. La baja frecuencia en las consultas ciudadanas refleja la urgencia de transitar de enfoques técnicos verticalizados hacia mecanismos permanentes, participativos y culturalmente pertinentes de diagnóstico y co-diseño de políticas públicas, asegurando que las intervenciones estatales respondan fielmente a las realidades y emergencias de las comunidades rurales y periurbanas.

Figura 38: Consulta sobre opiniones y necesidades personales

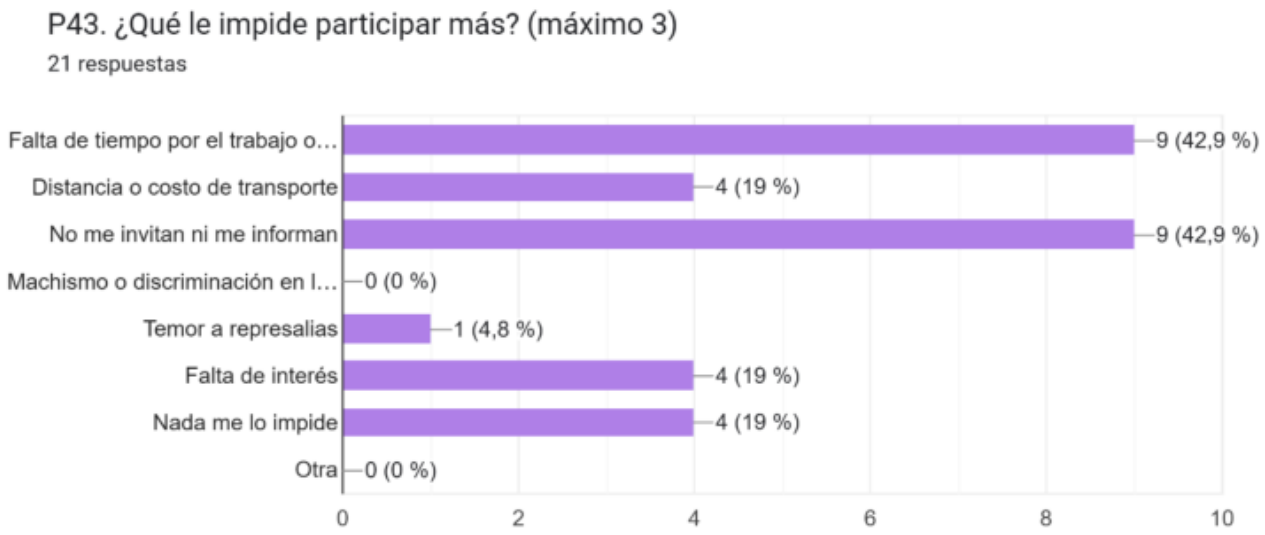


Fuente: Elaboración propia

El análisis de las limitantes para la participación comunitaria evidencia que el involucramiento ciudadano en el cantón se encuentra seriamente condicionado por factores estructurales de tiempo y de comunicación pública. Como barreras cuantitativamente dominantes, la falta de tiempo derivada de las cargas laborales y de cuidado y la ausencia de convocatorias o información oportuna ("no me invitan ni me informan") se posicionan al frente con un 42,9 % de las menciones cada una. Este resultado ratifica que la acentuada "pobreza de tiempo" asociada a la sobrecarga no remunerada del hogar y agravada por las brechas de infraestructura básica restringe directamente la autonomía de la población femenina, al tiempo que visibiliza profundas deficiencias en los canales de difusión de la institucionalidad local, los cuales no logran convocar de manera incluyente y descentralizada a la ciudadanía.

En un segundo plano de incidencia, destacan los obstáculos de carácter logístico y actitudinal, encabezados por la distancia o el costo del transporte (19,0 %) y la falta de interés (19,0 %), en igual proporción que quienes señalan no tener impedimentos (19,0 %). Las dificultades geográficas y económicas de movilización evidencian el aislamiento relativo de las parroquias y comunidades rurales, encareciendo el acceso a los espacios de toma de decisión situados en la cabecera cantonal. Por su parte, la apatía reflejada responde al desencanto frente a convocatorias que no derivan en resultados tangibles, panorama que se complejiza con la manifestación del temor a represalias (4,8 %). Estos hallazgos exigen que las futuras políticas públicas descentralicen sus acciones, subsidien los desplazamientos e incorporen medidas concretas de corresponsabilidad y seguridad para garantizar una participación democrática efectiva en el cantón.

Figura 39: Factores que impiden la participación de mujeres en espacios de organización y toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia

Mujeres y acceso a justicia

En 2025 la Fiscalía registró en el cantón 327 noticias del delito de la Fiscalía Especializada de Género. Las más numerosas fueron las de violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar (108, el 33,0 %), seguidas de violación (70, el 21,4 %) y abuso sexual (64, el 19,6 %). En conjunto, los delitos sexuales (abuso sexual, acoso sexual y violación) sumaron 143 noticias, equivalentes al 43,7 % del total. La violencia física registró 31 noticias (9,5 %) y la categoría otros, 45 (13,8 %) (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

Cabe señalar que estas cifras describen los casos que ingresan al sistema penal, no la magnitud de la violencia, una proporción alta de delitos sexuales dentro de los registros puede reflejar tanto su gravedad como una mayor disposición a denunciar este tipo de hechos en relación con la violencia psicológica, que suele permanecer invisible, sobre la protección especial y la restitución de Derechos, el Centro de Equidad y Justicia para la Atención a Víctimas de Violencia de Género del cantón Francisco de Orellana registró, entre febrero y junio de 2025, un total de 87 causas atendidas mediante un equipo interdisciplinario. La mayoría de los casos fueron remitidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos. De este conjunto, 71 mujeres permanecían en atención activa por parte del equipo técnico, que realizó 240 intervenciones especializadas: 130 en psicología, 54 en trabajo social y 56 en asesoría legal. La atención comprendió acompañamiento emocional, seguimiento de las medidas de protección, asesoramiento jurídico y orientación sobre procesos de regularización y derechos para mujeres en situación de movilidad humana (COCAPRODE, 2026).

En los casos atendidos, la violencia psicológica presentó la mayor frecuencia, seguida de la violencia física, sexual y patrimonial. En varios expedientes se identificó la coexistencia de diferentes manifestaciones de violencia, situación que requiere una respuesta integral y coordinada entre las distintas áreas profesionales. Por grupos de edad, las mujeres de 31 a 64 años concentraron el 54 % de las atenciones, seguidas por aquellas de 19 a 30 años, con el 32 %. Las adolescentes de 12 a 18 años representaron el 11 %, mientras que las mujeres mayores de 65 años alcanzaron el 3 %. Estos datos

muestran una mayor presencia de mujeres adultas en edad económicamente activa entre las usuarias del servicio, junto con una participación menor de adolescentes y adultas mayores (COCAPRODE, 2026).

El centro también atendió a mujeres en situación de movilidad humana, principalmente de nacionalidad venezolana y colombiana, a quienes se proporcionó orientación relacionada con la regularización migratoria y el ejercicio de sus derechos. Entre las acciones desarrolladas se encuentra el Plan de Restitución de Derechos "Círculo de Mujeres", que contempló tres encuentros grupales destinados al empoderamiento y al acompañamiento psicosocial. La participación estuvo conformada principalmente por mujeres adultas: el 67 % contaba con medidas de protección vigentes, mientras que el 33 % registraba antecedentes de violencia sin medidas activas. Además, tres mujeres fueron derivadas a organizaciones no gubernamentales para acceder a servicios de acogida o asistencia económica, como parte de una respuesta articulada (COCAPRODE, 2026).

Durante el mismo periodo se cerraron 16 causas. En el 56 % de estos casos se mantuvieron las medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mientras que en el 44 % fueron revocadas debido a la ausencia de un riesgo inminente. Entre las dificultades identificadas se encuentran la inasistencia reiterada de algunas usuarias a las citas programadas, situación que limita la continuidad del acompañamiento, y los retrasos en la notificación de las medidas de protección a los presuntos agresores. Esta última dificultad puede afectar la respuesta institucional y generar condiciones de mayor exposición para las víctimas.

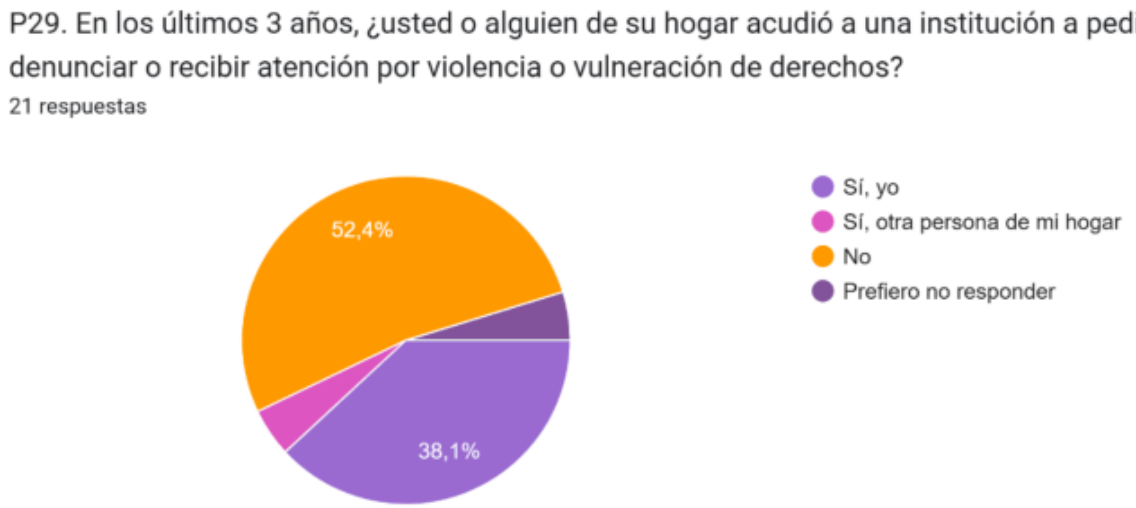
El funcionamiento del Centro también evidencia necesidades relacionadas con su sostenibilidad y capacidad operativa. Entre los aspectos señalados se encuentran la disponibilidad de financiamiento, la ampliación de la atención hacia comunidades rurales, el fortalecimiento de alianzas con organizaciones no gubernamentales y fundaciones, y la incorporación de personal destinado específicamente a la notificación de medidas en casos de violencia de género. También se identifican requerimientos relacionados con la coordinación interinstitucional, la disponibilidad de espacios seguros y confidenciales, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y las condiciones de movilidad del equipo técnico. Estos elementos forman parte de las condiciones institucionales que inciden en la cobertura, continuidad y calidad de la atención a las víctimas (COCAPRODE, 2026).

La información levantada para el presente diagnóstico en relación con el análisis sobre el uso de los servicios de protección y la interposición de denuncias en los últimos tres años evidencia una marcada dualidad frente al sistema institucional local. Por un lado, un 52,4 % de las personas encuestadas manifiesta no haber acudido a ninguna institución a pedir ayuda o denunciar hechos de violencia o vulneración de derechos. Este comportamiento encuentra un sólido respaldo en los hallazgos cualitativos, los cuales señalan que las barreras económicas como la obligación de contratar abogados particulares por costos de 300 dólares o más, sumadas a la inoperatividad o lejanía de las tenencias políticas parroquiales, desalientan a las víctimas y propician la normalización o el archivo silencioso de los conflictos.

En contraste, un considerable 38,1 % de encuestadas afirma haber acudido personalmente en busca de asistencia, reflejando una demanda sostenida de protección que se dinamiza a medida que se habilitan espacios más accesibles y de patrocinio gratuito, tales como los servicios del COCAPRODE y las defensorías comunitarias. No obstante, la presencia de un segmento que prefiere no responder (4,8 %) y las limitaciones de acceso en las zonas rurales confirman que la denuncia institucional sigue enfrentando desconfianza, barreras logísticas y temores derivados del aislamiento territorial. Estos datos reafirman la necesidad urgente de consolidar una red de atención descentralizada, gratuita y culturalmente pertinente

que garantice una respuesta estatal ágil y sin barreras financieras para las víctimas, la siguiente figura permite observar estos hallazgos.

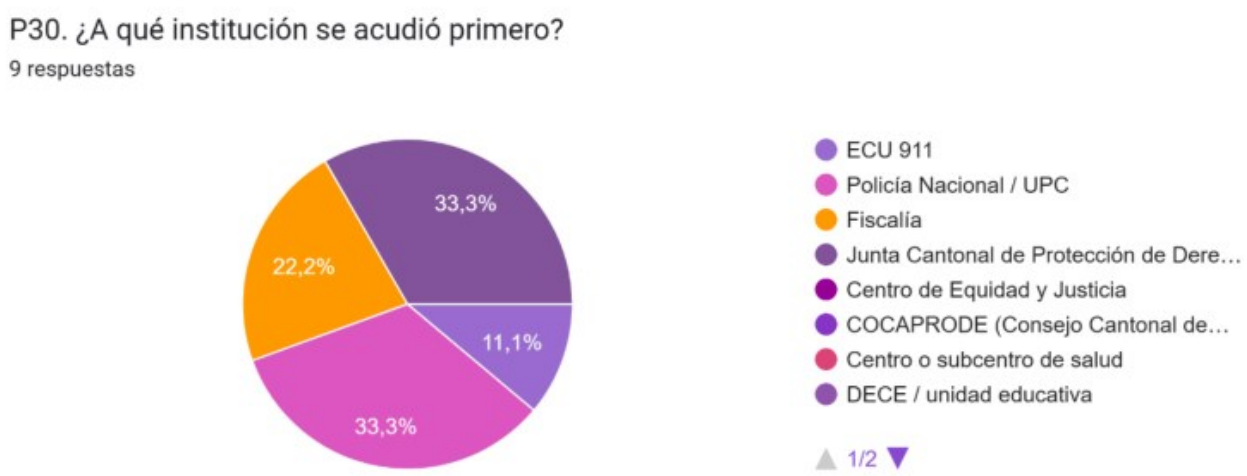
Figura 40: Asistencia a centros de protección en los últimos 3 años



Fuente: Elaboración propia

Entre las personas que buscaron ayuda institucional, la Policía Nacional / UPC y la Junta Cantonal de Protección de Derechos se consolidan como las principales puertas de entrada al sistema, concentrando ambas un 33,3 % de las menciones iniciales. Les siguen la Fiscalía (22,2 %) y el ECU 911 (11,1 %). Este comportamiento se respalda fuertemente con la información cualitativa, donde actores locales y defensores comunitarios señalan que la ciudadanía acude de forma inmediata a los frentes de primera respuesta de emergencia (como la policía o las líneas de auxilio) o directamente a las juntas cantonales y fiscalía. No obstante, las entrevistas advierten que, a pesar de acudir a estas instancias, muchos procesos se truncan de manera temprana debido a barreras burocráticas y a la exigencia de costos legales particulares, lo que evidencia la urgencia de fortalecer la articulación y el seguimiento efectivo entre el primer nivel de contacto y las medidas de protección integral la siguiente figura permite apreciar estos hallazgos.

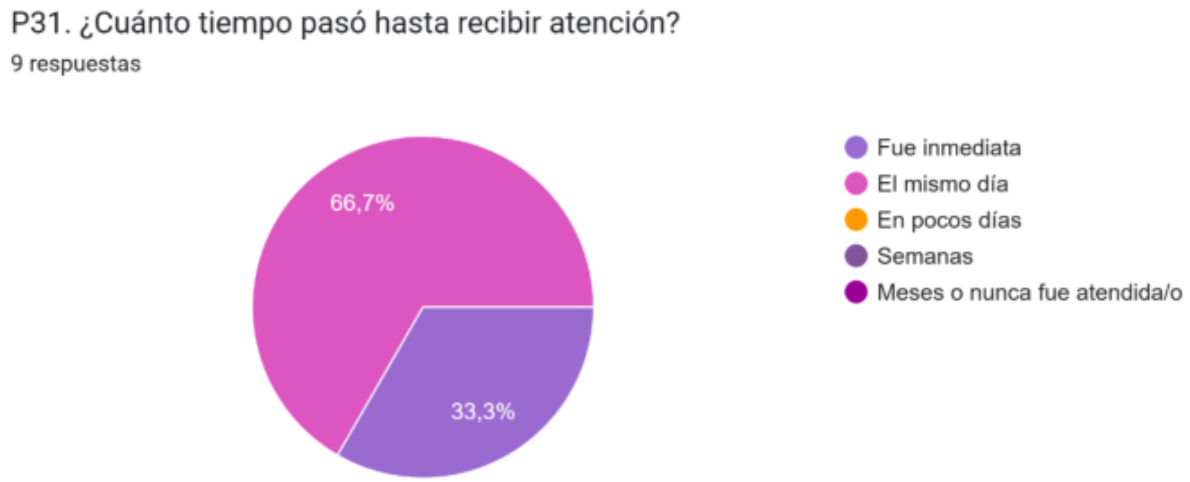
Figura 41:Instituciones donde se acude a buscar ayuda



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la celeridad en la atención de las personas que acudieron a una instancia institucional , los datos cuantitativos muestran una respuesta oportuna en el primer contacto, el 66,7 % señala haber sido atendido el mismo día, mientras que el 33,3 % restante afirma que la atención fue inmediata. Estos hallazgos cuantitativos se respaldan plenamente con la evidencia cualitativa del territorio, la cual destaca que los servicios de primera respuesta de emergencia (como la Policía Nacional/UPC, el ECU 911 y la recepción inicial en la Junta Cantonal de Protección de Derechos) actúan con rapidez en la contención inicial y toma de datos del hecho. No obstante, los testimonios cualitativos advierten de forma crítica que este pronto abordaje inicial contrasta con la fase posterior del proceso, donde la falta de patrocinio jurídico gratuito y la imposición de barreras económicas en la justicia ordinaria ralentizan o paralizan el seguimiento efectivo de los casos de vulneración de derechos, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

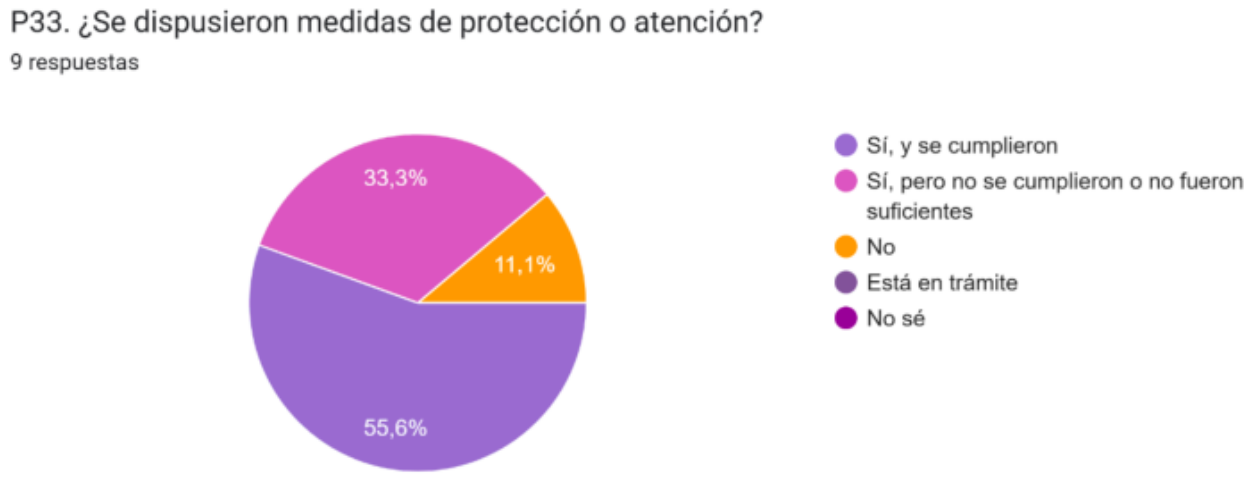
Figura 42: Tiempo que pasa la persona para recibir la atención



Fuente: elaboración propia

En relación con el otorgamiento y cumplimiento de medidas de protección o atención los datos reflejan un escenario ambivalente respecto a la efectividad del sistema institucional: mientras que un 55,6 % de las personas afectadas afirma que las medidas sí se dispusieron y se cumplieron, un acumulado crítico del 44,4 % reporta fallas en la tutela protectora, desglosado en un 33,3 % que indica que se dispusieron pero no se cumplieron o fueron insuficientes, y un 11,1 % a quienes no se les otorgó ninguna medida. Esta brecha cuantitativa se respalda de forma directa con la evidencia cualitativa recabada en el cantón, donde defensores comunitarios y lideresas territoriales advierten que las medidas administrativas o judiciales suelen quedarse en meros documentos formales debido a la falta de mecanismos reales de seguimiento, la limitada capacidad de patrullaje policial en sectores rurales dispersos y la ausencia de redes de acogida e interconexión interinstitucional, lo que deja a las víctimas expuestas a la reincidencia de la violencia o a la desprotección efectiva, la siguiente figura permite apreciar estos hallazgos.

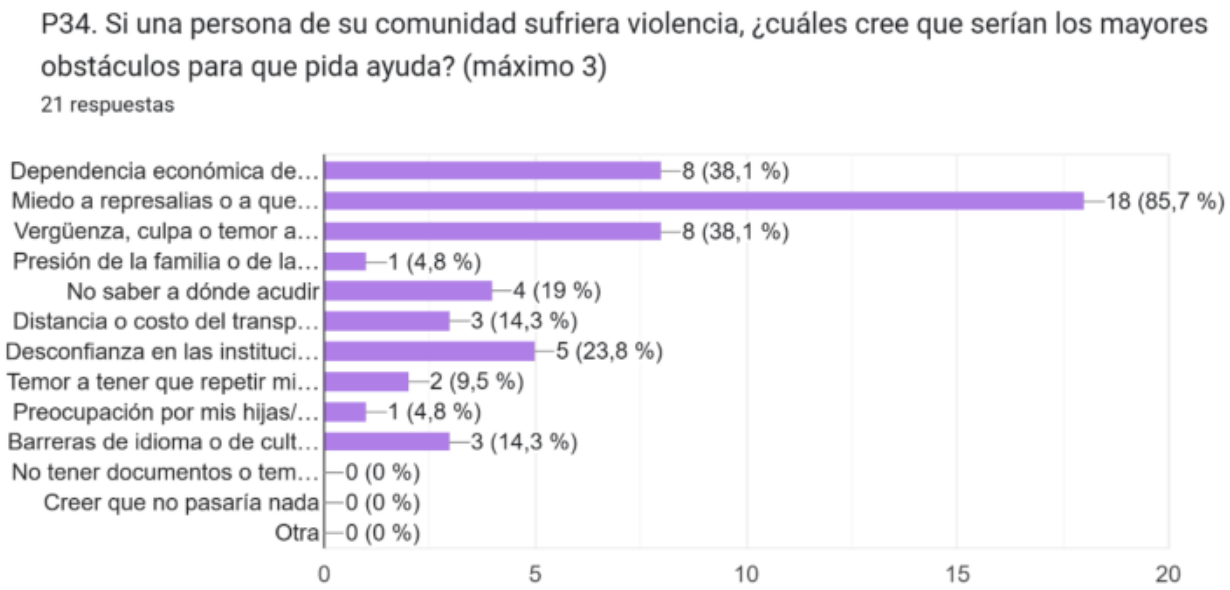
Figura 43: Disposición de medidas de protección



Fuente: Elaboración propia

Al analizar las barreras que enfrentaría una persona de la comunidad para denunciar o buscar auxilio, los datos sitúan de forma significativa el miedo a represalias o a que empeore la violencia como la principal limitante, identificada por el 85,7 % de las personas encuestadas. Le siguen en importancia la dependencia económica y la vergüenza, culpa o temor al qué dirán, ambas seleccionadas por el 38,1 %, así como la desconfianza en las instituciones (23,8 %) y la desinformación sobre a dónde acudir (19,0 %). Estos resultados cuantitativos se encuentran firmemente respaldados por la evidencia cualitativa recopilada en el cantón, donde lideresas y defensores comunitarios sostienen que la falta de autonomía financiera y el temor a agresiones más severas (ante la falta de protección efectiva) silencian a las víctimas. Esta situación se profundiza por el estigma social de la comunidad, el sesgo machista persistente y la percepción de que los trámites institucionales generan desprotección, altos costos legales o falta de garantías de seguridad para las mujeres y sus familias en los sectores rurales y periurbanos, la siguiente figura permite apreciar estos hallazgos.

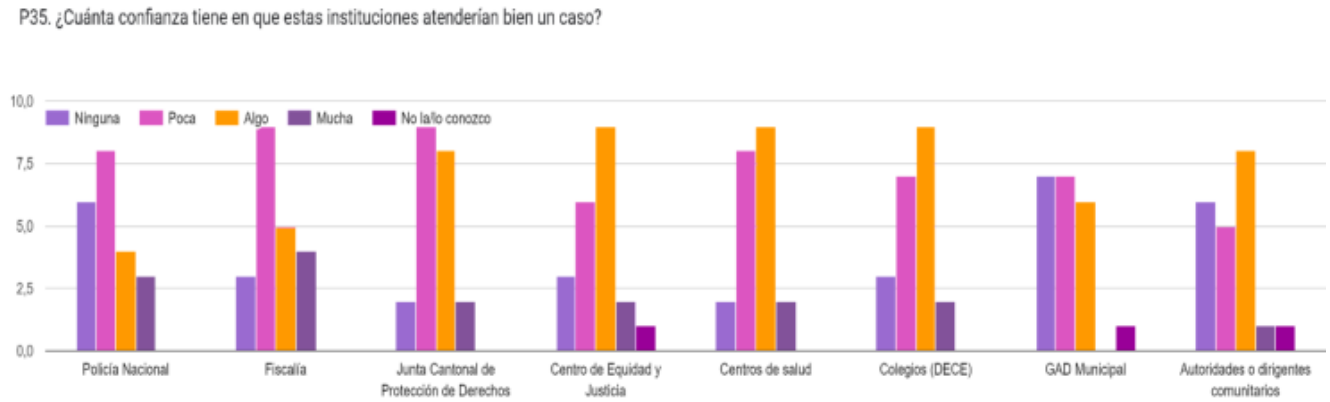
Figura 44: Obstáculos que enfrentan las mujeres para pedir ayuda



Fuente: Elaboración propia

La evaluación de la confianza ciudadana en la atención institucional (muestra un predominio generalizado de percepciones moderadas a bajas en la mayoría de entidades, destacando la Fiscalía y la Policía Nacional con los niveles más críticos de desconfianza (concentrando las mayores frecuencias en "Poca" y "Ninguna" confianza). En contraste, entidades con rol social y comunitario como el Centro de Equidad y Justicia, los Centros de Salud, los Colegios (DECE), la Junta Cantonal de Protección de Derechos y las Autoridades Comunales registran valoraciones más moderadas (predominando la categoría "Algo" de confianza), mientras que el GAD Municipal presenta opiniones fragmentadas e incluso niveles apreciables de desconfianza ("Ninguna" y "Poca"). Esta distribución cuantitativa se alinea con la evidencia cualitativa del cantón, donde se señala que las instancias del sistema de justicia ordinario generan frustración en la población debido a la exigencia de patrocinios legales costosos, la lentitud burocrática y el escaso seguimiento a las medidas de protección; en contraste, los servicios especializados o de cercanía territorial conservan una confianza moderada pero condicionada a que dispongan de recursos operativos, gratuidad y presencia efectiva en el territorio, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 45: Nivel de confianza institucional en la atención de casos



Fuente: Elaboración propia

Revictimización y calidad de la respuesta

La revictimización ocurre cuando los procedimientos institucionales vuelven a exponer a la víctima a situaciones que agravan el daño: repetir el relato ante varias instancias, trato desconfiado o culpabilizador, esperas prolongadas, falta de privacidad, información insuficiente o ausencia de acompañamiento. Es una de las principales razones por las que las mujeres desisten de los procesos y desconfían del sistema. Los mecanismos de mitigación incluyen el relato único, el testimonio anticipado, el acompañamiento psicosocial desde el primer contacto y la capacitación en trato con enfoque de género y de derechos.

SITUACIÓN DE LAS NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Las niñas, y adolescentes (NNA) constituyen un grupo de atención prioritaria y, desde el enfoque de derechos, deben ser reconocidos como sujetos titulares de derechos y no únicamente como población beneficiaria de programas sociales, en el cantón Francisco de Orellana, esta población adquiere particular relevancia debido a la estructura demográfica del territorio, la presencia de población indígena y rural, la dispersión territorial de las comunidades y las diferentes condiciones sociales y familiares que pueden generar situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Desde la perspectiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE), el análisis de la situación de la niñez y adolescencia debe orientarse a identificar las condiciones que favorecen o dificultan el ejercicio efectivo de derechos, así como las capacidades institucionales existentes para prevenir vulneraciones, activar mecanismos de protección y acompañar los procesos de restitución.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos constituye, en este ámbito, una instancia operativa fundamental, entre sus competencias se encuentra conocer, de oficio o a petición de parte, casos de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, disponer medidas administrativas de protección, vigilar su ejecución, solicitar información a instituciones públicas; mantener registros de los casos y denunciar ante las autoridades competentes aquellas situaciones que puedan constituir infracciones administrativas o penales.

Magnitud de la población infantil y adolescente

El Censo de Población y Vivienda 2022 registró 95.130 habitantes en el cantón Francisco de Orellana, de los cuales 46.967 son mujeres y 48.163 hombres, la estructura poblacional muestra una importante presencia de población infantil, adolescente y joven, la información desagregada por grupos quinquenales evidencia que en el grupo de 0 a 4 años existen 9.939 niñas y niños; entre 5 y 9 años, 10.423; y entre 10 y 14 años, 11.359. En conjunto, estos tres grupos representan 31.721 personas de 0 a 14 años, aproximadamente un tercio de la población cantonal.

Tabla 22:Grupos etarios de 0 a 14 años en el cantón

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
0–4 años	5.115	4.824	9.939
5–9 años	5.353	5.070	10.423
10–14 años	5.798	5.561	11.359
Total 0–14 años	16.266	15.455	31.721

Fuente: INEC, Censo de Población, Vivienda y Comunidades 2022, según información incorporada en el PDOT cantonal.

Estos datos tienen una implicación directa para la planificación local ya que las políticas de protección de derechos no pueden limitarse a la atención de casos una vez producida la vulneración, sino que requieren estrategias preventivas sostenidas en familias, comunidades, instituciones educativas y espacios comunitarios.

La información disponible por grupos quinquenales no permite determinar directamente el número exacto de adolescentes de 15 a 17 años, debido a que el Censo presenta el grupo de 15 a 19 años de manera agregada. Por esta razón, para este diagnóstico no se realiza una estimación artificial de la población adolescente de 15 a 17 años.

Niñas y adolescentes mujeres desde una perspectiva de género

En el grupo de 0 a 14 años del Censo 2022 hay 15.455 niñas (48,7 %) y 16.266 niños (51,3 %) (Tabla 22). Por grupo de edad, las niñas son 4.824 entre 0 y 4 años, 5.070 entre 5 y 9 años y 5.561 entre 10 y 14 años. El número de adolescentes de 15 a 17 años no puede obtenerse de las tablas quinquenales disponibles.

La perspectiva de género permite ver que niñas y adolescentes enfrentan riesgos específicos: violencia sexual, embarazo en la adolescencia, uniones tempranas, mayor carga de cuidados en el hogar, acoso en entornos educativos y digitales, y deserción escolar asociada a estas situaciones. Estos riesgos se agravan cuando se combinan con ruralidad, pobreza, pertenencia a pueblos y nacionalidades o discapacidad.

Principales vulneraciones de derechos identificadas por la Junta Cantonal

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es la fuente principal para conocer las vulneraciones de derechos de la niñez y la adolescencia que llegan al sistema local. Su registro permite identificar el tipo de vulneración (maltrato, violencia sexual, negligencia o abandono, trabajo infantil, problemas de acceso a educación o salud, entre otros), la edad y el sexo de la víctima, la parroquia, la persona denunciante y la medida adoptada.

Integridad personal, maltrato y violencia

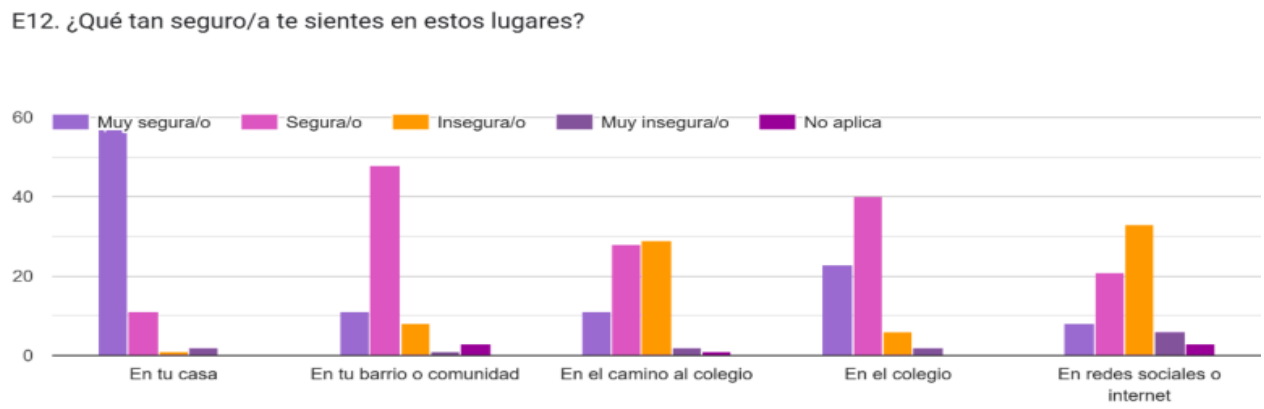
El derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia está reconocido por la Constitución y por el Código de la Niñez y Adolescencia, que obliga al Estado, la sociedad y la familia a proteger a niñas, niños y adolescentes de toda forma de maltrato, Estos cuerpos normativos señalan que el Estado, la sociedad y la familia tienen la obligación, desde sus propias responsabilidades, de implementar todas las

acciones necesarias (legales, económicas, sociales y políticas) para garantizar, proteger y hacer cumplir plenamente los derechos de niñas, niños y adolescentes (Asamblea Nacional, 2021).

Sobre este tema la encuesta realizada a mujeres adolescentes del cantón reflejó los siguientes resultados:

La casa y el barrio se perciben como lugares seguros, los puntos críticos son el camino al colegio donde un 44 % se siente insegura o muy insegura, y las redes sociales o internet con aproximadamente el 55 %. El problema que más afecta a la adolescencia es el acoso o maltrato en el colegio con el 60,6 %, seguido del consumo de alcohol o drogas con un 31 %, el maltrato en la familia, el acoso en redes y el embarazo adolescente representan el 25,4 % cada uno y el abuso o violencia sexual el 21,1 %. El 31 % vio o escuchó agresiones por orientación sexual o expresión de género, y alrededor del 6 % conoce a compañeras que dejaron de estudiar por un embarazo las siguientes figuras permiten apreciar estos hallazgos.

Figura 46: Seguridad percibida por lugar . Encuesta exploratoria a adolescentes 2026.



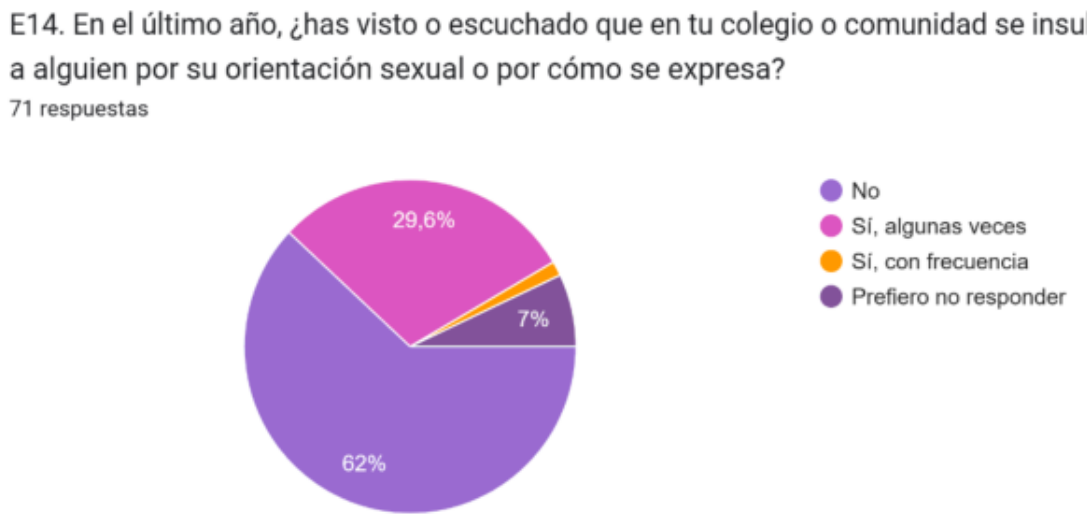
Fuente: Elaboración propia

Figura 47: Situaciones que más afectan a adolescentes. Encuesta para adolescentes 2026.



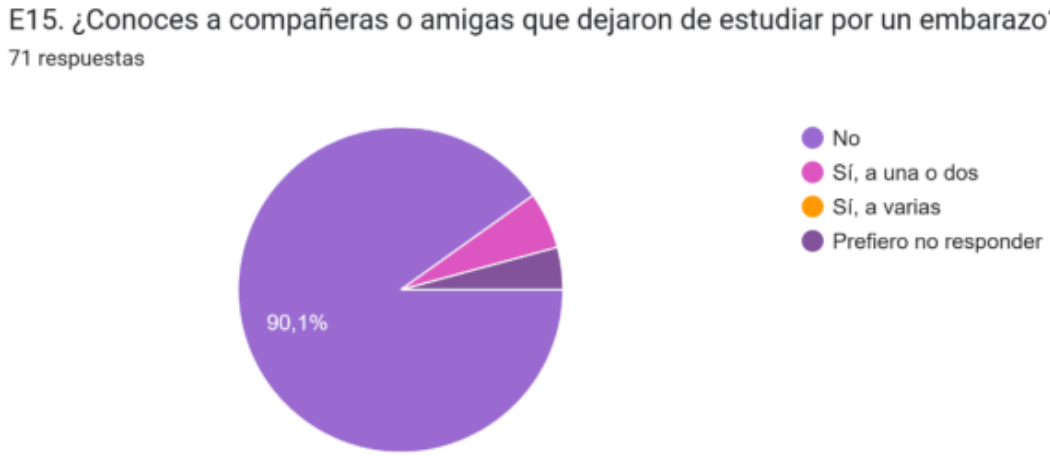
Fuente: Elaboración propia

Figura 48: Agresiones por orientación sexual o expresión de género vistas en el último año. Encuesta a adolescentes 2026.



Fuente: Elaboración Propia

Figura 49: Conocen a compañeras que dejaron de estudiar por embarazo. Encuesta a adolescentes 2026.



Fuente: Elaboración propia

Violencia sexual contra niñas y adolescentes

La violencia sexual contra niñas y adolescentes es una de las vulneraciones más graves. En 2025 la Fiscalía registró en el cantón 64 noticias de abuso sexual, 9 de acoso sexual y 70 de violación (Tabla 8). Estas cifras no están desagregadas por edad en la fuente disponible, por lo que no es posible afirmar cuántas corresponden a niñas, niños y adolescentes. La Fiscalía Provincial informó además 1.002 peritajes en 2025 (médico-legales, ginecológicos, proctológicos, de entorno social, psicológicos y testimonios anticipados) en toda la provincia (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

El Código Orgánico Integral Penal (2014) define el delito de violación como cualquier acceso carnal ya sea por vía oral, anal o vaginal o la introducción de objetos, dedos u otros órganos por vía vaginal o anal a una persona de cualquier sexo, se sanciona con una pena de 19 a 22 años de prisión cuando se comete mediante violencia, amenaza o intimidación, aprovechando la incapacidad, enfermedad, discapacidad o falta de razón de la víctima, o si esta es menor de 14 años; esta sanción se eleva al máximo de dicho rango (22 años) si la víctima es menor de 10 años, si el agresor es un familiar, tutor, cuidador o persona en posición de confianza o autoridad, o si la agresión causa lesiones físicas o psicológicas permanentes, una enfermedad grave o mortal; finalmente, en caso de provocar la muerte de la víctima, la pena aumenta de 22 a 26 años de privación de libertad.

En el Ecuador, uno de los precedentes sobre sentencias de violencia sexual contra adolescentes es el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador (2020), donde la Corte Interamericana responsabilizó al Estado por violencia sexual contra una adolescente en el ámbito educativo, lo que subraya el deber de prevención, detección y respuesta en las instituciones educativas (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2020).

En el cantón Francisco de Orellana un caso paradigmático que ilustra la vulnerabilidad infantil frente a la violencia intrafamiliar en zonas ribereñas y rurales ocurrió el 17 de agosto de 2025 en la ribera del río Payamino. En este hecho, una niña de 10 años fue víctima de abuso sexual por parte de su tío, quien la condujo con engaños hacia una zona de vegetación. La intervención oportuna de una pobladora del sector quien observó la situación siguió al agresor, resguardó a la menor y alertó de inmediato al ECU 911 permitió la aprehensión del infractor en flagrancia por parte de la Policía Nacional.

Este suceso evidencia de manera crítica el rol fundamental de la vigilancia comunitaria y el primer nivel de respuesta, así como el funcionamiento del sistema de justicia local. Tras el procesamiento penal por parte de Fiscalía bajo el artículo 170 del COIP, con las agravantes del artículo 48 (por parentesco y conocimiento previo de la víctima), la justicia dictó una sentencia condenatoria de trece años y cuatro meses de prisión, multa de 100 salarios básicos unificados y una reparación integral de 1.000 dólares. El caso pone de relieve la urgencia de fortalecer las redes comunitarias de protección y los circuitos de alerta temprana, especialmente en comunidades apartadas donde las niñas, niños y adolescentes enfrentan altos riesgos de vulneración de derechos dentro de su propio entorno familiar (FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA , 2025).

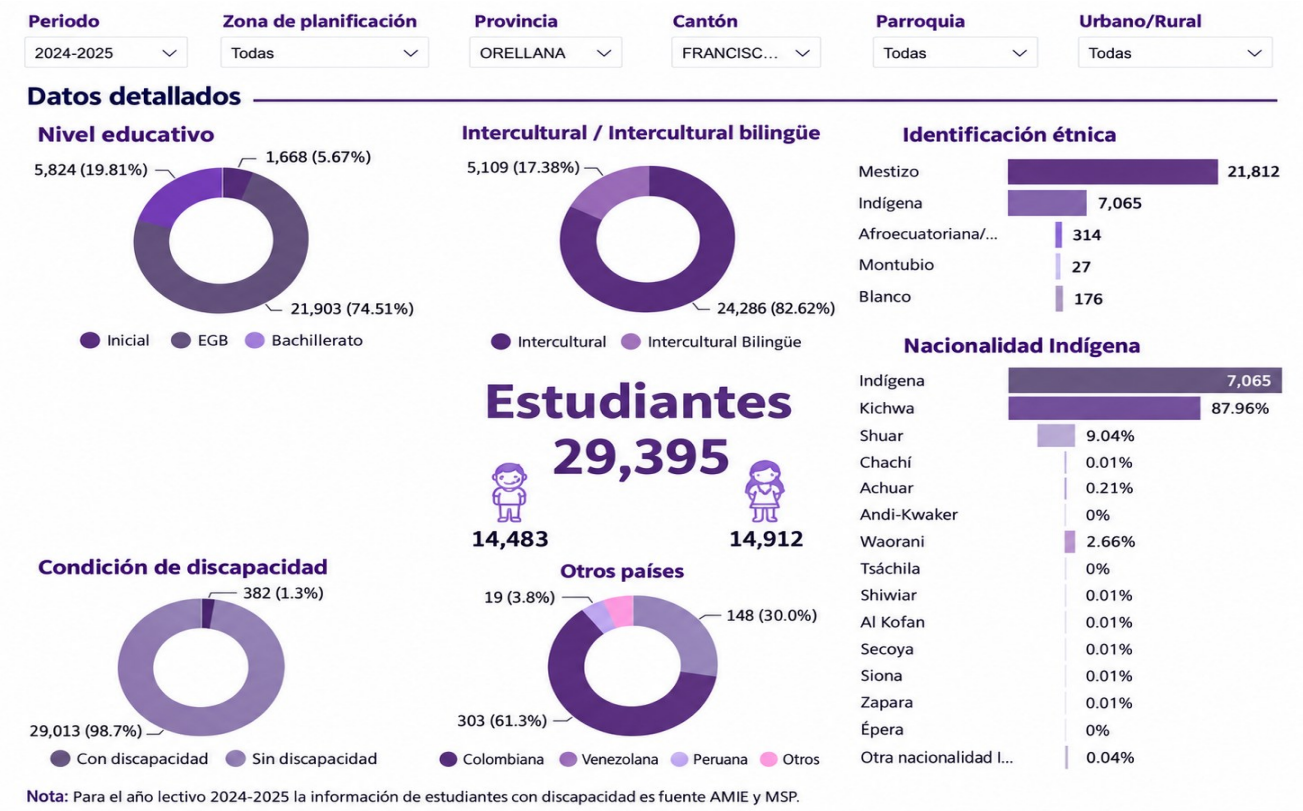
Derecho a la educación

La educación es un derecho y un factor de protección, el Código de la Niñez y adolescencia menciona que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación pública, laica y gratuita (obligatoria hasta básica y garantizada hasta el bachillerato), soportada por un sistema de calidad que asegure el acceso, permanencia e inclusión desde la educación inicial, para ello, el Estado debe ofrecer instalaciones, recursos y docentes adecuados, implementar propuestas pedagógicas flexibles que prioricen a grupos vulnerables o con discapacidad, respetar la diversidad cultural y las convicciones éticas y religiosas de las familias, garantizando además la libertad de los padres para elegir la formación de sus hijos (Asamblea Nacional, 2021).

Según el visualizador de datos abiertos del MINEDEC en el cantón Francisco de Orellana para el periodo lectivo 2024-2025 se registra un total de 29,395 estudiantes, distribuidos de manera equitativa entre 14,483 hombres y 14,912 mujeres, de esta cantidad la gran mayoría pertenece al nivel de Educación General Básica (74.51%), seguido por el Bachillerato (19.81%) e Inicial (5.67%), además de evidenciar que un 82.62% asiste al sistema Intercultural frente a un 17.38% en el Intercultural Bilingüe.

Asimismo, el informe proporciona una caracterización demográfica e inclusiva detallada de los alumnos de dicha localidad. En el ámbito sociocultural, predomina la autoidentificación mestiza (21,012) e indígena (7,088), destacando dentro de las nacionalidades indígenas la presencia mayoritaria de la población Kichwa (82.98%) y Shuar (9.04%). Por otro lado, la gran mayoría de los estudiantes no presenta discapacidad (98.7%), mientras que un 1.3% (382 estudiantes) cuenta con alguna condición de discapacidad registrada. Finalmente, en el apartado de estudiantes procedentes de otros países, la nacionalidad venezolana representa la mayor proporción dentro del grupo extranjero, la siguiente figura permite apreciar esta distribución.

Figura 50: matrícula estudiantil para el periodo 2024-2025 en el cantón Francisco de Orellana



Fuente: MINEDEC, datos abiertos periodo 2024- 2025

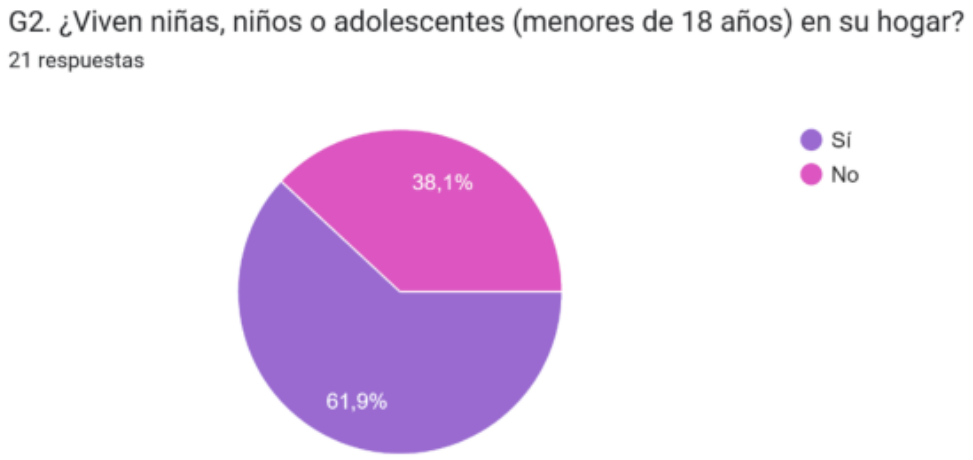
En el cantón, el acceso y la permanencia están condicionados por la dispersión de las comunidades, el transporte, la conectividad y las condiciones económicas de las familias, la interrupción de estudios afecta de manera particular a las adolescentes por embarazo, cuidados y violencia en el entorno educativo, y a los adolescentes por trabajo, sobre este aspecto la encuesta exploratoria permitió recabar los siguientes resultados:

En relación con la convivencia y la asistencia escolar, la mayoría de las personas encuestadas convive con menores de 18 años (61,9%), donde el 76,9% indica que todos los niños, niñas y adolescentes de su hogar asisten regularmente a clases. Sin embargo, se evidencia una brecha de deserción o inasistencia, donde un 15,4% señala que algunos no asisten y un 7,7% indica que ninguno lo hace. Al indagar en los motivos de inasistencia o abandono escolar, tanto desde la percepción de los hogares como de los propios estudiantes, predominan razones agrupadas en la categoría otro con un 55,6% y 19,7% respectivamente, seguidas por la falta de recursos económicos 22,2% en hogares; 3,3% en estudiantes y la falta de interés o desmotivación 22,2% en hogares; 1,6% en estudiantes, aunque para la gran mayoría

de los alumnos encuestados la deserción aún no aplica 70,5% ; otros factores identificados en menor medida incluyen necesidades de cuidado de hermanos 3,3% , trabajo 1,6%, acoso escolar 1,6%) y embarazo/maternidad 1,6%.

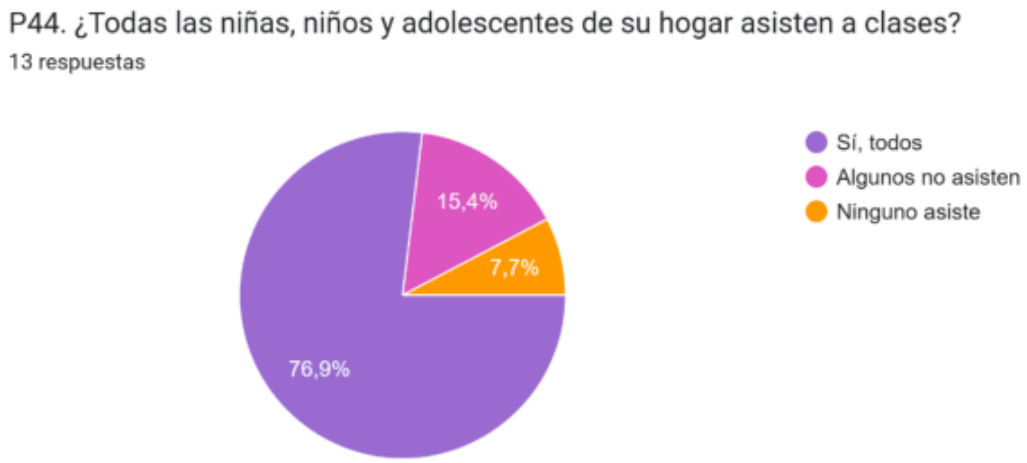
En materia de protección social, embarazo adolescente y conocimiento de rutas de apoyo, el 100% de las personas consultadas afirma conocer a quién acudir en caso de que una niña o adolescente de su familia sufra violencia sexual. No obstante, la problemática de las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia permanece presente en el entorno social de los encuestados: un 46,2% confirma haber conocido de estos casos en el último año, el 30,8% conoció uno o dos casos y 15,4% varios casos , mientras que un 30,8% señala no haber conocido situaciones similares y un 23,1% prefirió no responder. Esta combinación de datos cuantitativos evidencia un alto grado de conocimiento sobre las vías de denuncia y respuesta ante situaciones críticas, a la par que refleja retos persistentes en torno al acompañamiento socioeconómico y la prevención del embarazo adolescente en la comunidad, las siguientes figuras permiten observar los hallazgos mencionados.

Figura 51: Hogares con NNA



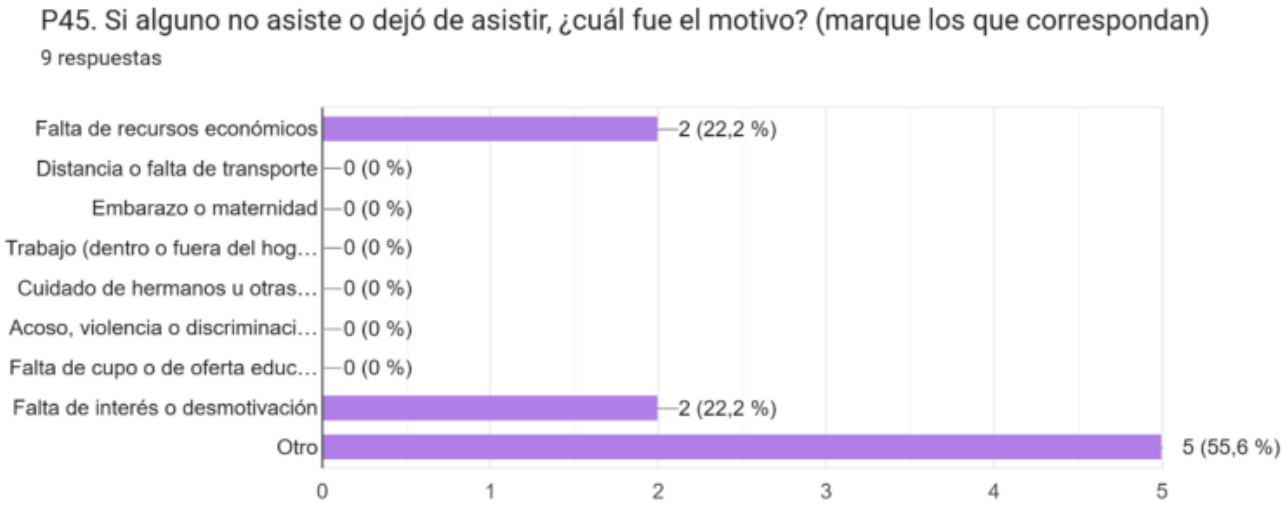
Fuente: Elaboración propia

Figura 52: ¿Las NNA de su hogar asisten a clases?



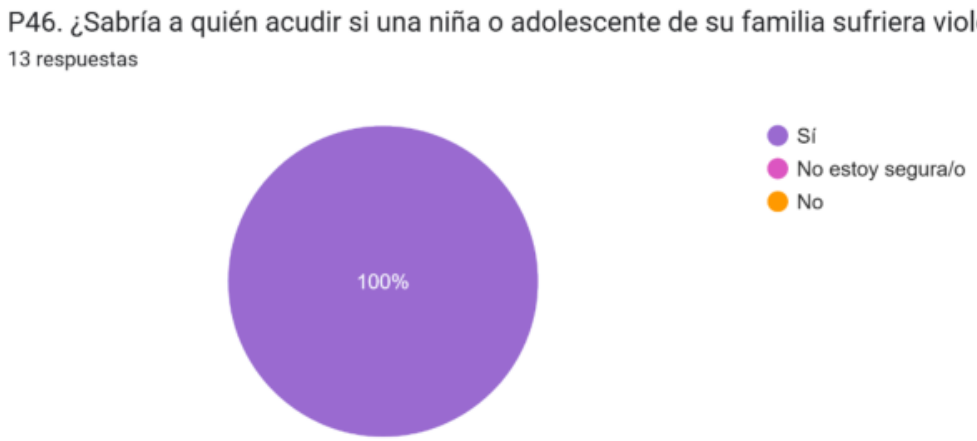
Fuente: Elaboración propia

Figura 53: Motivo para dejar de asistir a clases



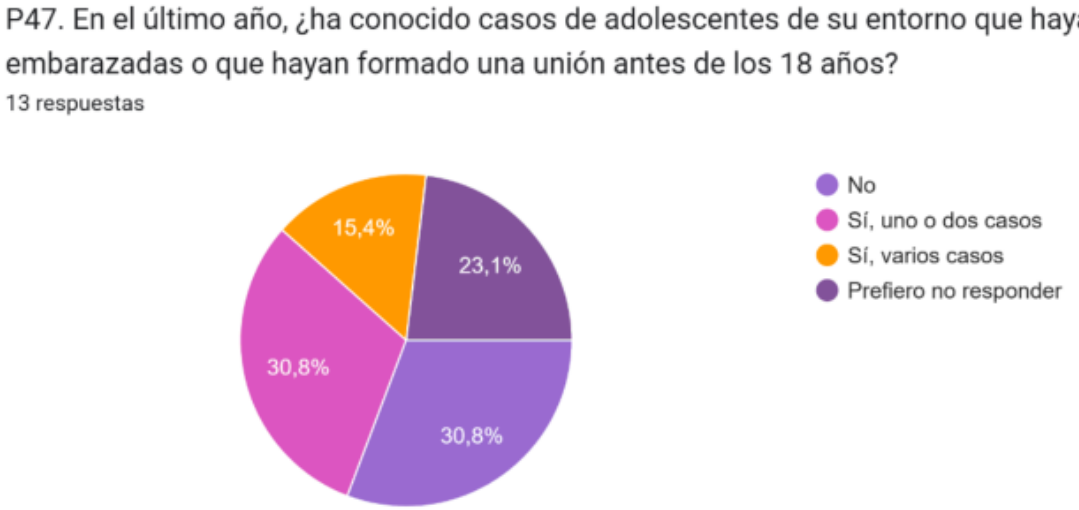
Fuente: Elaboración propia

Figura 54: ¿Sabe a quién acudir si una NNA sufriera violencia sexual?



Fuente: Elaboración propia

Figura 55: . Casos de embarazo o unión antes de los 18 años en el entorno .



Fuente: Elaboración propia

Figura 56: Motivos para dejar de estudiar

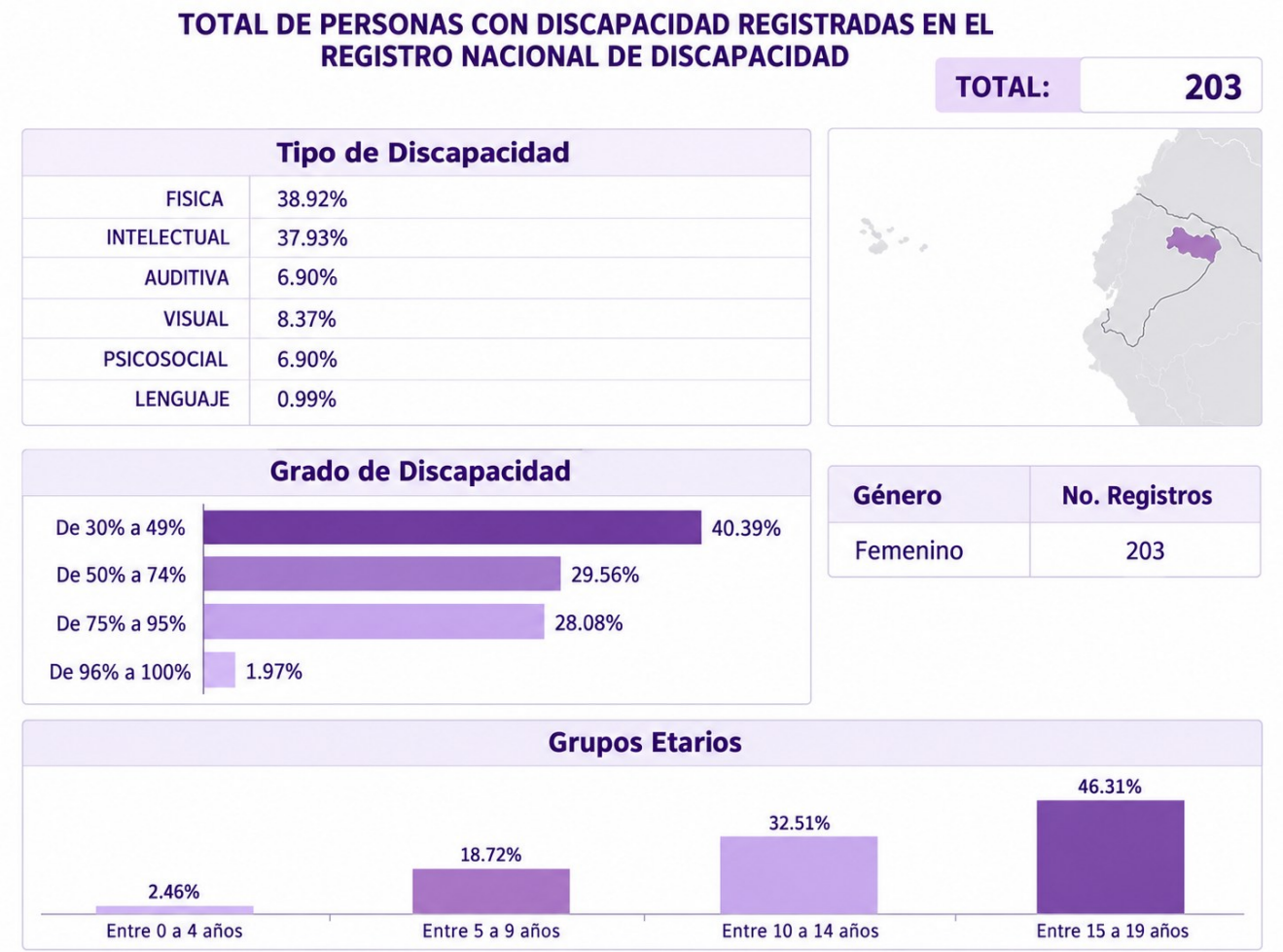


Fuente: Elaboración propia

Niñez y adolescencia con discapacidad

Las personas con discapacidad representan el 6,14 % de la población cantonal según el Censo 2022, y el PDOT (2025) señala barreras de acceso a servicios, educación, empleo, vivienda y espacios accesibles. Para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la falta de accesibilidad, de apoyos y de información incrementa la exposición a negligencia, aislamiento y violencia, con mayor dificultad para denunciar, sobre este aspecto, los datos reflejados por el CONADIS indican que, el perfil de la población femenina con discapacidad registrada en el cantón Orellana en los rangos de edad de 0 a 19 años se concentra principalmente en adolescentes y jóvenes de entre 10 y 19 años, quienes representan casi el 79% del total, la mayoría presenta discapacidades de tipo física e intelectual superando entre ambas el 76% de los casos , con grados de afectación predominantemente moderados a intermedios, el 40.39% se ubica entre el 30% y 49% de discapacidad (CONADIS, 2025).

Figura 57: NNA con discapacidad en el cantón Francisco de Orellana



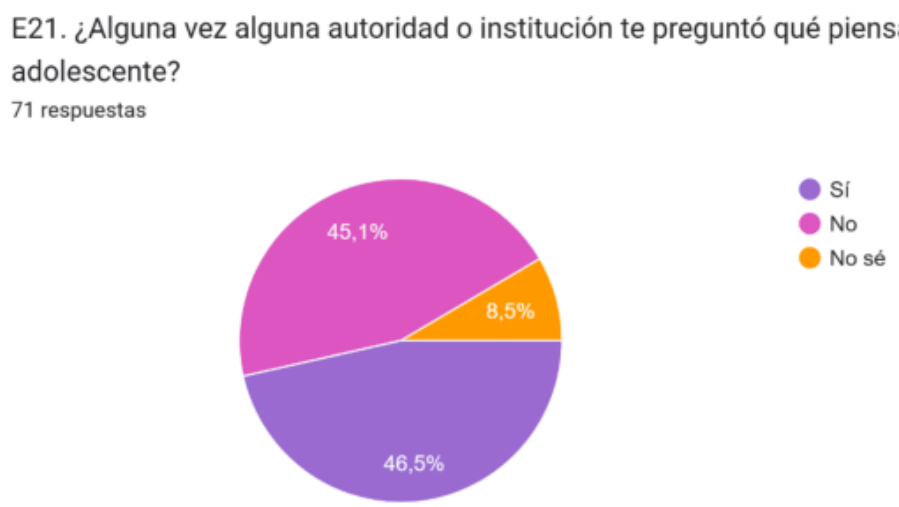
Fuente: CONADIS, 2025

Participación de niñas, niños y adolescentes

La participación infantil y adolescente es un derecho reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de la Niñez y Adolescencia. El COCAPRODE cuenta con un consejo consultivo de enfoque generacional como espacio de participación. El desafío consiste en que sea representativo de las parroquias rurales y de las y los adolescentes indígenas y con discapacidad, y en que sus propuestas se traduzcan en decisiones, sobre este tema, la encuesta exploratoria evidenció los siguientes hallazgos:

En relación con la consulta sobre lo que piensa o necesita como adolescente de pare de autoridades o en las instituciones, existe una marcada división en la percepción de participación institucional, por un lado el 46,5% de las encuestadas afirma que sí ha sido tomado en cuenta por las autoridades, una proporción muy similar del 45,1% señala no haber recibido nunca este tipo de consulta, sumado a un 8,5% que manifiesta no saberlo, estos datos reflejan que, aunque existen espacios de escucha y participación para los adolescentes, aún persiste una brecha casi equitativa en la que cerca de la mitad de la población juvenil se siente al margen de las consultas institucionales.

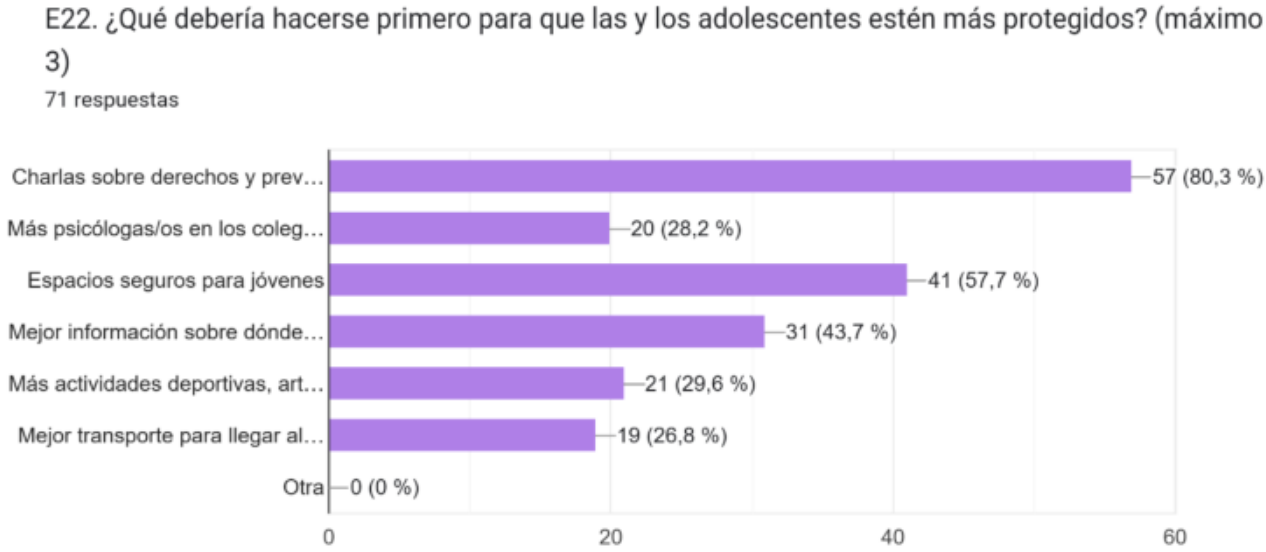
Figura 58: Consulta sobre lo que piensas o necesitas como adolescente



Fuente: Elaboración propia

Sobre las prioridades de acción para mejorar su protección (pudiendo seleccionar hasta tres opciones), se identificó que la medida más demandada es la impartición de charlas sobre derechos y prevención (80,3%), seguida por la creación de espacios seguros para jóvenes (57,7%) y la entrega de mejor información sobre dónde acogerse o denunciar (43,7%). En menor proporción, pero también significativas, las encuestadas valoraron la implementación de más actividades deportivas y artísticas (29,6%), un mayor acompañamiento mediante profesionales de la psicología en los colegios (28,2%) y la mejora del transporte para llegar a los centros educativos (26,8%), reflejando que para la juventud la protección integral requiere priorizar la formación, la orientación y los entornos comunitarios protegidos por encima del fortalecimiento puntual de otros servicios.

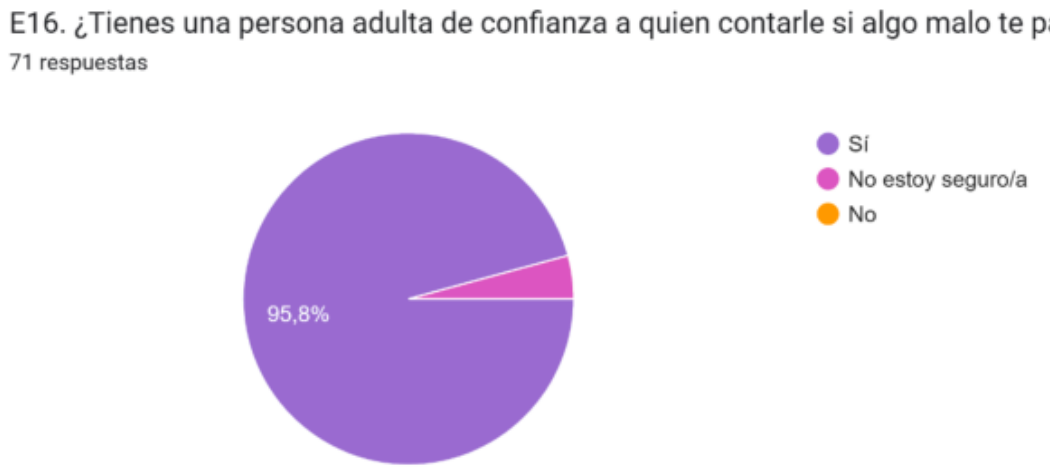
Figura 59: Acciones para que las adolescentes estén más protegidas



Fuente: Elaboración propia

Sobre el nivel de conocimiento que tienen las adolescentes consultadas en la encuesta exploratoria respecto a los canales de apoyo y denuncia en situaciones de violencia, los datos revelan una clara tendencia positiva, donde la mayoría de la población encuestada, el 66,2% afirma tener claro a dónde acudir o a quién contarle en caso de violencia hacia sus pares. Sin embargo, se observa una brecha de duda del 29,6% que responde tener solo una noción parcial "Más o menos" , sumado a un pequeño porcentaje que definitivamente no sabría cómo proceder aproximadamente el 4,2% . Esto pone de manifiesto que, si bien existe una base importante de información en la juventud, resulta fundamental reforzar el acceso claro y directo a las rutas de protección y auxilio para abarcar a ese tercio de adolescentes que aún presenta dudas o desconocimiento.

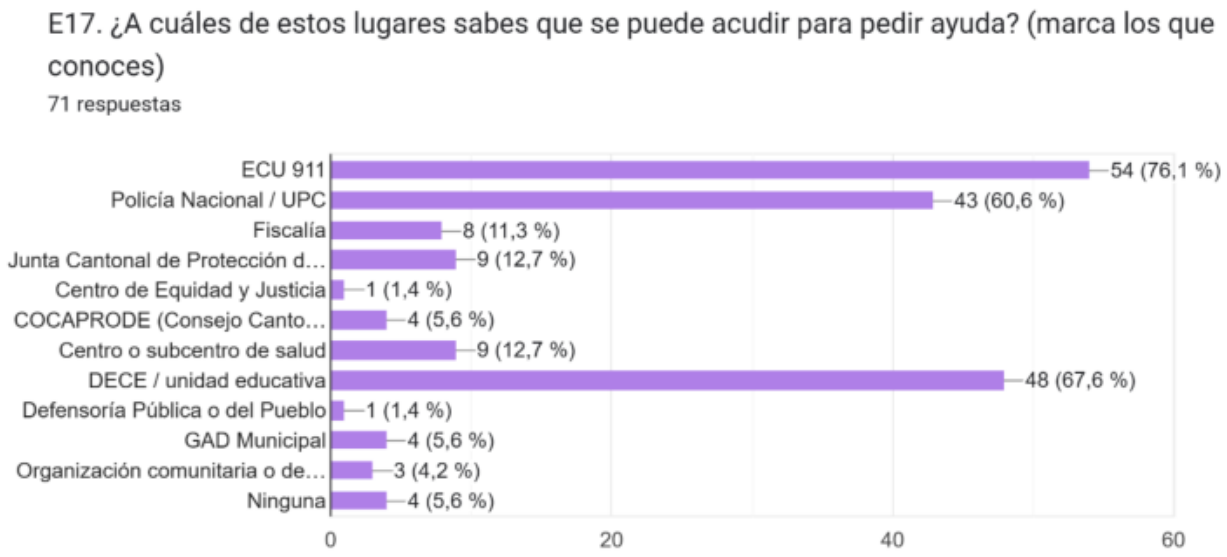
Figura 60: Conocimiento sobre canales de apoyo y denuncia en casos de violencia (adolescentes)



Fuente: Elaboración propia

Sobre la identificación de lugares o instituciones a los cuales las adolescentes encuestadas pueden acudir para pedir ayuda (pudiendo seleccionar múltiples respuestas), se destaca que las instancias más reconocidas corresponden al servicio de emergencias ECU 911 con un 76,1%, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) o unidad educativa con un 67,6%, y la Policía Nacional / UPC con un 60,6%. En contraste, las entidades especializadas en protección de derechos, atención médica y judicialización registran un nivel de identificación significativamente menor, tales como la Junta Cantonal de Protección de Derechos y los centros o subcentros de salud ambos con un 12,7%, la Fiscalía con 11,3%, el GAD Municipal y COCAPRODE ambos con 5,6%, organizaciones comunitarias 4,2%, e instituciones como la Defensoría Pública del Pueblo y el Centro de Equidad y Justicia ambos con 1,4% , además de un 5,6% que indicó no conocer ninguna. Estos datos evidencian que el entorno escolar y los servicios de respuesta inmediata o de seguridad pública constituyen el referente primario para la población adolescente en situaciones de necesidad, mientras que existe una marcada brecha de visibilidad y cercanía respecto al resto del sistema de protección integral, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 61: Lugares que conoce que puede acudir para pedir ayuda



Fuente: Elaboración propia

Sobre el conocimiento frente a los canales de apoyo e información ante situaciones de violencia sufridas por sus pares, los resultados muestran una clara postura favorable, pues el 66,2% de las participantes afirma tener totalmente claro a quién acudir o a dónde acudir en estos casos, no obstante, persiste un importante margen de dudas representado por el 29,6% que indica conocerlos solo parcialmente "Más o menos", sumado a un 4,2% que manifiesta no saberlo en absoluto. Estos hallazgos evidencian que, si bien la mayor parte de la juventud cuenta con nociones sobre las rutas de atención, aún existe cerca de un tercio de la población adolescente que requiere mayor claridad, sensibilización y difusión efectiva sobre los lugares e instancias de protección disponibles, la siguiente figura permite apreciar estos resultados.

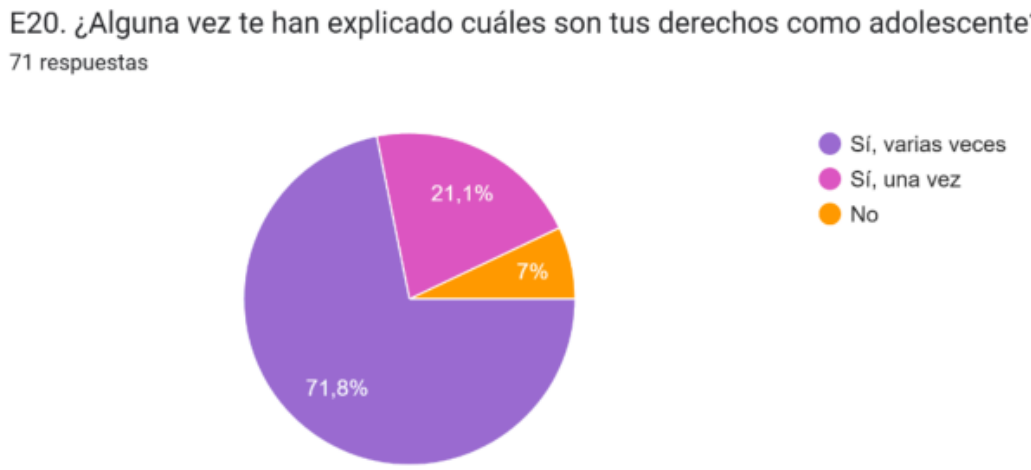
Figura 62: Conocimiento sobre canales de apoyo e información en casos de violencia



Fuente: Elaboración propia

Sobre la frecuencia con la que se les han explicado sus derechos, se evidencia una tendencia sumamente positiva en materia de socialización y formación. Una gran mayoría, correspondiente al 71,8%, manifiesta haber recibido este tipo de explicaciones en varias ocasiones, mientras que un 21,1% indica que se lo han explicado al menos una vez, sumando un 92,9% de cobertura en la transmisión de esta información. Por otro lado, únicamente un 7% de las encuestadas afirma no haber recibido nunca una explicación sobre sus derechos, lo que demuestra un alcance institucional y comunitario alto en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, aunque remarca la importancia de continuar garantizando estrategias de difusión universales para no dejar a ningún grupo rezagado, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 63: Has recibido información sobre tus derechos como adolescente



Fuente: Elaboración propia

Riesgos específicos para adolescentes mujeres

Las adolescentes enfrentan riesgos que se superponen: violencia sexual dentro y fuera del hogar, embarazo en la adolescencia, uniones tempranas, acoso en el entorno educativo y violencia digital, además de la sobrecarga de cuidados y la deserción escolar. El embarazo adolescente, en particular, suele ser consecuencia y a la vez causa de vulneraciones, puede derivar de violencia sexual, de falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, o de uniones tempranas, y limita la permanencia educativa y las oportunidades futuras, sobre este aspecto los datos recabados en la encuesta exploratoria reflejan lo siguiente:

Sobre el conocimiento de personas que dejaron de estudiar por un embarazo, la gran mayoría de las participantes, el 90,1% indica no conocer casos de deserción escolar por esta razón dentro de su entorno cercano, por su parte, un porcentaje menor señala haber conocido a una o dos personas en esta situación, alrededor del 5,6%, mientras que una proporción similar prefirió no responder, cerca del 4,2%. Estos hallazgos muestran que la deserción escolar motivada por embarazo no se percibe como una problemática generalizada en la cotidianeidad de la mayoría de las encuestadas, aunque la presencia de casos puntuales reafirma la importancia de mantener estrategias continuas de prevención y acompañamiento educativo, la siguiente figura permite observar estos hallazgos.

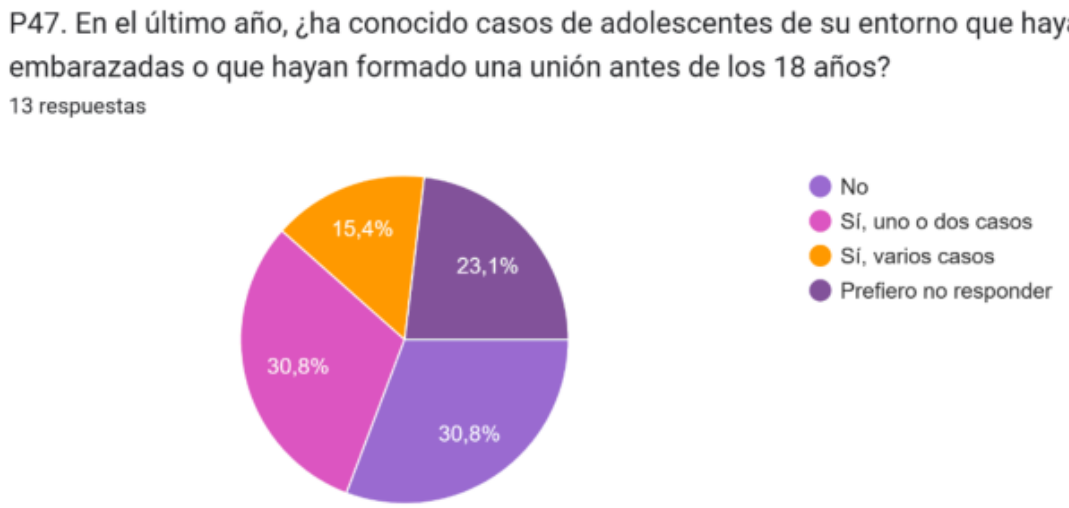
Figura 64: ¿Conoces compañeras o amigas que dejaron de estudiar por un embarazo?



Fuente: Elaboración propia

Sobre la percepción de casos de embarazo adolescente o uniones tempranas antes de los 18 años en el entorno cercano durante el último año. Los datos evidencian que un 46,2% de las encuestadas afirma haber conocido este tipo de situaciones en su entorno, repartido entre quienes reportan uno o dos casos con el 30,8% y quienes señalan haber conocido varios casos con un 15,4%. Por otra parte, un 30,8% de las personas consultadas indica no haber presenciado o conocido situaciones similares, mientras que un significativo 23,1% prefirió no responder a la pregunta. Estos resultados reflejan que la gestación en la adolescencia y los emparejamientos precoces constituyen una realidad persistente en el cantón, afectando a casi la mitad de los entornos consultados y evidenciando la necesidad de fortalecer las políticas intersectoriales de prevención y apoyo social, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 65: ¿En el último año ha conocido casos de adolescentes embarazadas o de unión antes de los 18 años?



Fuente: Elaboración propia

Principales brechas identificadas

- Brecha de información: ausencia de datos unificados y desagregados por edad, sexo, parroquia y etnia, y falta del dato de adolescentes de 15 a 17 años en las tablas disponibles.
- Brecha territorial: concentración de servicios en El Coca y dificultad de acceso desde parroquias y comunidades dispersas.
- Brecha de seguimiento: poca información sobre el cumplimiento de las medidas de protección y la restitución efectiva.
- Brecha de prevención: acciones puntuales y concentradas, sin cobertura sostenida en comunidades y unidades educativas rurales.
- Brecha de pertinencia cultural: servicios con limitada adaptación a la cultura, la lengua y las formas comunitarias de protección.
- Brecha de participación: representación limitada de niñas, niños y adolescentes rurales, indígenas y con discapacidad.

Hallazgos principales

- El cantón tiene 31.721 personas de 0 a 14 años (33,3 % de la población), de las cuales 15.455 son niñas (48,7 %).
- El 33,2 % de la población es indígena, con predominio kichwa, lo que exige pertinencia cultural en todos los servicios de protección.
- La violencia sexual es una vulneración grave y prioritaria: 143 de las 327 noticias de delito de género de 2025 en el cantón corresponden a delitos sexuales, aunque la fuente no permite determinar cuántas son de NNA.
- La dispersión de los asentamientos (158 de 319 sectores son dispersos) y la baja cobertura de servicios en varias parroquias rurales condicionan el acceso de NNA a protección.
- Falta información unificada y desagregada sobre vulneraciones, medidas de protección y su cumplimiento.

La niñez y la adolescencia constituyen un tercio de la población del cantón y requieren una política de protección integral que combine prevención, detección temprana, protección especial y restitución de derechos. Las principales brechas están en la información, el seguimiento de las medidas, la cobertura territorial y la pertinencia cultural de los servicios.

A partir de la información recabada entre las adolescentes encuestadas, se observa una alta apropiación de sus derechos, pues el 92,9% señala haber recibido explicaciones sobre el tema, lo cual se complementa con un 66,2% que afirma conocer con claridad las rutas de ayuda o reporte en situaciones de violencia hacia sus pares. Al consultar sobre las instituciones de referencia para pedir auxilio, destacan de forma predominante el ECU 911 (76,1%), los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) o unidades educativas (67,6%) y la Policía Nacional/UPC (60,6%), situando al ámbito escolar y de emergencia como los principales canales de confianza, muy por encima de las entidades judiciales o de protección cantonal. Respecto a las demandas prioritarias de acción, la juventud identifica como medidas fundamentales la realización de charlas sobre derechos y prevención con el 80,3%, el establecimiento de espacios seguros con el 57,7% y el acceso a información clara sobre dónde denunciar con el 43,7%.

En el ámbito de la participación, se evidencia una brecha significativa, dividiéndose de forma equitativa entre quienes sí han sido consultados por autoridades o instituciones con el 46,5% y quienes jamás han sido escuchados con un 45,1%. Finalmente, aunque un 90,1% de los adolescentes señala no conocer casos directos de amigas que abandonaran sus estudios por maternidad, la deserción o inasistencia

general responde principalmente a la falta de recursos económicos, desmotivación o motivos personales, mientras que los adultos de su entorno sí reportan en un 46,2% la presencia de embarazos o uniones tempranas en la comunidad, reflejando una problemática social latente que exige la consolidación de entornos de protección y participación efectiva.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

En esta parte se analiza la situación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, no binarias y de otras orientaciones sexuales e identidades de género en el cantón Francisco de Orellana, un aspecto importante en este ámbito es la escasez de información, hasta el Censo de 2022 Ecuador no contaba con estadísticas oficiales nacionales sobre esta población, y las cifras a escala cantonal siguen siendo limitadas. Por ello para abordar este tema se combina datos nacionales oficiales, el marco normativo, información institucional y los resultados de la encuesta territorial exploratoria, a la vez se identifica explícitamente los vacíos de información como un hallazgo.

Precisiones conceptuales y metodológicas

Se adoptan las definiciones de los Principios de Yogyakarta, que utiliza el INEC, estos principios sintetizan las normas internacionales vinculantes de derechos humanos aplicadas a la orientación sexual e identidad de género, reafirmando la responsabilidad central de los Estados para garantizarlas mediante recomendaciones específicas, al tiempo que comprometen a otros actores clave como la ONU, ONGS, medios de comunicación e instituciones financieras en su promoción y protección. Aunque reflejan el marco jurídico internacional vigente, las y los especialistas reconocen que las obligaciones estatales se expandirán conforme la legislación evolucione, con el propósito fundamental de construir un futuro donde todas las personas ejerzan plenamente la libertad, igualdad y dignidad que les corresponden por nacimiento (Comisión Internacional de Juristas, 2007).

La orientación sexual es la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva o sexual por personas del mismo género, de otro género o de más de uno. La identidad de género es la vivencia interna e individual del género, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. La expresión de género es la manifestación externa del género mediante la vestimenta, el habla y los modales.

El diagnóstico emplea la sigla LGBT+ al referirse a datos del Censo 2022 (que agrupa a lesbianas, gais, bisexuales, personas trans, personas no binarias y otras orientaciones) y LGBTIQ+ cuando se refiere a la población de manera general, que incluye a personas intersex y queer. Es importante tener presente que el Censo 2022 preguntó por orientación sexual e identidad de género solo a personas de 18 años o más, que la identidad de género se registró por autoidentificación y que la orientación sexual se dedujo del cruce entre la atracción declarada y el sexo asignado al nacer. Por eso no hay medición censal de niñas, niños y adolescentes LGBT+.

El Censo 2022 identificó 270.970 personas LGBT+ de 18 años o más, equivalentes al 2,4 % de ese grupo de edad. De ellas, 221.721 (2,0 % de la población adulta) declararon una orientación sexual diversa: 55,0 % lesbianas, 36,1 % gais y 7,1 % bisexuales. Otras 110.519 personas (1,0 %) se identificaron con una identidad de género diversa: 58,3 % transmasculinas, 40,1 % transfemeninas y 1,6 % no binarias. El 51 % de la población LGBT+ tiene entre 18 y 39 años y el 63 % vive en zonas urbanas (INEC, BID y Banco Mundial, 2025).

Los datos cantonales sobre la caracterización demográfica de la población LGBTI+ se especifican en la sección inicial de este documento. A escala nacional, el Estado ecuatoriano ha dado pasos de

reconocimiento, entre ellos destaca la despenalización de la homosexualidad en 1997, la inclusión de la orientación sexual como categoría protegida contra la discriminación en la Constitución de 1998 y mantenida en la de 2008, el matrimonio igualitario reconocido por la Corte Constitucional en 2019 y la inclusión de variables de orientación sexual e identidad de género en el Censo 2022.

En 2021 se creó la Subsecretaría de Diversidades, primera dependencia estatal especializada, y en 2025 la reestructuración del Estado integró el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno.

La Constitución de 2008 reconoce que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, y prohíbe la discriminación por razones que incluyen el sexo, la identidad de género y la orientación sexual . El Código Orgánico Integral Penal tipifica los actos de odio por razones de orientación sexual o identidad de género. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva OC-24/17, estableció que la identidad de género y la orientación sexual son categorías protegidas por la Convención Americana, en este sentido la brecha principal de garantía de Derechos con la población LGBTI+ no es normativa sino de implementación.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+ del INEC, levantada entre octubre y noviembre de 2025 en las 24 provincias con 6.147 entrevistas a personas de 18 años o más, reportó que el 53,5 % de la población LGBTI+ ha sufrido discriminación o violencia a lo largo de su vida y que el 73,6 % de quienes la sufrieron la vivió dentro de su propia familia (INEC, 2026). El hogar, que debería ser un espacio de protección, es para muchas personas el primer lugar de exclusión, con consecuencias como la expulsión del hogar, la interrupción de estudios y la pérdida de redes de apoyo. En relación con estos resultados la encuesta territorial exploratoria implementada a personas LGBTI+ del cantón arrojo los siguientes hallazgos:

Sobre la aceptación familiar a la orientación sexual, el resultado evidencia una aceptación parcial o condicionada, en la que se manifiestan límites o reticencias dentro del entorno íntimo ante la diversidad sexo-genérica, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 66: Aceptación familiar sobre la orientación sexual o de género

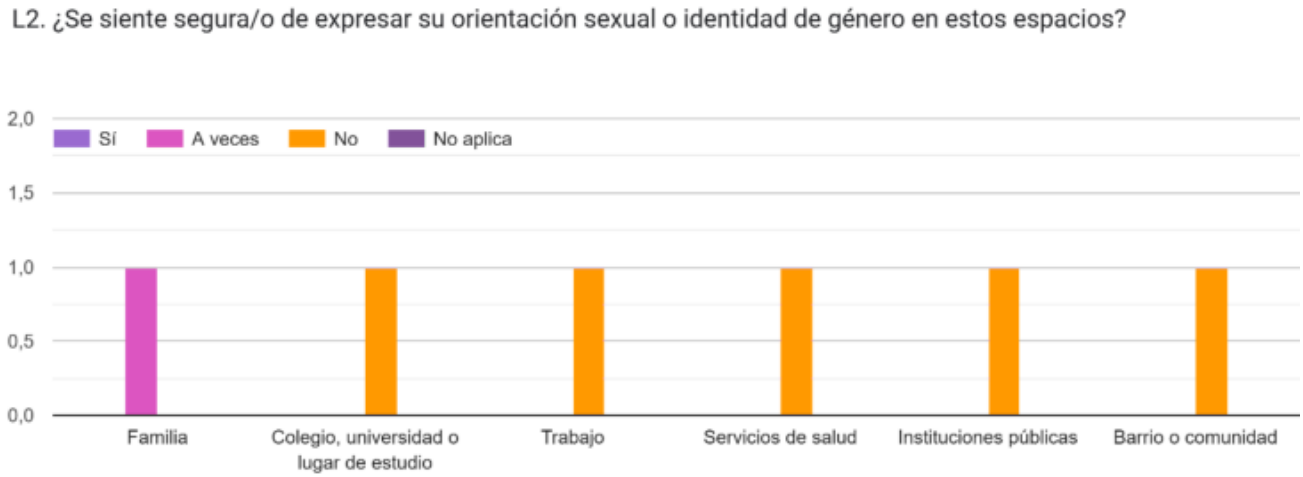


Fuente: Elaboración propia

Sobre la percepción de seguridad al expresar la orientación sexual o identidad de género en diversos entornos cotidianos, los datos reflejan un panorama de alta vulnerabilidad e inseguridad generalizada,

puesto que, en casi todos los ámbitos evaluados, colegio, universidad, trabajo, servicios de salud, instituciones públicas y barrio o comunidad, la persona encuestada manifiesta enfáticamente que no se siente segura de expresar su identidad, la única excepción parcial se encuentra en el entorno familiar, donde la respuesta indica sentirse segura únicamente "A veces". En conjunto, estos resultados evidencian la persistencia de barreras sociales, prejuicios y falta de espacios seguros e inclusivos en las esferas comunitaria, educativa, laboral e institucional para las personas con diversidad sexo-genérica, la siguiente figura permite observar este hallazgo .

Figura 67: Percepción de seguridad para expresar orientación sexual en diferentes entornos



Fuente: Elaboración propia

Diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes que exploran su orientación sexual o identidad de género están protegidos por los mismos derechos que el resto, pero enfrentan riesgos específicos: rechazo familiar, acoso, aislamiento y, en el peor de los casos, violencia, castigos o prácticas de “conversión”, prohibidas en Ecuador. No existe medición censal de esta población, y su abordaje debe hacerse con extremo cuidado.

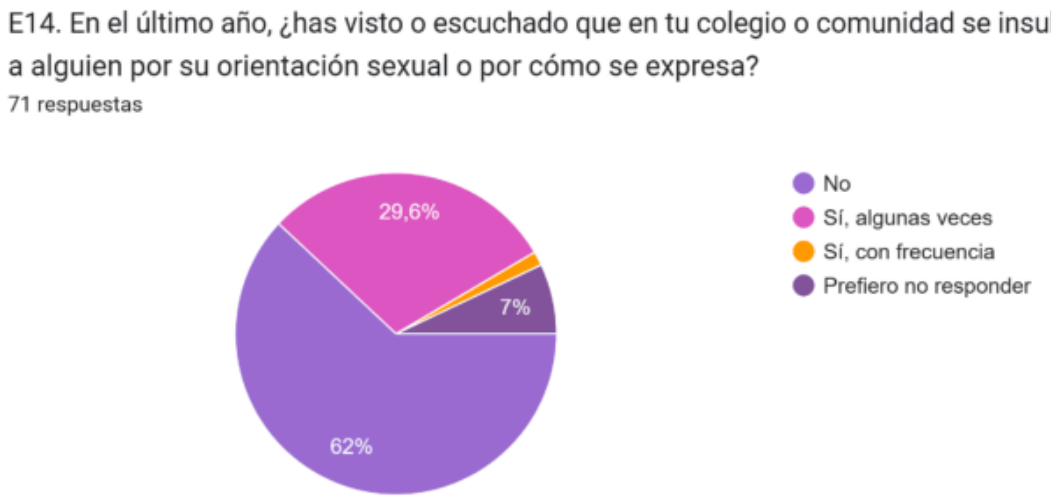
Adolescencia, entorno educativo y acoso

El entorno educativo es uno de los principales espacios de discriminación: la encuesta nacional del INEC reportó que el 51,7 % de quienes sufrieron discriminación o violencia la vivieron en centros educativos. El acoso por orientación sexual, identidad o expresión de género afecta la permanencia, el rendimiento y la salud mental en estos contextos los DECE y las unidades educativas son clave para prevenirlo y atenderlo.

Sobre las percepciones de las adolescentes respecto a la presencia de insultos o agresiones motivadas por la orientación sexual o la expresión de género en su colegio o comunidad durante el último año, los resultados de la encuesta exploratoria muestran que la mayoría de la población encuestada 62% no ha presenciado ni escuchado este tipo de violencia en su entorno cercano. Sin embargo, un porcentaje significativo del 29,6% señala haber presenciado estas conductas agresivas "algunas veces", sumado a un pequeño porcentaje que indica que ocurren "con frecuencia" aproximadamente 1,4% y a un 7% que prefirió no responder. Estos datos evidencian que, aunque predominantemente se percibe un ambiente de convivencia sin estas manifestaciones directas, cerca de un tercio de los jóvenes sí identifica situaciones de acoso o discriminación sexo-genérica, lo cual reafirma la necesidad de fortalecer la

sensibilización y los protocolos de convivencia inclusiva en los espacios escolares y comunitarios, la siguiente figura permite apreciar estos hallazgos.

Figura 68: Percepciones de adolescentes respecto a la presencia de insultos o agresiones motivadas por la orientación sexual o la expresión de género en su colegio o comunidad

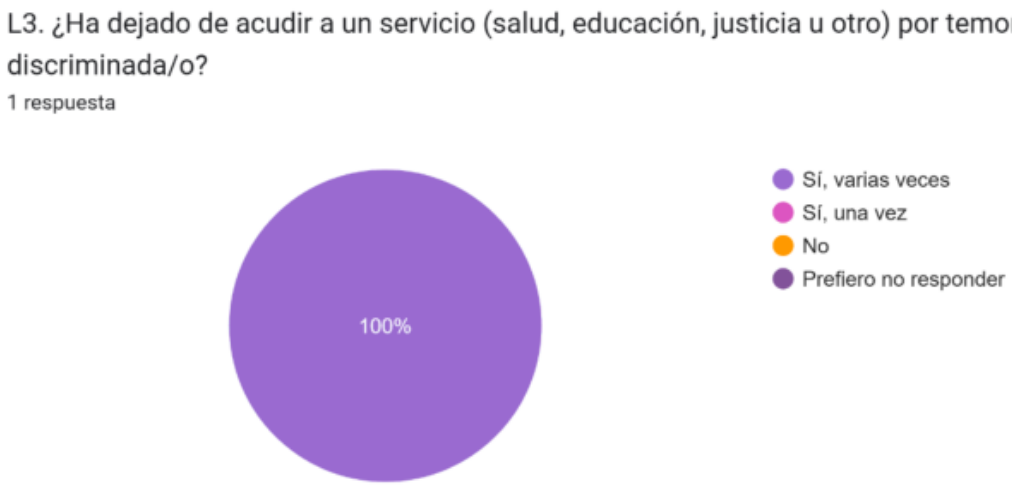


Fuente: Elaboración propia

Según la encuesta nacional del INEC, solo el 26,2 % de las personas LGBTI+ de 18 años o más cuenta con algún seguro de salud, y entre quienes recibieron atención el 64,9 % acudió a establecimientos del Ministerio de Salud Pública, las organizaciones señalan además que persisten barreras de trato como prejuicios del personal, derivaciones innecesarias y falta de respeto al nombre y a la identidad, en particular hacia las personas trans, en este aspecto, el 51,5 % de quienes experimentaron discriminación o violencia en los últimos 12 meses declaró necesidad de atención psicológica, a continuación se exponen los hallazgos encontrados en la encuesta territorial.

Sobre la discriminación existente en el acceso a servicios de salud se encontró que las personas encuestadas han dejado de asistir a estos establecimientos por temor a ser discriminadas, este resultado es altamente revelador sobre el impacto de la discriminación percibida en el acceso a derechos fundamentales, evidenciando que el temor al estigma o al maltrato actúa como una barrera crítica que disuade recurrentemente a las personas de recurrir a servicios públicos y esenciales, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 69: Ha dejado de asistir a un servicio por temor a ser discriminada/o



Fuente: Elaboración propia

Sobre la percepción si en los servicios públicos se respeta el nombre, el trato y la identidad de la persona encuestada, el 100% seleccionó la opción "Casi nunca", aunque el resultado no constituye una muestra estadísticamente representativa, el hallazgo evidencia una vulneración directa en la atención estatal, poniendo de manifiesto la falta de sensibilización, protocolos inclusivos y respeto hacia el nombre social y la identidad de género en las dependencias públicas.

Figura 70: Respeto a la identidad sexogenérica en los servicios públicos



Fuente: Elaboración propia

Acceso al empleo y autonomía económica

El Censo 2022 muestra que la participación en la fuerza de trabajo de la población LGBT+ es de 59,8 %, 5,3 puntos porcentuales menos que la de la población no LGBT+ (65,1 %), y que las diferencias persisten al controlar por variables sociodemográficas. Las menores participaciones se observan en mujeres lesbianas (49,4 %) y personas transmasculinas (50,2 %). Según la encuesta nacional del INEC de 2026, el ingreso mensual promedio más bajo corresponde a la población trans (409 dólares), frente a 868 dólares de las personas pansexuales, que registran el más alto (INEC, 2026, según Orbe, 2026).

Personas trans y barreras específicas

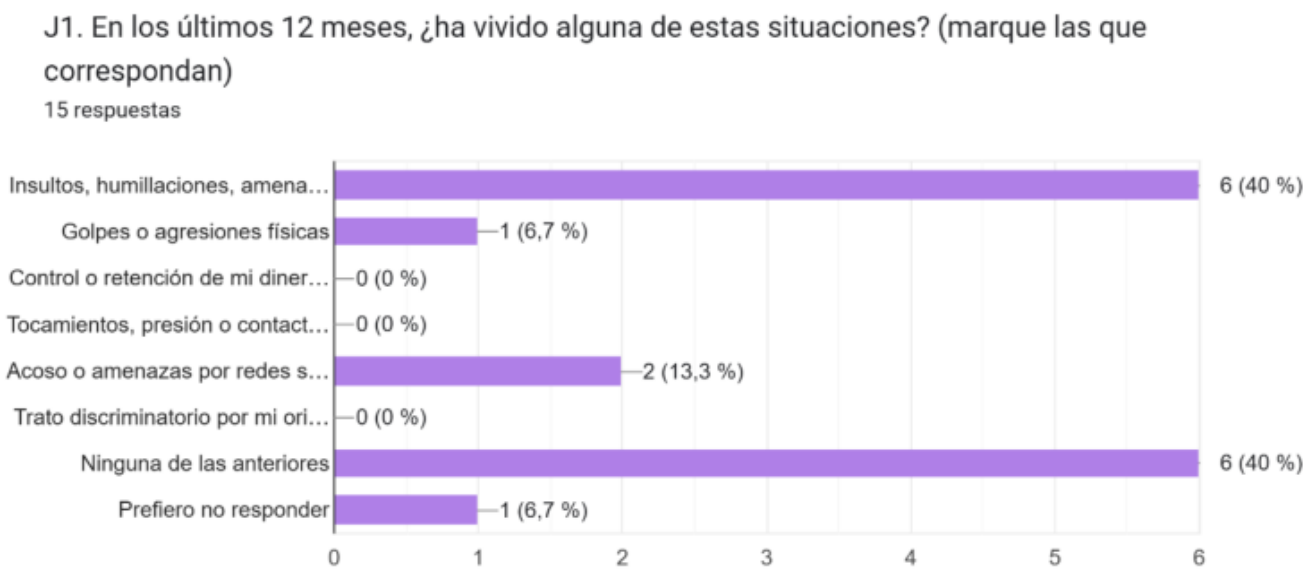
Las personas trans enfrentan barreras acumuladas, entre las que se mencionan: rechazo familiar, interrupción educativa, dificultades de acceso al empleo formal, trato inadecuado en salud, violencia en el espacio público y trámites de reconocimiento de la identidad. En el Censo 2022, las personas transfemeninas tienen la menor afiliación a la seguridad social entre los subgrupos (44,9 %, frente a 51,3 % de la población no LGBT+) y las transmasculinas y transfemeninas alcanzan menores niveles de educación superior 20,3 % y 22,3 %, respectivamente.

Violencia contra personas de la diversidad sexual y de género

La encuesta nacional del INEC reportó que, entre quienes sufrieron discriminación o violencia a lo largo de la vida, el 89,8 % experimentó violencia psicológica, el 37,9 % violencia motivada por prejuicios por su orientación sexual, identidad o expresión de género, el 30,4 % violencia sexual, el 28,8 % violencia física y el 16,9 % acoso cibernético, después del hogar, los espacios con mayor discriminación fueron el barrio, la comunidad o las actividades comunitarias con el 65,7 % y los centros educativos con el 51,7 %.

Sobre las situaciones de violencia percibidas en los últimos 12 meses, la encuesta exploratoria mostró los siguientes resultados, un 40% de las encuestadas señala haber sufrido violencia psicológica, traducida en insultos, humillaciones o amenazas, proporción idéntica al 40% que manifiesta no haber vivido "Ninguna de las anteriores". Entre las manifestaciones de agresión reportadas en menor medida figuran el acoso o amenazas por redes sociales con un 13,3%, las agresiones físicas o golpes con el 6,7% y la opción "Prefiero no responder" con el 6,7% , mientras que categorías como el control económico, tocamientos o violencia sexual no deseada y el trato discriminatorio por orientación no registraron menciones (0%). En conjunto, estos datos evidencian que el abuso psicológico y el ciberacoso constituyen las formas de agresión predominantemente experimentadas en este grupo, afectando a más de la mitad de quienes reportaron algún tipo de vulneración, la siguiente figura permite observar estos hallazgos.

Figura 71: Situaciones de violencia en los últimos 12 meses



Fuente: Elaboración propia

Sobre la relación o vínculo con la persona que ejerció violencia o discriminación, se evidenció que la principal fuente de agresión proviene del entorno relacional íntimo, casi la mitad de las personas consultadas 45,5 señala a la pareja o expareja como el principal agresor, en menor medida, el 18,2% se identifican como agresores a compañeras/os de estudio o trabajo, personas desconocidas, personas funcionarias públicas y a la opción "Prefiero no responder", mientras que un 9,1 indicó la categoría "Otra". En conjunto, estos hallazgos reflejan que la violencia de pareja es el vínculo agresor más prevalente en la población estudiada, seguida de agresiones puntuales en espacios académicos, laborales, comunitarios e institucionales, la siguiente figura permite observar los hallazgos.

Figura 72: Persona que ejerció la violencia



Fuente: Elaboración propia

Violencia sexual

La violencia sexual contra personas LGBTIQ+ tiene componentes específicos, entre estos destacan : las agresiones motivadas por prejuicio, y mayor riesgo para mujeres lesbianas y bisexuales, hombres gais y personas trans. Los registros de la Fiscalía no incorporan, en general, la orientación sexual o identidad de género de las víctimas, lo que impide medir este fenómeno a escala local, este dato constituye, en sí mismo, un vacío que la política pública debe cerrar.

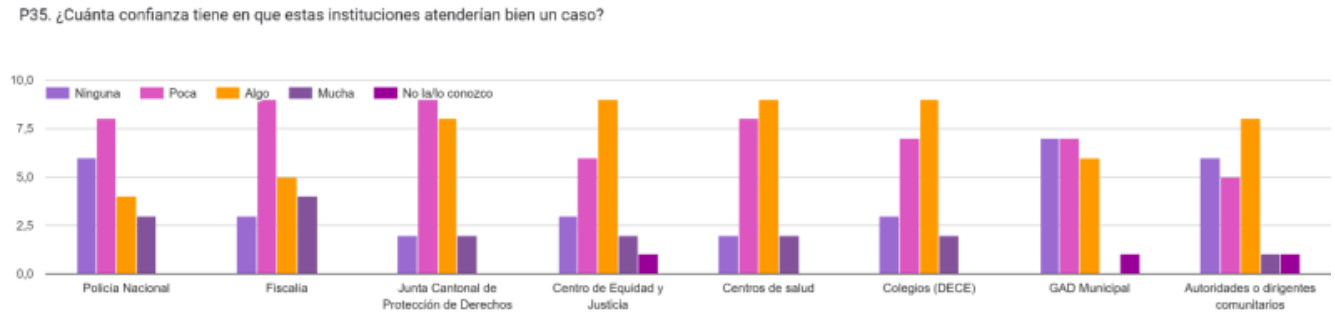
Acceso a justicia y protección

Acceder a justicia exige que las personas confíen en que serán atendidas con respeto y sin discriminación. En el caso de las personas LGBTIQ+, la desconfianza hacia la Policía, la Fiscalía y otras instituciones, el temor a ser expuestas y el trato inadecuado son barreras frecuentes. Una ruta de protección sensible a la diversidad requiere personal capacitado, registro de la orientación sexual e identidad de género de las víctimas con consentimiento, y mecanismos de reserva de la información.

Sobre el nivel de confianza que tienen las personas encuestadas en el desempeño de diversas instituciones para atender bien un caso, se observó una percepción predominantemente moderada o baja en el sistema institucional, entidades como los Centros de salud, el Centro de Equidad y Justicia, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, los Colegios (DECE) y las Autoridades o dirigentes comunitarios concentran sus puntuaciones más altas en la categoría "Algo" , por su parte, la Policía Nacional y la Fiscalía enfrentan una percepción marcadamente negativa, destacándose en los niveles de "Poca" y "Ninguna" confianza, mientras que el GAD Municipal muestra la valoración más desfavorable al

concentrar sus mayores frecuencias entre "Ninguna" y "Poca" confianza, sin registrar respuestas de "Mucha" confianza. En conjunto, el nivel de "Mucha" confianza es sumamente residual en la mayoría de las instituciones, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer la credibilidad, efectividad y cercanía de las entidades públicas ante la ciudadanía

Figura 73: Confianza en las instituciones para resolver casos de violencia



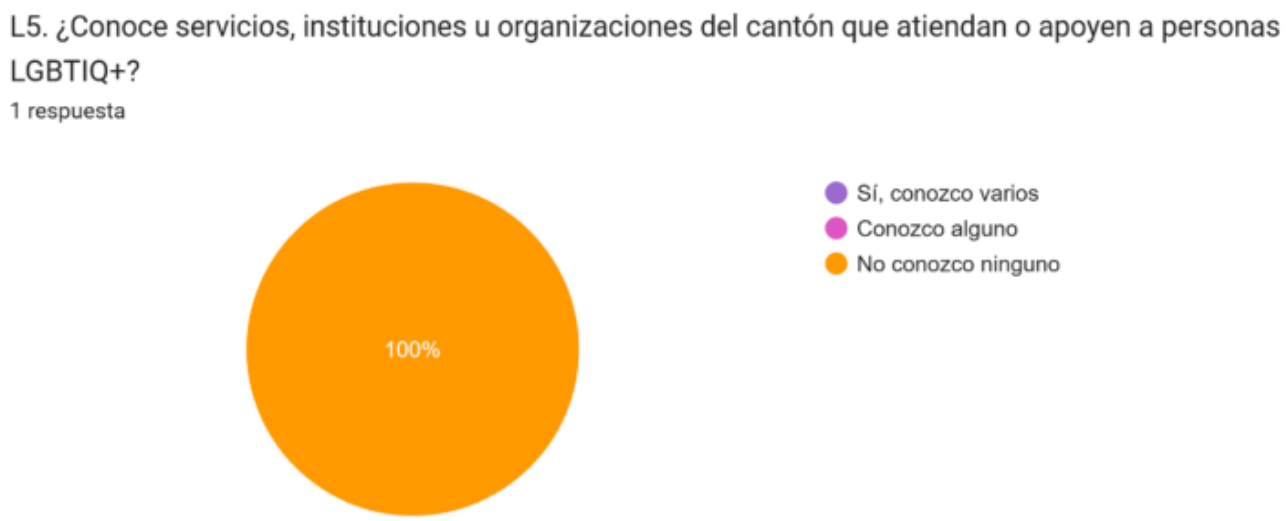
Fuente: Elaboración propia

Acceso a información y rutas de protección

Las personas LGBTIQ+ necesitan saber dónde pueden pedir ayuda sin ser discriminadas, una ruta de atención conocida y confiable debe difundirse por canales accesibles, incluidos los digitales, y mencionar de manera explícita que se atiende sin discriminación por orientación sexual o identidad de género, sobre este aspecto los datos recabados en la encuesta exploratoria arrojaron los siguientes resultados:

Sobre el conocimiento de servicios, instituciones u organizaciones cantonales que atiendan o apoyen a personas LGBTIQ+, el 100% de personas encuestadas seleccionó la opción "No conozco ninguno", el resultado pone en evidencia una importante brecha de visibilidad, difusión o existencia de espacios de apoyo especializados dentro del cantón, esta falta de conocimiento o de oferta de servicios orientados a la diversidad sexo-genérica acentúa la desprotección de esta población al privarla de redes institucionales o comunitarias de acogida, asesoría y garantía de derechos a nivel local.

Figura 74: Servicios o instituciones que apoyen a personas LGBTI+



Fuente: Elaboración propia

Sobre las principales necesidades identificadas por las personas de la población LGBTIQ+ en el cantón (con un máximo de tres opciones seleccionables), las tres prioridades fundamentales centradas en la atención en salud sin discriminación, la atención psicológica y la protección frente a la violencia, dejando con 0 menciones opciones como empleo digno, educación sin acoso, asesoría legal, espacios seguros o sensibilización a funcionarios, esta información resalta que la salud integral libre de prejuicios, el acompañamiento en salud mental y la seguridad física ante la violencia constituyen las demandas prioritarias e inmediatas para garantizar una vida digna de las personas LGBTIQ+ a nivel local, la siguiente figura permite apreciar los hallazgos.

Figura 75: Necesidades de las personas LGBTIQ+ en el cantón



Fuente: Elaboración propia

Brechas preliminares identificadas

- Información: ausencia de registros locales que identifiquen orientación sexual e identidad de género de personas atendidas o víctimas.
- Servicios: falta de rutas explícitas y de personal capacitado para la atención sin discriminación.
- Educación: acoso y discriminación en unidades educativas sin protocolos específicos.
- Salud: barreras de trato y acceso, especialmente para personas trans.
- Participación: ausencia o debilidad de espacios seguros para personas LGBTIQ+ en el cantón.
- Protección: desconfianza en las instituciones y subregistro de violencias.

Hallazgos principales

En síntesis, la población de la diversidad sexual y de género en el cantón Francisco de Orellana, visibilizada por primera vez en el Censo del INEC (2022), cuenta con una cuantificación oficial que alcanza a 1,178 personas según su orientación sexual (2.09%) y 609 personas según su identidad de género (1.08%). Esta comunidad presenta una estructura demográfica predominantemente adulta joven, con una edad promedio que oscila entre los 30 y 40 años según el subgrupo, abarcando expresiones diversas que van desde personas lesbianas, gais y bisexuales hasta identidades trans y no binarias.

Sin embargo, los datos reflejan una profunda situación de vulnerabilidad estructural marcada por elevadas tasas de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (que superan el 56% en varios segmentos), problemas de hacinamiento habitacional y porcentajes significativos de precariedad laboral y falta de afiliación a la seguridad social. Estas brechas socioeconómicas y educativas exigen que el diagnóstico y las políticas públicas locales incorporen acciones afirmativas para garantizar la protección de derechos, la inclusión laboral formal y la erradicación de la discriminación hacia la población LGBTIQ+ en el territorio (INEC, 2022)

RESPUESTA INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

En esta parte se analiza la capacidad del sistema local para prevenir, proteger y restituir los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexual y de género. Se examinan las instituciones que lo integran, sus competencias, las rutas de atención, los puntos de ruptura y las brechas institucionales, para identificar qué condiciones debe cumplir la respuesta local para garantizar derechos de manera efectiva y oportuna.

Capacidad institucional para la garantía de derechos

La capacidad institucional se mide por cuatro elementos: competencias y mandato claro, recursos humanos suficientes y capacitados, cobertura territorial y horaria, y sistemas de información para el seguimiento. La Tabla 10 sintetiza la oferta y deja registrados los datos que deben completarse con las instituciones antes de su validación.

Tabla 23: Oferta institucional del Sistema Cantonal

Servicio / institución	Función en la ruta	Observaciones
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Recibe casos, dispone medidas administrativas, hace seguimiento	Abordajes rurales con DINAPEN (p. ej., 2023)
Centro de Equidad y Justicia	Atención integral a mujeres víctimas y dependientes	[completar]

Servicio / institución	Función en la ruta	Observaciones
Fiscalía Especializada de Género	Investigación penal, peritajes, testimonio anticipado	327 noticias del cantón en 2025
Policía Nacional (DINAPEN, violencia intrafamiliar, UPC)	Primera respuesta, ejecución de medidas	Coordinación con la Junta (reunión de marzo de 2024)
Salud (MSP)	Atención médica, salud mental, kit y valoración	[completar]
DECE / Distrito de Educación	Detección, protocolo en unidades educativas	[completar]
MIES y servicios municipales	Protección especial, fortalecimiento familiar, inclusión	[completar]
ECU 911	Recepción de alertas y despacho	[completar]

Fuente: elaboración propia

Respuesta frente a las violencias contra las mujeres

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) establece el Sistema Nacional Integral para este fin, define los tipos y ámbitos de violencia y establece medidas administrativas inmediatas de protección que pueden disponer, entre otras autoridades, las Juntas cantonales de protección de derechos, en el cantón, la Junta registra a las mujeres con medidas de protección, como las 223 identificadas en el POA de 2022, y el Centro de Equidad y Justicia brinda atención integral. La Fiscalía especializada recibe las denuncias penales y ordena los peritajes.

Protección de niñas, niños y adolescentes

El Código de la Niñez y Adolescencia asigna a las juntas cantonales de protección la competencia de conocer casos de amenaza o vulneración de derechos y disponer medidas administrativas, con la escucha reservada de niñas, niños y adolescentes. La Junta trabaja con DINAPEN, la Fiscalía, salud, DECE, el MIES y el GAD. La calidad de la protección depende de la rapidez en la intervención, de equipos con capacidad de desplazarse a las comunidades y del seguimiento a las medidas y a las familias.

Respuesta frente a la discriminación y vulneración de derechos de personas de la diversidad sexual y de género

Según la información revisada, no existe en el cantón una ruta específica ni registros que identifiquen la orientación sexual o identidad de género de las personas atendidas. Las personas LGBTIQ+ deben acudir a los mismos servicios que el resto de la población, con el riesgo de trato discriminatorio o revictimizante. La Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, la Policía y los servicios de salud son instituciones clave; su sensibilización y la existencia de protocolos que garanticen la reserva son prioridades.

Enfoque territorial e intercultural de la respuesta institucional

La respuesta institucional se concentra en El Coca, donde vive el 62,12 % de la población, mientras que 158 de los 319 sectores del cantón son dispersos y las parroquias con menor cobertura de servicios básicos presentan distancias y costos mayores de acceso. Una respuesta territorial requiere equipos itinerantes, puntos de atención en cabeceras parroquiales, alianzas con juntas parroquiales y dirigentes comunitarios y uso de canales de comunicación adaptados (radio, mensajería, línea telefónica).

En el enfoque intercultural, la Constitución reconoce las funciones jurisdiccionales de las autoridades indígenas, con la garantía de participación y decisión de las mujeres y sin que sus decisiones vulneren

derechos constitucionales. La respuesta del sistema debe coordinarse con las autoridades comunitarias, respetar las lenguas y prever interpretación cuando sea necesaria.

Participación ciudadana y corresponsabilidad

El sistema funciona mejor cuando las personas titulares de derechos participan en su diseño y en su vigilancia. La corresponsabilidad implica además a las familias, las comunidades, las organizaciones y el sector privado, en la prevención y en la denuncia.

Principales brechas institucionales identificadas

- Cobertura territorial insuficiente y limitada capacidad de desplazamiento.
- Falta de un sistema de información unificado y de indicadores de seguimiento.
- Seguimiento limitado de las medidas de protección y de los resultados de la atención.
- Referencia y contrarreferencia débiles entre instituciones; riesgo de revictimización.
- Escasa especialización en atención a personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y población indígena.
- Limitada difusión de las rutas y de los servicios disponibles.
- Insuficiente presupuesto, personal y capacitación para la demanda, incluida la destinación del porcentaje legal para grupos de atención prioritaria (COOTAD, art. 249).

Papel del COCAPRODE frente a las brechas identificadas

El COCAPRODE no sustituye a las instituciones prestadoras de servicios; su rol es de formulación, observancia y articulación. Frente a las brechas identificadas puede: consolidar una base cantonal de información con reserva de datos; proponer una ruta única, validada y difundida; establecer indicadores de seguimiento y emitir informes periódicos de observancia; promover la capacitación del personal; y asegurar que el presupuesto para grupos de atención prioritaria se ejecute con enfoque de igualdad.

Matriz de análisis de la respuesta institucional

Tabla 25: Matriz de análisis de la respuesta institucional

Dimensión	Situación identificada	Evidencia	Brecha	Responsable principal
Prevención	Acciones puntuales (La Belleza, Inés Arango, Dayuma)	Informes COCAPRODE	Sin cobertura sostenida en comunidades y unidades educativas rurales	COCAPRODE, Educación, GAD
Detección y primera atención	Concentrada en El Coca	319 sectores, 158 dispersos	Distancia y costos de acceso	Junta, Policía, Salud
Protección	Medidas administrativas de la Junta (223 mujeres en 2022)	POA 2022	Seguimiento y cumplimiento sin datos sistematizados	Junta Cantonal
Justicia	327 noticias del delito de género en 2025	Fiscalía, 2025	Tiempos y revictimización por verificar	Fiscalía, Judicatura

Dimensión	Situación identificada	Evidencia	Brecha	Responsable principal
Atención especializada	Centro de Equidad y Justicia; servicios de salud mental	Documentos institucionales	Capacidad y horarios por completar	Centro de Equidad y Justicia, MSP
Información	Registros fragmentados	Revisión documental	Sin base unificada ni desagregación	COCAPRODE
Diversidad sexual y de género	Sin ruta específica ni registro	Revisión documental	Servicios sin protocolos de no discriminación	COCAPRODE, Salud, Educación

Fuente: elaboración propia

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS, BRECHAS Y NUDOS CRÍTICOS DE DERECHOS

Esta parte integra los hallazgos para identificar y priorizar las problemáticas, brechas y nudos críticos que afectan el ejercicio de derechos de mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual y de género en el cantón. Sus resultados constituyen la base para la planificación del COCAPRODE, el Centro de Equidad y Justicia y el GAD Municipal.

Enfoque para la identificación de problemas y brechas

La identificación parte de la comparación entre cuatro elementos: la situación observada, los derechos reconocidos, los servicios disponibles y las necesidades expresadas por la población. Cada problema se caracteriza según la evidencia que lo sustenta, la población afectada, el territorio, las causas asociadas, la respuesta existente y la brecha resultante, se triangula la información estadística, la información institucional y la percepción de las personas recogida en la encuesta territorial, y se registra la ausencia de datos como una brecha de información y no como ausencia del problema.

Principales problemáticas de derechos identificadas

Violencias y vulneración de derechos

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es la problemática más grave. La Fiscalía registró 327 noticias del delito de género en el cantón en 2025, de las cuales 143 son delitos sexuales y 108 son violencia psicológica; la ENVIGMU 2019 estimó una prevalencia de violencia de género de 56,5 % en la provincia. La violencia sexual contra niñas y adolescentes es de atención prioritaria. Las personas LGBTIQ+ enfrentan discriminación y violencia que se origina en la familia y la comunidad, sin registro local.

Barreras de acceso a servicios

Las barreras económicas, territoriales, socioculturales, institucionales y personales limitan la denuncia, la protección y la atención. La concentración de servicios en El Coca y la dispersión de 158 sectores del cantón encarecen y retrasan el acceso desde las parroquias rurales.

Desigualdades socioeconómicas

El empleo adecuado de la provincia de Orellana es de 17,8 % frente a 37,1 % nacional (ENEMDU 2025); a escala nacional, las mujeres tienen menor empleo adecuado (30,0 %) que los hombres (42,4 %). La carga de cuidados no remunerados recae en las mujeres, y las deficiencias de agua y saneamiento la agravan.

Desigualdades territoriales

Las coberturas de agua, alcantarillado, electricidad y recolección de residuos varían de forma marcada entre parroquias: de un índice simple de 87,4 % en El Coca a 6,0 % en El Edén, esas diferencias se traducen en condiciones desiguales para ejercer derechos y para acceder a protección.

Discriminación y barreras socioculturales

La normalización de la violencia, el estigma, la discriminación por género, etnia, discapacidad u orientación sexual y la falta de pertinencia cultural en los servicios reducen la confianza y el uso de las rutas de protección.

Participación e incidencia de los grupos de atención prioritaria

Aunque existen consejos consultivos, la participación efectiva de mujeres rurales, adolescentes, personas indígenas, con discapacidad y LGBTIQ+ está limitada por el tiempo, el transporte, los cuidados y el temor, las siguientes figuras dan cuenta de estos hallazgos.

Brechas de protección de derechos

Tabla 26: Matriz de caracterización de brechas de protección

Problema	Evidencia	Población afectada	Territorio	Causas asociadas	Respuesta existente	Brecha
Violencia contra las mujeres	327 noticias de género (2025); ENVIGMU 2019: 56,5 % provincial	Mujeres de todas las edades	Todo el cantón; mayor barrera en zonas rurales	Normalización, dependencia económica, miedo	Junta, Centro de Equidad y Justicia, Fiscalía	Seguimiento, cobertura rural, revictimización
Violencia sexual contra NNA	143 noticias de delitos sexuales (2025), sin desagregar por edad	Niñas y adolescentes	cantonal	Violencia intrafamiliar, entornos sin protocolos	Junta, DINAPEN, Fiscalía, DECE	Datos por edad, prevención y detección
Discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+	Datos nacionales (INEC 2026); sin registro local	Personas LGBTIQ+	Sin dato cantonal	Rechazo familiar, estigma	Sin ruta específica	Registro, protocolos, capacitación
Acceso territorial a servicios	319 sectores, 158 dispersos; cobertura de servicios desigual	Población rural e indígena	Parroquias rurales	Distancia, costos, conectividad	Abordajes puntuales	Equipos itinerantes y puntos de atención
Autonomía económica y cuidados	Empleo adecuado 17,8 %	Mujeres	Rural y urbano	Informalidad, carga de cuidados	Iniciativas puntuales	Articulación con política

Problema	Evidencia	Población afectada	Territorio	Causas asociadas	Respuesta existente	Brecha
	(Orellana, ENEMDU 2025)					de empleo y cuidados
Información y seguimiento	Registros fragmentados	Todas las poblaciones	Cantonal	Sin sistema unificado	Registros por institución	Base unificada e indicadores

Fuente: Elaboración propia

Nudos críticos

Los nudos críticos son los factores que, por su centralidad, impiden resolver varias problemáticas a la vez, a partir del análisis se identifican los siguientes:

- Normalización de la violencia y de la discriminación en familias, comunidades e instituciones.
- Dependencia económica y sobrecarga de cuidados que limitan la salida de situaciones de violencia.
- Concentración institucional en El Coca y dificultad de llegada a parroquias y comunidades dispersas.
- Ruta de protección con puntos de ruptura (derivación, valoración de riesgo, ejecución y seguimiento de medidas).
- Revictimización y baja confianza en las instituciones.
- Subregistro y fragmentación de la información, sin base cantonal unificada.
- Limitada pertinencia intercultural y de atención a la diversidad sexual y de género en los servicios.
- Participación débil de los grupos de atención prioritaria en las decisiones locales.

Priorización de problemáticas

Se aplicó una matriz de priorización con cinco criterios, calificados de 1 (bajo) a 5 (alto): magnitud, gravedad, urgencia, desigualdad territorial y capacidad de intervención del sistema local, los puntajes son referenciales, se asignaron a partir de la evidencia disponible, deben validarse con las instituciones y las organizaciones en un taller, y actualizarse con los resultados de la encuesta.

Tabla 27: Matriz de priorización técnica (puntaje referencial a validar)

Problemática	Magnitud	Gravedad	Urgencia	Desigualdad territorial	Capacidad de intervención	Total (máx. 25)
Violencia sexual contra niñas y adolescentes	4	5	5	4	4	22
Violencia contra las mujeres (psicológica, física, patrimonial)	5	4	5	4	4	22

Problemática	Magnitud	Gravedad	Urgencia	Desigualdad territorial	Capacidad de intervención	Total (máx. 25)
Subregistro e información fragmentada	5	3	4	4	5	21
Barreras territoriales de acceso a servicios de protección	4	4	4	5	3	20
Revictimización y calidad de la atención	4	4	4	3	4	19
Seguimiento insuficiente de las medidas de protección	4	4	4	3	4	19
Discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+	3	5	4	4	3	19
Embarazo adolescente e interrupción educativa	4	4	4	4	3	19
Autonomía económica y carga de cuidados	5	3	3	4	3	18
Participación débil de los grupos de atención prioritaria	3	3	3	4	4	17

Fuente: Elaboración propia. (los puntajes son una propuesta técnica a validar)

Interseccionalidad en la priorización

La priorización se complementa con la lectura interseccional: las problemáticas se agravan cuando se combinan condiciones como ruralidad, pertenencia a un pueblo o nacionalidad, discapacidad, edad, pobreza, movilidad humana y orientación sexual o identidad de género, por ejemplo, una adolescente indígena de una comunidad dispersa que sufre violencia enfrenta simultáneamente la distancia, las

barreras de idioma y cultura, la dependencia familiar y la falta de servicios especializados, por ello las acciones deben incluir criterios de focalización que prioricen a los grupos con acumulación de barreras.

Priorización territorial

Para una primera aproximación territorial se construyó un índice simple de cobertura de servicios básicos, calculado como el promedio de los cuatro indicadores (electricidad, agua por red pública, alcantarillado y recolección de residuos) para cada parroquia. El índice no pondera por población, no mide por sí mismo la vulneración de derechos y debe leerse junto con la distancia a los servicios de protección, la dispersión de las comunidades y, cuando se disponga de ellos, los datos de casos y de la encuesta. Su utilidad es identificar territorios donde las barreras de acceso son estructurales.

Tabla 28: Índice simple de cobertura de servicios básicos por parroquia (de menor a mayor)

Orden	Parroquia	Electricidad	Agua por red pública	Alcantarillado	Recolección de residuos	Índice simple
1	El Edén	4,4 %	15,4 %	0,9 %	3,2 %	6,0 %
2	Alejandro Labaka	9,5 %	25,4 %	21,2 %	31,8 %	22,0 %
3	San Luis de Armenia	75,0 %	2,8 %	0,0 %	42,4 %	30,1 %
4	La Belleza	72,0 %	19,5 %	0,2 %	41,2 %	33,2 %
5	San José de Guayusa	56,4 %	34,0 %	5,1 %	46,1 %	35,4 %
6	García Moreno	77,1 %	17,1 %	8,0 %	53,4 %	38,9 %
7	Inés Arango	81,8 %	31,7 %	0,5 %	62,8 %	44,2 %
8	Nuevo Paraíso	87,4 %	17,8 %	14,2 %	66,9 %	46,6 %
9	Dayuma	85,4 %	43,6 %	10,6 %	65,7 %	51,3 %
10	Taracoa	75,0 %	57,8 %	15,5 %	62,2 %	52,6 %
11	El Dorado	88,2 %	63,8 %	9,1 %	78,8 %	60,0 %
12	El Coca	97,1 %	87,0 %	69,2 %	96,4 %	87,4 %

Fuente: elaboración propia con datos de INEC, Censo 2022 y PDOT Francisco de Orellana 2025

Árbol general de problemas

Tabla 29: Árbol general de problemas

Efectos	Problema central	Causas

- Daño físico, psicológico y social en las víctimas
- Interrupción educativa y embarazo adolescente
- Continuidad y agravamiento de la violencia, incluido el riesgo de femicidio
- Impunidad y pérdida de confianza en el sistema
- Exclusión y mayor pobreza de mujeres y grupos de atención prioritaria Niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexual y de género de Francisco de Orellana enfrentan violencias

y discriminación con acceso desigual, tardío y poco efectivo a la protección y a los servicios.
- Normalización de la violencia y estigma
- Dependencia económica y sobrecarga de cuidados
- Concentración de servicios en El Coca y dispersión de las comunidades
- Ruta con puntos de ruptura y poco seguimiento
- Revictimización y baja confianza institucional
- Subregistro y datos fragmentados
- Servicios con poca pertinencia intercultural y de diversidad
- Participación limitada

Fuente: Elaboración propia.

Líneas estratégicas derivadas del diagnóstico

- **Línea 1.** Prevención y transformación sociocultural: educación en derechos, prevención de la violencia y del embarazo adolescente, campañas en español, kichwa y shuar, trabajo con familias, unidades educativas y comunidades.
- **Línea 2.** Ruta de protección efectiva: ruta única con tiempos máximos, valoración de riesgo, seguimiento de medidas y reducción de la revictimización.
- **Línea 3.** Presencia y acceso territorial: equipos itinerantes, puntos de atención parroquiales, conectividad y alianzas con juntas parroquiales y comunidades.
- **Línea 4.** Autonomía económica y cuidados: articulación con empleo, emprendimiento y servicios de cuidado para mujeres.
- **Línea 5.** Inclusión, interculturalidad y no discriminación: protocolos para personas LGBTIQ+, con discapacidad e indígenas; capacitación del personal.
- **Línea 6.** Información, observancia y participación: registro cantonal unificado, indicadores, informes periódicos y fortalecimiento de los consejos consultivos.

8.12. Indicadores para el seguimiento de las brechas

Tabla 30: Indicadores propuestos para el seguimiento

Indicador	Fórmula o definición	Fuente	Periodicidad
Noticias del delito de género por 10.000 mujeres	Noticias de género / población de mujeres × 10.000	Fiscalía; INEC	Anual
Medidas de protección cumplidas	Medidas cumplidas / medidas dispuestas × 100	Junta Cantonal	Trimestral
Tiempo de primera atención	Mediana de horas entre la denuncia y la primera atención	Junta; Policía; Salud	Trimestral
Casos con seguimiento a 3 y 6 meses	Casos con seguimiento / casos con medida × 100	Junta Cantonal	Semestral
Conocimiento de la ruta de ayuda	% de personas que saben qué hacer ante violencia (P25)	Encuesta periódica	Anual

Indicador	Fórmula o definición	Fuente	Periodicidad
Confianza en instituciones	% con confianza «mucha» o «algo» (P35)	Encuesta periódica	Anual
Cobertura territorial de atención	Parroquias con punto de atención o visita mensual / 12	COCAPRODE; Junta	Semestral
Permanencia educativa de adolescentes	Abandono escolar por sexo y parroquia	Mineduc (AMIE)	Anual
Embarazo en menores de 18 años	Partos en menores de 18 / mujeres de 10 a 17 años	MSP; INEC	Anual
Registros con orientación sexual e identidad de género (con consentimiento)	% de registros de la Junta con el dato completo	Junta Cantonal	Semestral
Participación en consejos consultivos	Integrantes de zonas rurales / total de integrantes	COCAPRODE	Semestral

Fuente: elaboración propia.

Agenda de problemas prioritarios para la observancia

Tabla 31: Agenda de observancia del COCAPRODE

Problema prioritario	Qué observará el COCAPRODE	Instituciones involucradas	Producto esperado
Violencia sexual contra niñas y adolescentes	Tiempos de atención, medidas, prevención en unidades educativas	Junta, DINAPEN, Fiscalía, DECE, Salud	Informe semestral y alertas
Violencia contra las mujeres	Cumplimiento y seguimiento de medidas de protección	Junta, Policía, Fiscalía, Centro de Equidad y Justicia	Tablero de seguimiento
Acceso territorial	Presencia en parroquias rurales y costo de acceso	GAD, Junta, juntas parroquiales	Mapa de cobertura y plan itinerante
Discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+	Trato en servicios y registro con reserva	Salud, Educación, Policía, Fiscalía	Protocolo y capacitación
Información	Calidad y desagregación de los registros	Todas las instituciones	Base cantonal unificada

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones finales

El diagnóstico muestra un cantón con una población diversa y en crecimiento, un sistema de protección formalmente consolidado y brechas persistentes de acceso territorial, información, seguimiento y

pertinencia cultural y de diversidad. La violencia sexual contra niñas y adolescentes y la violencia contra las mujeres son las problemáticas prioritarias; la discriminación contra personas LGBTIQ+ es una problemática con evidencia nacional y vacío de información local. Las líneas estratégicas y los indicadores propuestos permiten transformar este diagnóstico en una agenda de política pública y de observancia. Se recomienda actualizar la línea base cada año, validar el documento con las instituciones y los consejos consultivos, y reconocer sus limitaciones, la encuesta territorial es exploratoria y la información de registros es incompleta.

Bibliografía

- ASAMBLEA NACIONAL . (2014). Código Orgánico Integral Penal. QUITO: ASAMBLEA NACIONAL.
- Asamblea Nacional. (2021). Código de la niñez y adolescencia. Quito: Asamblea Nacional.
- COCAPRODE. (2 de 10 de 2026). cocaprode.gob.ec. Obtenido de Cocaprode: https://cocaprode.gob.ec/inicio/quienes-somos/
- Comisión Internacional de Juristas. (2007). PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA: : Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. CIJ.
- CONADIS. (junio de 2025). www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/. Obtenido de Estadísticas de Discapacidad.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2020). CASO GUZMÁN ALBARRACÍN Y OTRAS VS. ECUADOR. CIDH.
- CPCCS. (2021). Participación Intercultural. Quito: CPCCS.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador y Coperación Técnica Alemana. (2021). Conceptualización del enfoque de derechos humanos en la gestión urbana. Quito: Defensoría del Pueblo de Ecuador.
- FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA . (2025). INFORME DE GESTIÓN Nro. FGE-CGP. El Coca: FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA .
- García, R. (2026). Enfoques interseccionales en el campo de las políticas públicas: análisis de los planes del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina. PACHA, Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, 20.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA. (2025). PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EL COCA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA.
- IESS. (6 de Octubre de 2026). Visor cantonal-afiliados activos. Obtenido de https://www.iess.gob.ec/visor-cantonal-afiliados-activos/.
- INEC. (2019). ENVIGMU. Quito: INEC.
- INEC. (2022). CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA . QUITO: INEC.
- INEC. (2025). ENEMDU. Quito: INEC.
- INEC. (18 de octubre de 2026). Ecuador en cifras.gob.ec. Obtenido de Ecuador en cifras.gob.ec: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/
- Iniciativa Spotlight. (2021). Orellana, Datos de la encuesta nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio. Quito: EQD Consultores.
- Medina, M., Hurtado, D., Muñoz, J., Ochoa, D., & Ordóñez, G. (2023). MÉTODO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVO Y CUALITATIVO. PUNO: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.

- ONU MUJERES. (2017). GUÍA SOBRE EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA EVALUACIÓN . San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR. (2019). Los enfoques de igualdad en la planificación local. QUITO: SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR.

Elaborado por:

Rafael León Chávez
Especialista de Gobernanza Local y Política Pública

Revisado por:

Pamela Ruiz
Especialista de Proyecto

Aprobado por:

Bryan Andrade
Secretario Ejecutivo COCAPRODE